

**Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos  
Federales del Ramo 33**  
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las  
Entidades Federativas [FAFEF], 2022, 2023  
y primer trimestre de 2024

**Informe Final**

*Ficha documental del Informe Final de Evaluación*

<b>Créditos</b>	
<b>Nombre de la evaluación:</b>	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF]. Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.
<b>Tipo de evaluación:</b>	Estratégica de Resultados
<b>Año del ejercicio evaluado:</b>	2022, 2023 y primer trimestre de 2024
<b>Programa anual de evaluación:</b>	2024
<b>Fecha de publicación:</b>	14 de agosto 2024
<b>Entidad evaluadora:</b>	Numera, S.C.
<b>Investigador principal:</b>	Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.
<b>Equipo de investigación:</b>	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C. Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador Staff de Procesamiento de Datos

## DIRECTORIO

### Gobierno del Estado de Jalisco

**Mtro. Enrique Alfaro Ramírez**

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

**Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera**

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

**Dra. Mónica T. Ballezá Ramírez**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

### Unidad de Evaluación

**Titular**

**Dra. Mónica T. Ballezá Ramírez**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

**Equipo técnico**

**Mtra. Selene Liliana Michi Toscano**

Directora de Evaluación para la Mejora Pública

**Lic. Nayely Ojeda Camacho**

Coordinadora de Proyectos Estratégicos

**Lic. Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez**

Coordinadora de Proyectos Estratégicos

**Lic. María Fernanda Meza Carrión**

Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad Sectorial

**Lic. Ana Pamela Jiménez González**

Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

**Mtro. Juan José Nuño Anguiano**

Coordinador General de Evaluación Institucional

**Lic. Kevin Jhair Inzunza Ramos**

Coordinador General de Planeación y Seguimiento de Diseño, Gestión y Resultados de Programas Públicos

**Comité Técnico del Fideicomiso 10824, Fondo EVALÚA Jalisco**

**Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera**

Presidenta del Comité Técnico y Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

**Lic. Gloria Judith Ley Angulo**

Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública

Secretaría de la Hacienda Pública

**Mtro. Miguel Ángel Aceves Huitrón**

Encargado de despacho del Enlace Administrativo, Secretaría de Administración

**Lic. Aranzazú Méndez González**

Coordinadora General, Coordinación General de Transparencia

**Mtra. Anna Bárbara Casillas García**

Coordinadora General, Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

**L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**

Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, Contraloría del Estado

**Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez**

Secretaria Técnica del Comité y Directora General de Planeación y Evaluación Participativa, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Contacto:

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Gobierno del Estado de Jalisco

52 [33] 3819 23 85 extensión 42385

Índice de tablas .....	6
Índice de figuras .....	7
Informe ejecutivo.....	9
1. Introducción.....	12
1.2 Descripción sistémica del proceso evaluativo .....	15
1.3 Actores relacionados con la intervención y uso potencial que le otorgarán al estudio ....	18
1.4 Marco normativo .....	20
2. Antecedentes de la intervención .....	33
2.1 Contexto general de la intervención .....	33
2.3 Cambios del FAFEF registrados en el tiempo .....	43
3. Estrategia metodológica de la evaluación .....	46
3.1 Objetivo general de la evaluación .....	46
3.2 Objetivos específicos del proceso evaluativo:.....	46
3.3 Actores participantes en el proceso evaluativo.....	48
3.4 Flujo de información en el proceso evaluativo.....	50
3.5 Estructura y preguntas de evaluación .....	52
3.6 Métodos de análisis y bases para la recolección de datos. ....	53
3.7 Elemento de valor agregado .....	54
3.8 Justificación y descripción de las técnicas de recolección de datos, sistematización y análisis .....	54
3.9 Descripción de las limitaciones, riesgos relacionados y parámetros de valoración de la estrategia metodológica .....	58
3.10 Matriz de investigación .....	61
Tabla 24. Matriz de Investigación .....	62
3.11 Programa de trabajo, planeación del proyecto, plazos y productos.....	69
4. Conclusiones y principales hallazgos .....	71
4.1 Preguntas de investigación / evaluación.....	71
4.2 Conclusiones generales y hallazgos del estudio .....	132
5. Recomendaciones .....	135
Bibliografía.....	138
Anexos .....	142
Lista de acrónimos y abreviaturas .....	245

## Índice de tablas

Tabla 1. Preguntas de evaluación.....	14
Tabla 2. Descripción del FAFEF. ....	23
Tabla 3. Recursos autorizados del FAFEF por Pp en Jalisco 2022.....	26
Tabla 4. Recursos autorizados del FAFEF por Pp en Jalisco 2023.....	27
Tabla 5. Recursos autorizados del FAFEF por Pp en Jalisco 2024.....	28
Tabla 6. Indicadores de propósito y componente del FAFEF [SRFT 2022]. ....	30
Tabla 7. Indicadores de propósito y componente del FAFEF [SRFT 2023]. ....	32
Tabla 8. Indicadores del FAFEF Jalisco [SRFT 2024]. ....	33
Tabla 9. Principales Programas Presupuestarios financiados con recursos autorizados del Fondo, 2022-2024. ....	34
Tabla 10. Principales Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo, 2022-2024. ....	36
Tabla 11. Definición de los indicadores del FAFEF 2022-2023 [SRFT]. ....	37
Tabla 12. Definición de los indicadores de Actividad del FAFEF 2024 - Jalisco [SRFT]. ....	40
Tabla 13. Apartados de la evaluación.....	52
Tabla 14. Desglose y especificación de preguntas de evaluación por cada apartado y que serán desarrolladas para cada fondo [FAF]. ....	53
Tabla 15. Especificación del enfoque metodológico.....	53
Tabla 16. Especificaciones sobre la técnica de Entrevistas a Profundidad.....	55
Tabla 17. Especificaciones sobre la técnica de Análisis Documental y de Gabinete.....	57
Tabla 18. Especificaciones sobre la técnica de Sesiones Participativas Grupales.....	58
Tabla 19. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de solicitud de información. ....	59
Tabla 20. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de análisis documental y de gabinete.....	59
Tabla 21. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de entrevistas a profundidad con enlaces.....	60
Tabla 22. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de sesiones participativas de análisis.....	60
Tabla 23. Parámetros de valoración de los reactivos de evaluación.....	61
Tabla 24. Matriz de Investigación.....	62
Tabla 25. Cronograma general. ....	69
Tabla 26. Nivel de especificidad normativa en materia de evaluación de los FAF.....	85
Tabla 27. Relación de evaluaciones del FASSA en Jalisco (2018-2024).....	87
Tabla 28. Relación de evaluaciones del FAETA en Jalisco (2018-2024).....	88
Tabla 29. Relación de evaluaciones del FAIS en Jalisco (2018-2024).....	89
Tabla 30. Relación de evaluaciones del FAM-AS en Jalisco (2018-2024).....	90
Tabla 31. Relación de evaluaciones del FONE en Jalisco (2018-2024).....	90
Tabla 32. Relación de evaluaciones del FAM-IE en Jalisco (2018-2024).....	91
Tabla 33. Relación de evaluaciones del FASP en Jalisco (2018-2024).....	92
Tabla 34. Relación de evaluaciones del FAFEF en Jalisco (2018-2024).....	92
Tabla 35. Relación de evaluaciones a los FAF en Jalisco [últimos seis años].....	95
Tabla 36. Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos.....	107

Tabla 37. Nivel de pertinencia de las acciones realizadas en la atención de los ASM.....	108
Tabla 38 Total de recomendaciones no atendidas [2018 a 2021].....	112
Tabla 39. Comparativa del nivel de pertinencia de los mecanismos para determinar la población objetivo de los FAF en Jalisco.....	121
Tabla 40. Resultados de Fin y Propósito de la MIR FAFEF [SRFT].....	125
Tabla 41. Resultados de fin y propósito de la MIR del Pp 960 Coinversión Social para Apoyo a Migrantes [Estatad] 2022-2023.....	125
Tabla 42. Resultados de fin y propósito de la MIR del Pp 754 Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG] [Estatad] 2022-2023.....	127
Tabla 43. Resultados de fin y propósito de la MIR del Pp 214 Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera Estatal [Estatad] 2024.....	130
Tabla 44. Tabla de valoración de hallazgos.....	134

## Índice de figuras

Figura 1. Criterios empleados en la consulta a funcionarios del Ejecutivo Estatal.....	13
Figura 2. Proceso de elaboración del Programa Anual de Evaluación en Jalisco.....	13
Figura 3. Análisis sistémico del proceso evaluativo del Fondo.....	17
Figura 4. Dendrograma del contenido de los productos y su contexto normativo.....	17
Figura 5. Uso potencial de la evaluación en los actores del FAFEF en Jalisco.....	19
Figura 6. Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 en Jalisco - Presupuesto Modificado 2024.....	25
Figura 7. Línea del tiempo de los cambios normativos del Fondo.....	43
Figura 8. Proporción de recursos FAFEF autorizados por Pp en Jalisco [2022-2024].....	45
Figura 9. Pasos para desarrollar la investigación evaluativa.....	47
Figura 10. Esquema de implementación de la metodología.....	48
Figura 11. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación.....	49
Figura 12. Fases en el proceso de evaluación.....	50
Figura 13. Flujo de información en el proceso evaluativo.....	51
Figura 14. Descripción de los elementos metodológicos y de valor agregado.....	54
Figura 15. Cronograma de entrevistas con enlaces / actores fondos del Ramo 33.....	56
Figura 16. Calendario de trabajo.....	69
Figura 17. Ruta crítica del proyecto de evaluación.....	70
Figura 18. Elementos considerados en el diseño de la propuesta participativa de horizonte de evaluación para los FAF en Jalisco.....	72
Figura 19. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAFEF (2018-2024).....	73
Figura 20. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAFEF.....	74
Figura 21. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASSA.....	75
Figura 22. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASSA.....	76
Figura 23. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASP.....	76
Figura 24. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASP.....	77
Figura 25. Línea del tiempo de los cambios normativos del FAIS.....	78
Figura 26. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAIS.....	79
Figura 27. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-AS.....	80
Figura 28. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-IE.....	80

Figura 29. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAM-IE/AS. ....	81
Figura 30. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FONE .....	82
Figura 31. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FONE.....	83
Figura 32. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAETA.....	83
Figura 33. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAETA-ET/EA.....	84
Figura 34. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASSA (2018-2024).....	88
Figura 35. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAETA (2018-2024) .....	88
Figura 36. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAIS (2018-2024) .....	89
Figura 37. Línea del tiempo–ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-AS (2018-2024).....	89
Figura 38. Línea del tiempo - Procesos evaluativos al FONE (2018-2024).....	90
Figura 39. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-IE (2018-2024).....	91
Figura 40. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASP (2018-2024) .....	91
Figura 41. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAFEF (2018-2024).....	92
Figura 42. Distribución de los tipos de evaluación por FAF [últimos seis años] .....	94
Figura 43. Distribución de los ASM [últimos seis años] por objetivo del FAF, Fondo y tipo de evaluación de origen. ....	95
Figura 44. Identificación y descripción de etapas de un periodo de gobierno estatal.....	97
Figura 45. Usos potenciales de la evaluación identificados en el estudio (FAF en Jalisco).....	100
Figura 46. Clasificación de uso de la evaluación por objetivo de los FAF en Jalisco .....	101
Figura 47. Propuesta inicial de Horizonte de Evaluación .....	102
Figura 48. Horizonte de Evaluación de los FAF con enfoque participativo (Jalisco) .....	105

## Informe ejecutivo

El presente informe ejecutivo resume los resultados obtenidos durante la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF], correspondiente a los ejercicios fiscales de 2022, 2023 y el primer trimestre de 2024. El proceso evaluativo se basó en los Términos de Referencia [TDR] del estudio, que establecieron las directrices, líneas de acción, entregables y métodos para cumplir con los objetivos de la evaluación. A lo largo del proceso, se utilizaron métodos participativos que involucraron a los principales actores responsables del fondo en Jalisco, permitiendo un enfoque colaborativo en la retroalimentación y ajuste de los hallazgos.

La aplicación de los recursos del FAFEF en Jalisco, es gestionada por la Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]. Entre los puntos más importantes, se observó que el fondo está vinculado con las normativas vigentes, la planificación nacional, estatal y sectorial. Sin embargo, se identificaron áreas de mejora en la identificación de la población objetivo y la gestión de los indicadores estratégicos (Fin y Propósito), que no se encontraban documentados ni actualizados en la Matriz de Indicadores para Resultados [MIR] de los Pp estatales en los que se ejercen los recursos del Ramo 33 en la entidad.

Durante el análisis del Horizonte de Evaluación del FAFEF, se destacó la necesidad de contar con un horizonte de evaluación para el Fondo a lo largo del periodo de la administración pública. En el marco del diseño del Horizonte de Evaluación de los FAF en Jalisco, se realizó el Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, en el cual, a través de un proceso de retroalimentación participativa, se ajustaron las metodologías y temporalidades de evaluación, lo que ha resultado en un horizonte evaluativo con mayor vinculación a los objetivos del fondo y las necesidades de evaluación de los actores involucrados y ejecutores del gasto.

La evaluación reveló que la SHP ha mostrado un alto grado de eficacia en la implementación de las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores. Se atendieron al 100% los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] identificados, y las acciones tomadas fueron valoradas como pertinentes y alineadas con las recomendaciones recibidas. No obstante, algunas recomendaciones no fueron aceptadas por la unidad responsable debido a restricciones

normativas y de gestión, lo que subraya la necesidad de implementar mecanismos participativos que faciliten el diálogo y la evaluación conjunta de dichas recomendaciones, permitiendo un análisis colaborativo de su utilidad y pertinencia.

Adicionalmente, el proceso participativo permitió identificar buenas prácticas de coordinación entre los responsables del fondo y los enlaces operativos. Estas prácticas fueron fundamentales para garantizar que las recomendaciones aceptadas fueran implementadas de manera eficiente y adecuada. Se sugirió que estas buenas prácticas sean institucionalizadas procurando su sostenibilidad a lo largo del tiempo.

Uno de los principales hallazgos fue la falta de mecanismos formales documentados para la identificación de la población objetivo del FAFEF. A pesar de la vinculación adecuada del fondo con los principales documentos de planificación, se identificó la necesidad de desarrollar un mecanismo que permita definir con precisión el área de enfoque y las poblaciones beneficiarias. Para abordar esta deficiencia, se sugirió adoptar prácticas empleadas por otros fondos de aportaciones en Jalisco, que cuentan con mecanismos desarrollados para identificar y gestionar sus poblaciones objetivo, así mismo, se propone la generación de una MIR estatal con mayor vinculación al Fondo.

En cuanto a la gestión de indicadores, se observó que los Programas Presupuestarios (Pp) financiados por el FAFEF no cuentan con indicadores estratégicos de Fin y Propósito en la MIR federal. Esto limita la capacidad de seguimiento y evaluación del impacto de los recursos del fondo. Aunque se reporta un indicador de actividad a partir de 2024, la ausencia de indicadores estratégicos en años previos dificulta la medición adecuada de los resultados del fondo. Además, se observó que los indicadores estatales a nivel Fin y Propósito no visualizan el avance de los resultados en el portal de Presupuesto Ciudadano, lo que afecta la transparencia y trazabilidad de la información para la ciudadanía.

En relación a las principales recomendaciones, se plantea la necesidad de establecer un Horizonte de Evaluación, que permita contar con una visión a largo plazo que tome como base la experiencia previa, los cambios normativos y de planificación, las etapas de la

administración pública y el uso potencial de la evaluación por parte de los actores. Estas evaluaciones se vinculan con los objetivos de largo plazo del fondo, asegurando su pertinencia y efectividad. Un aspecto clave de este enfoque es la incorporación de mecanismos participativos, que permitan la colaboración activa de los actores involucrados en el proceso de evaluación.

En lo referente a la sostenibilidad de los resultados sobre la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM], es importante institucionalizar las buenas prácticas de coordinación y seguimiento de los ASM. Esto implica documentar de manera clara y precisa las evidencias de cumplimiento y los procesos asociados, con el fin de garantizar que las mejoras implementadas sean sostenibles a lo largo del tiempo.

Por otro lado, se hace necesario trabajar en la revisión de indicadores, desarrollando una Matriz de Indicadores para Resultados [MIR] específica para los Programas Presupuestarios (Pp) financiados con el FAFEF. Esta MIR permitirá estructurar de manera adecuada el área de enfoque de dichos programas y mejorar la trazabilidad de los indicadores, lo que facilitará una mejor medición de los resultados y su contribución al desarrollo de la entidad.

Finalmente, con el fin de mejorar la transparencia y trazabilidad de los recursos del FAFEF, se recomienda organizar mesas de trabajo para integrar la información de los Programas Presupuestarios financiados, desagregada por capítulos de gasto. Esto no solo contribuirá a una mayor claridad en la gestión de los recursos, sino que también facilitará el acceso a la información pública, fomentando la rendición de cuentas.

## 1. Introducción

Las evaluaciones y tipos de evaluación que se implementarán en los programas presupuestarios durante el ejercicio fiscal en la entidad están definidas en el Programa Anual de Evaluación [PAE] 2023-2024 del Estado de Jalisco. Su objetivo principal es respaldar las decisiones en materia presupuestal mediante un proceso integral y progresivo. Asimismo, el programa establece un calendario para la ejecución de las evaluaciones, asegurando que los resultados obtenidos sirvan de retroalimentación para la preparación del Proyecto del Presupuesto de Egresos del estado.

En este contexto, los Términos de Referencia [TDR] del estudio documentan la determinación de las directrices del proceso evaluativo, orientadas al establecimiento de líneas de acción, entregables y métodos que faciliten el cumplimiento de los objetivos de evaluación. Los TDR del presente estudio especifican los requisitos para la evaluación, incluyendo la Evaluación Estratégica de Resultados de los Fondos Federales del Ramo 33 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y el primer trimestre de 2024.

El análisis derivado de los objetivos de investigación establecidos en los Términos de Referencia [TDR] para el FAFEF, como parte de la Evaluación Estratégica de Resultados de los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] es un análisis formal y sistemático que examina la estructura, los actores clave, las atribuciones y actividades, así como los procesos de gestión y transparencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF].

En consonancia con lo citado en las bases del estudio, la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco consultó a funcionarios del Ejecutivo Estatal para identificar los programas públicos sujetos a evaluación. Realizó un análisis del marco normativo, particularmente en relación con los Fondos de Aportaciones Federales. Esta consulta se fundamentó en tres criterios principales: el alcance de la intervención, medido por el número de beneficiarios, el presupuesto ejercido y la viabilidad de implementar mejoras a corto plazo. La selección de los programas elegidos para la evaluación se realizó en función de su presupuesto, garantizando que representaran al menos el 60% del total de los recursos del fondo evaluado. De esta manera, se

priorizó la evaluación de aquellos programas con mayor relevancia financiera.

Figura 1. Criterios empleados en la consulta a funcionarios del Ejecutivo Estatal



Elaboración propia con base en los TDR. Consulta realizada por la Unidad de Evaluación.

Bajo la coordinación de la Unidad de Evaluación, se procedió a la recopilación, organización y valoración de la información proporcionada por las dependencias encargadas del fondo para alcanzar el objetivo del estudio. Esta revisión documental se complementó con diversas técnicas de recolección de datos aplicadas a los funcionarios responsables de la gestión del fondo.

Figura 2. Proceso de elaboración del Programa Anual de Evaluación en Jalisco



Elaboración propia con base en información proporcionada por la Unidad de Evaluación.

El informe de resultados se estructura en tres secciones evaluativas: planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, y medición de resultados. Cada sección se subdivide en cuatro criterios de evaluación [pertinencia, coherencia, eficacia y eficiencia], de los cuales se derivan siete preguntas de evaluación.

Tabla 1. Preguntas de evaluación

Criterio de evaluación	Preguntas
Pertinencia	¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?
Eficacia	Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] clasificados Como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales? ¿Qué recomendaciones de la[s] evaluación[es] externa[s] de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?
Coherencia	¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal? ¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique qué información utiliza para hacerlo.
Eficacia	¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
Eficiencia	¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

Fuente: Términos de Referencia del estudio [SPPC, 2024].

La estructura del informe de evaluación se compone de los siguientes apartados de conformidad con los Términos de Referencia del estudio:

- **Introducción.** En esta sección del informe se proporciona una descripción detallada del marco en el que se desarrolla el estudio, abarcando tanto los aspectos institucionales como los normativos. Asimismo, contextualiza el estudio dentro de dicho marco, proporcionando una comprensión clara de su necesidad. Se presenta información básica sobre la intervención objeto del estudio, destacando los aspectos y elementos principales que fueron evaluados. Además, se identifican los actores involucrados en la intervención y se describe el uso potencial de los resultados del estudio.
- **Antecedentes de la intervención.** En esta sección del estudio, se aborda el contexto general de la intervención, describiendo las características principales del entorno sectorial, institucional, normativo y organizacional en el que se desarrolla. Se identifican los resultados esperados, así como la alineación del Fondo con las prioridades nacionales y los objetivos estratégicos. Asimismo, se destacan los cambios que han ocurrido a lo largo del tiempo en la intervención. Además, se identifican los actores clave involucrados en la

intervención, proporcionando información relevante sobre su rol y el uso de la evaluación para comprender el proceso en su totalidad.

- **Estrategia metodológica.** En esta sección se detallan los elementos metodológicos del proceso de investigación, que abarca desde los objetivos, hasta los alcances y la metodología empleada. Se describe el levantamiento y análisis de datos, y se presenta la Matriz de Investigación, que resume el diseño y la metodología utilizados. Además, se señalan las principales limitaciones encontradas y se proporciona un plan de trabajo detallado.
- **Conclusiones y recomendaciones.** Este apartado presenta un análisis exhaustivo de los hallazgos obtenidos, los cuales han sido revisados de manera participativa. Se incluyen recomendaciones técnicas y metodológicas dirigidas a los gestores para optimizar los procesos evaluados.
- **Anexos y archivos adjuntos.** En esta sección se integra la información documental recopilada durante el estudio, así como la infografía generada a lo largo del proceso evaluativo, proporcionando un soporte visual y documental detallado de los resultados y las metodologías empleadas.

## 1.2 Descripción sistémica del proceso evaluativo

La Evaluación Estratégica de Resultados, se caracteriza por su naturaleza externa, se enfoca en examinar los productos y efectos inmediatos derivados de la implementación de los programas públicos, con el objetivo principal de verificar el cumplimiento de los objetivos de dichos programas. Esta evaluación se lleva a cabo conforme a los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco. El presente proceso evaluativo está basado en la normativa publicada el 14 de junio de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco (Secretaría General de Gobierno, 2019).

En este contexto, las evaluaciones estratégicas se aplican a un programa o conjunto de programas en relación con las estrategias, políticas e instituciones, permitiendo una visión integral de su impacto y alineación con los objetivos establecidos. Por otro lado, las evaluaciones de Consistencia y Resultados se enfocan en analizar de manera sistemática el diseño y desempeño global de los programas federales, con el propósito de mejorar su gestión y medir el

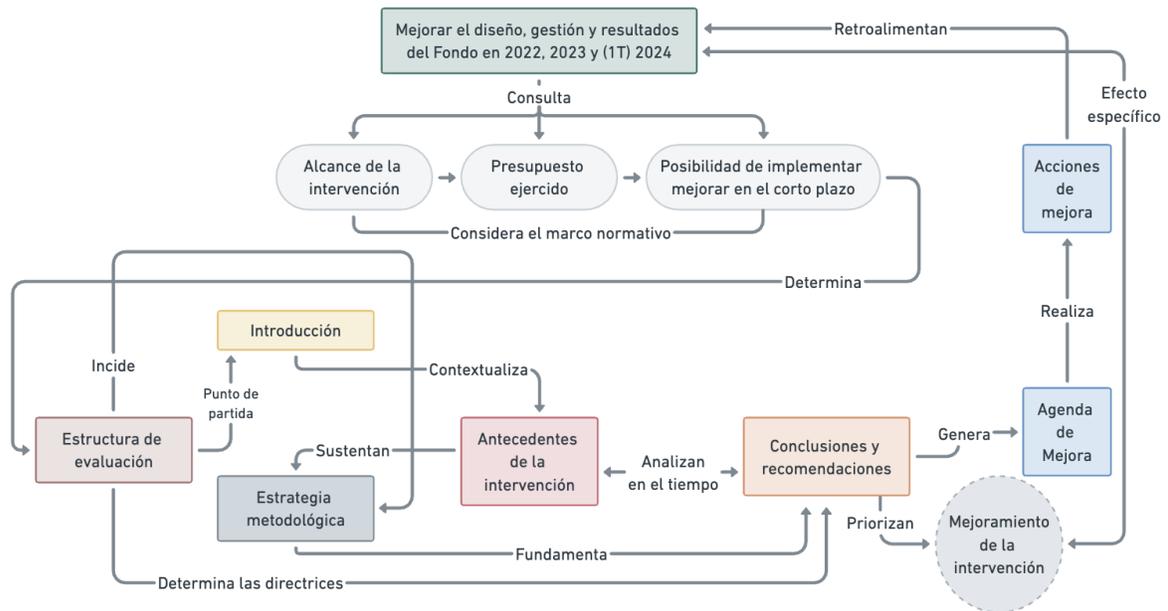
logro de resultados basado en la matriz de indicadores. Esto se realiza de acuerdo con lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2024).

De manera sistémica, el proceso evaluativo se centra en valorar el diseño, la gestión y los resultados del Fondo. En este contexto, la Unidad de Evaluación [EVALÚA Jalisco] llevó a cabo consultas con personas servidoras públicas y gestoras del Fondo, dentro del Programa Anual de Evaluación. Estas consultas integran el marco normativo y analizan la viabilidad de implementación de mejoras [figura 3]. La metodología adoptada en estas consultas abarca el alcance de la intervención, el presupuesto ejercido y la posibilidad de implementar mejoras. Sistémicamente las técnicas descriptivas y analíticas contribuyen a la formulación de conclusiones y recomendaciones, permitiendo la creación de una Agenda de Mejora. Esta agenda se enfoca en acciones concretas para optimizar la implementación y maximizar los beneficios de la intervención [figura 3].

Por otra parte, la figura 4 presenta un dendrograma que organiza de manera circular y jerárquica las conexiones entre los productos de la evaluación y su relación fundamental con los documentos normativos que los originan. Este formato visual permite desglosar de forma clara la estructura y las interacciones entre los distintos niveles de información. Este enfoque facilita la comprensión de cómo se derivan los productos evaluativos a partir de los documentos normativos, destacando las interdependencias y la jerarquización de los elementos involucrados.

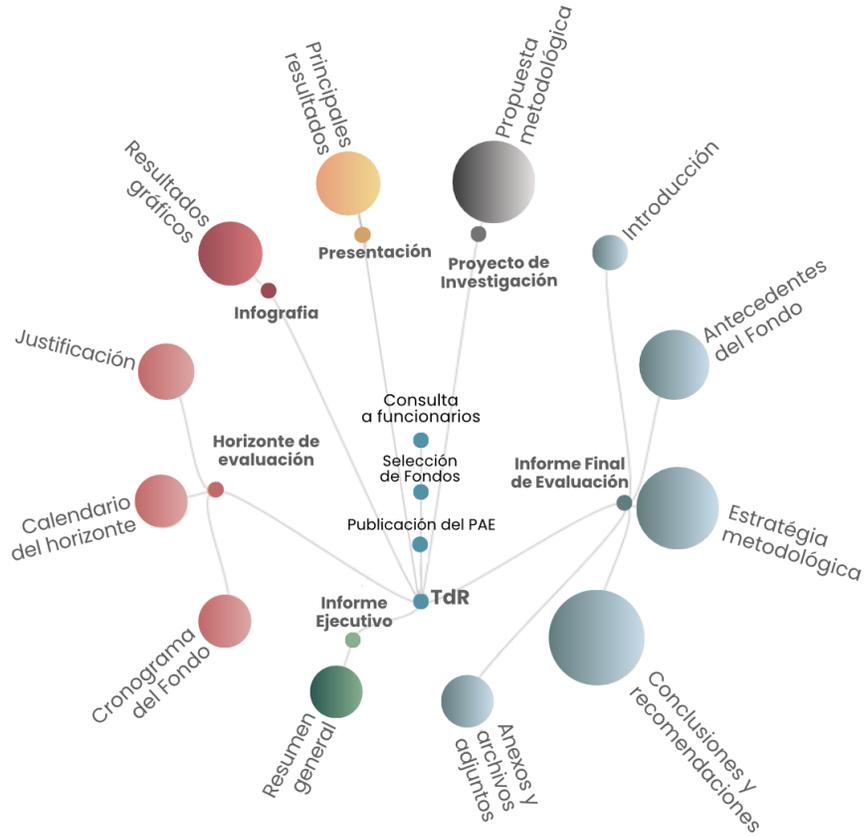
En el centro del gráfico [figura 4], se destacan elementos clave como la «consulta a funcionarios», la «Selección de Fondos» y los «TDR» [Términos de Referencia], que actúan como nodos centrales conectando documentos y resultados específicos. Los productos evaluativos se derivan y estructuran a partir de estos puntos centrales, reflejando una clara progresión desde los antecedentes y la justificación del fondo hasta la estrategia metodológica, el cronograma y el horizonte de evaluación. Se resalta la interdependencia y la jerarquización de elementos cruciales como la elaboración de informes y la presentación de resultados, permitiendo una comprensión integral del proceso evaluativo y su base normativa.

Figura 3. Análisis sistémico del proceso evaluativo del Fondo.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base los TDR e información del proceso evaluativo.

Figura 4. Dendrograma del contenido de los productos y su contexto normativo.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base los TDR e información del proceso evaluativo.

### 1.3 Actores relacionados con la intervención y uso potencial que le otorgarán al estudio

De acuerdo con la información del estudio, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] se presenta como un instrumento financiero que involucra a diversos actores, cada uno con roles específicos y clasificaciones que definen sus responsabilidades y el uso potencial de las evaluaciones realizadas. De esta manera, el FAFEF se organiza en torno a una red de actores con funciones que abarcan desde la asignación y transferencia de fondos hasta la ejecución y supervisión de proyectos.

En la primera categoría, los tomadores de decisiones políticas incluyen a la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y a su Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública. La Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública de la SHP tiene el rol de nombrar personal técnico responsable de asesoría y seguimiento, además de la entrega de techo presupuestal. El uso potencial de la evaluación en este contexto es la toma de decisiones para definir funcionarios responsables de la integración y seguimiento del fondo, con el objetivo de cumplir con la intervención de manera eficaz y eficiente. Por su parte, la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco solicita los insumos materiales, humanos y financieros para la administración y gestión del gasto.

En la segunda categoría, sobre la ejecución de proyectos y acciones, la Dirección General de Programación de la SHP se encarga de revisar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados, mientras que la Dirección General de Presupuesto de la SHP se encarga de la asignación de fuentes de financiamiento a las dependencias y entidades.

A nivel general, los diferentes actores dentro de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco utilizan la evaluación para mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión del gasto público vinculado al Fondo. Los tomadores de decisiones políticas, como la Secretaría de Hacienda, se apoyan en la evaluación para mejorar la asignación de recursos, asegurando que los insumos financieros, materiales y humanos sean utilizados de manera óptima para cumplir con los objetivos del FAF. A su vez, la Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública emplea la evaluación para asignar de manera adecuada los responsables

técnicos encargados de la integración y seguimiento del Fondo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la intervención.

En cuanto a los ejecutores de proyectos y acciones, la Dirección General de Programación usa la evaluación para revisar y validar las Matrices de Indicadores para Resultados [MIR], permitiendo ajustar y alinear la información con los objetivos estratégicos establecidos. Por su parte, la Dirección General de Presupuesto evalúa la distribución de los recursos de acuerdo con los criterios legales establecidos, como el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, para fortalecer las finanzas públicas y asegurar una asignación equitativa y eficiente de los fondos.

En ese sentido, se identificó que los actores usan la evaluación como una herramienta estratégica para garantizar que los recursos y las acciones estén alineados con los objetivos y que se tomen decisiones informadas y fundamentadas para mejorar los resultados de la intervención.

Figura 5. Uso potencial de la evaluación en los actores del FAFEF en Jalisco



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en información del proceso evaluativo.

#### 1.4 Marco normativo

La configuración del Presupuesto de Egresos de la Federación [PEF] se clasifica en las siguientes categorías: ramos autónomos, administrativos, generales y de entidades. En términos generales, el PEF detalla la cantidad, distribución y destino de los recursos públicos asignados a los tres poderes del gobierno y a los organismos autónomos, incluyendo el gasto federalizado.

Dentro de los ramos generales se encuentra el Ramo 33, se encuentra el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se consolida como un recurso establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, destinado a fortalecer los presupuestos de las entidades federativas el cual equivale al 1.40% de la recaudación federal participable, de acuerdo con las condiciones específicas establecidas por la LCF (Cámara de Diputados, 2024).

Con el objeto de descentralizar responsabilidades y recursos hacia entidades federativas y municipios se creó en 1997 el Ramo General 33. Esto fue producto de la adición del Capítulo V a la LCF, que buscó fortalecer su capacidad [CEFP, 2006] para atender demandas en áreas como educación, salud, infraestructura, fortalecimiento financiero y seguridad pública, así como programas alimenticios y de asistencia social.

Con la promulgación de la Ley de Coordinación Fiscal [LCF] en 1997, se establecieron los Fondos de Aportaciones Federales para fortalecer las capacidades de las entidades federativas y facilitar la descentralización de funciones, incluyendo la asistencia social. Uno de estos fondos es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF], cuyo objetivo es el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales (Cámara de Diputados, 2024).

En 2006, para asegurar la estabilidad y permanencia del programa, y para asignar mayor responsabilidad a las entidades sobre el uso y supervisión de los fondos, se reformó la Ley de Coordinación Fiscal, incorporando el FAFEF al Ramo General 33, un año después, en 2007, se modificó la fórmula de distribución de recursos a las entidades, basándose en el inverso del Producto Interno Bruto per cápita de cada estado. Esta fórmula sigue vigente hasta la fecha. A partir de 2014, se incluyeron en la fórmula de distribución el monto del FAFEF asignado en el año anterior y el inverso del PIB per cápita estatal en relación con las demás entidades.

De acuerdo con la LCF vigente, los recursos del FAFEF se destinan principalmente a:

1. Inversión en infraestructura física: Incluye la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura, así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas. También contempla hasta un 3% del costo del programa o proyecto para gastos indirectos como estudios y evaluaciones.
2. Saneamiento financiero: Principalmente a través de la amortización de deuda pública, con acciones adicionales que demuestren un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales.
3. Apoyo al saneamiento de pensiones: Incluye reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, enfocándose prioritariamente en las reservas actuariales.
4. Modernización de registros públicos y catastros: Con el objetivo de homologar los registros públicos y actualizar los valores de los bienes para una recaudación más eficiente.
5. Modernización de sistemas de recaudación locales: Desarrollo de mecanismos impositivos que amplíen la base gravable de las contribuciones locales y aumenten la recaudación neta.
6. Fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico: Siempre que las aportaciones federales sean adicionales a los recursos locales aprobados por las legislaturas locales.
7. Sistemas de protección civil: Aportaciones adicionales a los recursos locales aprobados para esta materia.
8. Apoyo a la educación pública: Aportaciones adicionales a los recursos locales aprobados, asegurando un incremento real respecto al año anterior.
9. Apoyo a proyectos de infraestructura concesionada y obras públicas: Incluye estudios, proyectos, supervisión y otros bienes y servicios relacionados.

En 2024 el Fondo se canalizó principalmente al programa presupuestario [Pp] 214, «Conservación, Reconstrucción y Construcción de la Red Carretera Estatal» con un monto de 2,121,641,910 que equivale al 68.36% de los recursos del Pp.

La Ley de Coordinación Fiscal describe los objetivos y la distribución de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] en los siguientes Artículos:

Artículo 46: Establece que el FAFEF se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales equivalentes al 1.40% de la recaudación federal participable. Los montos del fondo se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los estados y al Distrito Federal de manera ágil y directa, utilizando una fórmula específica para su distribución.

Artículo 47: Define los destinos de los recursos del FAFEF, incluyendo la inversión en infraestructura física [construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura], saneamiento financiero, modernización de sistemas de recaudación locales, apoyo a la educación pública y fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico. También se incluyen aspectos como la modernización de registros públicos y catastros, así como el apoyo a sistemas de protección civil.

Artículo 48: Proporciona la fórmula para la distribución del fondo entre las entidades federativas, considerando variables como el Producto Interno Bruto per cápita y la población de las entidades. La fórmula tiene como objetivo asegurar una distribución equitativa basada en indicadores económicos y demográficos.

A nivel Federal, la unidad coordinadora del FAFEF es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, de acuerdo con el capítulo 2, apartado décimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Por otro lado, la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” fue la unidad administrativa responsable de coordinar las actividades de seguimiento y evaluación del gasto público respecto del FAFEF en el orden federal durante el ejercicio fiscal 2022, de conformidad con el artículo 65, apartado C, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [RISHCP]. Se documentó como antecedente, que el RISHCP fue objeto de

modificaciones en marzo de 2023, de manera que, a partir de dicho ejercicio fiscal, según se cita en el apartado 3 del artículo 24, corresponderá (SHCP, 2023):

[...] a la Dirección General de Programación y Presupuesto "C", los sectores de hacienda y crédito público; entidades no sectorizadas; cultura; aportaciones a seguridad social; aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y ramos autónomos» (SHCP, 2023).

La DGPP “C” le corresponderán las siguientes atribuciones

[...] XXV. Participar, en Coordinación con la Unidad de Evaluación del Desempeño, en el análisis de los resultados del ejercicio de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en función de los objetivos, metas e indicadores de la políticas de gasto público y los programas (SHCP, 2023);

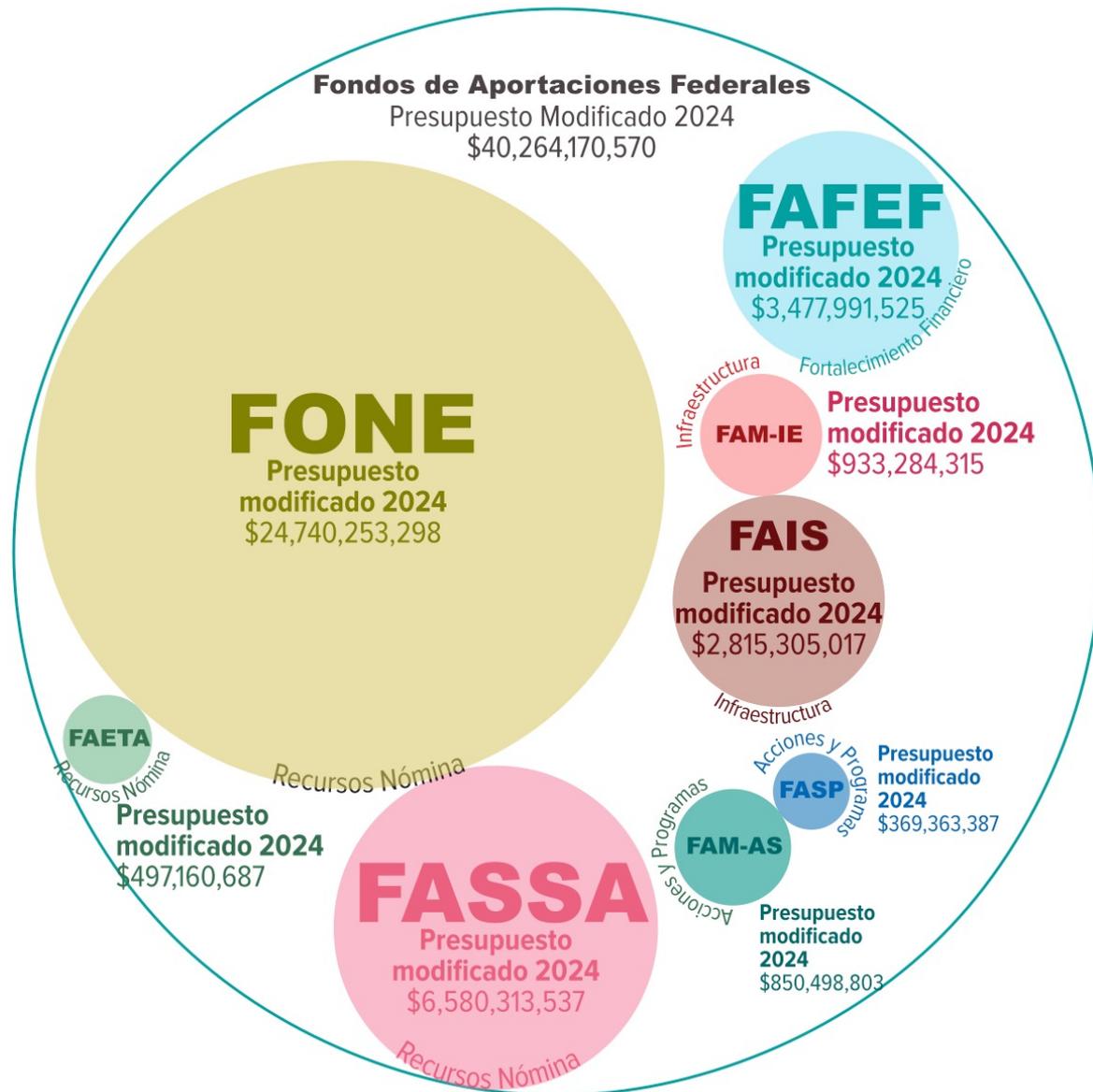
Tabla 2. Descripción del FAFEF.

Aspecto	Descripción
Nombre y siglas	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF]
Unidad Responsable Federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público [Federal]. Unidad de Políticas y Control Presupuestario.
Instancia Ejecutora de los fondos en la entidad	Secretaría de la Hacienda Pública Estatal. Comisión Estatal del Agua de Jalisco SHP [Deuda Pública]
Claves de los Pp a través de los cuales se distribuyen sus recursos en la entidad federativa	Los programas presupuestarios que reciben recursos del FAFEF en la entidad federativa son los siguientes: Ejercicio 2022: 203 - Gestión integral de los recursos hídricos 214 - Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal 310 - Empedrados para la reactivación económica en los municipios 696 - Deuda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco 754 - Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG] 754 - Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG] 754 - Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG] 756 - Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos 756 - Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos 960 - Coinversión Social para Apoyo a Migrantes 960 - Coinversión Social para Apoyo a Migrantes 985 - Infraestructura para la movilidad sustentable 987 - Fortalecimiento de la Hacienda Municipal 988 - Infraestructura para la salud  Ejercicio 2023:

Aspecto	Descripción
	214 - Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal 696 - Deuda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco 754 - Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG] 754 - Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG] 754 - Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG] 756 - Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos 756 - Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos 960 - Coinversión Social para Apoyo a Migrantes 960 - Coinversión Social para Apoyo a Migrantes 985 - Infraestructura para la movilidad sustentable 988 - Infraestructura para la salud  Ejercicio 2024: 214 - Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal 681 - Infraestructura educativa y cultural 696 - Deuda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco 754 - Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG] 756 - Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos 988 - Infraestructura para la salud

Información recopilada en el proceso evaluativo.

Figura 6. Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 en Jalisco - Presupuesto Modificado 2024



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en información proporcionada por la SHP.

### Recursos autorizados por Programa Presupuestario en Jalisco [2022-2024]

En el ejercicio fiscal 2022, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] en Jalisco presentó una suma total autorizada de 2,918,439,904 pesos. La distribución de los recursos específicos por capítulo fue la siguiente: 98,000,000 pesos en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas [Capítulo 4000], 1,704,862,800 pesos en Inversión Pública [Capítulo 6000], 770,700,000 pesos en Inversiones Financieras y Otras Provisiones [Capítulo 7000], y 344,877,104 pesos en Deuda Pública [Capítulo 9000].

Los programas presupuestarios que recibieron las mayores inversiones autorizadas fueron los siguientes:

1. Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal [PP 214] con una inversión de 1,319,862,800 pesos en el capítulo de Inversión Pública.
2. Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG] [PP 754] que recibió 500,000,000 pesos en Inversiones Financieras y Otras Provisiones.
3. Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos [PP 756] con 385,000,000 pesos en Inversión Pública y 248,000,000 pesos en Inversiones Financieras y Otras Provisiones.
4. Deuda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco [PP 696] que contó con 344,877,104 pesos en el capítulo de Deuda Pública.

Tabla 3. Recursos autorizados del FAFEF por Pp en Jalisco 2022

Pp	Programa Presupuestario	Autorizado
203	Gestión integral de los recursos hídricos	0
214	Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal	\$1,319,862,800
310	Empedrados para la reactivación económica en los municipios	\$98,000,000
696	Deuda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	\$344,877,104
754	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG]	\$500,000,000
756	Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos	\$633,000,000
960	Coinversión Social para Apoyo a Migrantes	\$22,700,000
985	Infraestructura para la movilidad sustentable	\$0
987	Fortalecimiento de la Hacienda Municipal	\$0
988	Infraestructura para la salud	\$0
Total		<b>\$2,918,439,904</b>

Fuente: Datos proporcionados por la entidad ejecutora en el proceso evaluativo. [SHP, 2022].

Durante el ejercicio fiscal 2023, el FAFEF en Jalisco alcanzó una suma total autorizada

de 3,396,931,551 pesos. La distribución de los recursos por capítulos de gasto fue la siguiente: En el Capítulo 4000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se asignaron 0 pesos. En el Capítulo 6000, Inversión Pública, se destinaron 2,426,321,351 pesos. Para el Capítulo 7000, Inversiones Financieras y Otras Provisiones, se asignaron 452,700,000 pesos, y en el Capítulo 9000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se destinaron 517,910,200 pesos.

Los programas presupuestarios con mayor inversión autorizada fueron los siguientes:

1. Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal [PP 214], con una asignación de 2,027,497,000 pesos en el capítulo de Inversión Pública.
2. Deuda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco [PP 696], con 517,910,200 pesos en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
3. Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG] [PP 754], con 400,000,000 pesos en Inversiones Financieras y Otras Provisiones.
4. Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos [PP 756], que recibió 275,000,000 pesos en Inversión Pública.
5. Infraestructura para la salud [PP 988], con 123,824,351 pesos en Inversión Pública.
6. Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos [PP 756], con 30,000,000 pesos en Inversiones Financieras y Otras Provisiones.
7. Coinversión Social para Apoyo a Migrantes [PP 960], que recibió 22,700,000 pesos en Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

Tabla 4. Recursos autorizados del FAFEF por Pp en Jalisco 2023

Pp	Programa Presupuestario	Autorizado
214	Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal	\$2,027,497,000
696	Deuda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	\$517,910,200
754	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG]	\$400,000,000
756	Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos	\$305,000,000
960	Coinversión Social para Apoyo a Migrantes	\$22,700,000
985	Infraestructura para la movilidad sustentable	\$0
988	Infraestructura para la salud	\$123,824,351
Total		<b>\$3,396,931,551</b>

Fuente: Datos proporcionados por la entidad ejecutora en el proceso evaluativo. [SHP, 2023].

En el presente ejercicio fiscal [2024], el FAFEF en Jalisco contó con una suma total autorizada de 3,572,378,809 pesos, los cuales se asignaron de la siguiente manera: el Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” se asignaron 272,000,000 pesos. En el Capítulo 6000 “Inversión Pública” se destinaron 2,601,022,145 pesos. Para el Capítulo 7000 “Inversiones Financieras y Otras Provisiones”, se asignaron 3,100,000 pesos, y en el Capítulo 9000 “Deuda Pública”, se destinaron 696,256,664 pesos.

Los programas presupuestarios con mayor inversión autorizada fueron los siguientes:

1. Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal [PP 214], con una asignación de 2,121,641,910 pesos en el capítulo de Inversión Pública.
2. Deuda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco [PP 696], con 696,256,664 pesos en Deuda Pública.
3. Infraestructura para la salud [PP 988], con 479,380,235 pesos en Inversión Pública.
4. Infraestructura educativa y cultural [PP 681], con 272,000,000 pesos en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
5. Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos [PP 756], con 3,100,000 pesos en Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

En el ejercicio fiscal 2024, los recursos del FAFEF se han enfocado principalmente en la infraestructura vial, la gestión de la deuda pública y la infraestructura de salud, con significativas asignaciones también para la infraestructura educativa y cultural.

Tabla 5. Recursos autorizados del FAFEF por Pp en Jalisco 2024

Pp	Programa Presupuestario	Autorizado
214	Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal	\$2,121,641,910
681	Infraestructura educativa y cultural	\$272,000,000
696	Deuda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	\$696,256,664
754	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG]	\$0
756	Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos	\$3,100,000
988	Infraestructura para la salud	\$479,380,235
Total		<b>\$3,572,378,809</b>

Fuente: Datos proporcionados por la entidad ejecutora en el proceso evaluativo. [SHP, 2024].

## **Descripción de los indicadores de Propósito y Componente del FAFEF [SRFT]**

A continuación, se presentan los indicadores del FAFEF y su descripción en los periodos sujetos a evaluación en el estado de Jalisco [2022-2023 y primer trimestre de 2024].

### **Indicadores de Propósito [SRFT 2022]**

1. Índice de Fortalecimiento Financiero [Propósito 172504]

Este indicador muestra el porcentaje del Ingreso Estatal Disponible que corresponde a ingresos propios. Los ingresos propios incluyen impuestos como predial, nóminas, otros impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. El Ingreso Estatal Disponible abarca ingresos propios, participaciones y aportaciones federales, subsidios, gasto reasignado y financiamientos, excluyendo las transferencias federales destinadas a municipios. Este índice busca identificar la fortaleza de la recaudación local comparada con los ingresos disponibles, destacando las fuentes de origen federal, como las aportaciones [sin incluir los recursos destinados a municipios].

2. Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible [Propósito 174451]

El indicador muestra la variación del Ingreso Estatal Disponible de la entidad federativa del ejercicio fiscal actual respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior. Un incremento positivo en la tasa indica un fortalecimiento de las finanzas públicas, mientras que una tasa de variación igual a cero sugiere estabilidad sin cambios, y una tasa negativa señala un debilitamiento de las finanzas públicas.

### **Indicadores de Componente [SRFT 2022]**

1. Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil [Componente 173166]

Representa el porcentaje del FAFEF destinado al fortalecimiento de los sistemas de protección civil en la entidad federativa.

2. Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación [Componente 173458]

Indica el porcentaje del FAFEF utilizado para la modernización de los sistemas de recaudación en la entidad federativa.

3. Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones [Componente 173826]

- Refleja el porcentaje del FAFEF asignado al saneamiento de pensiones en la entidad federativa.
4. Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación [Componente 173828]  
Muestra el porcentaje del FAFEF destinado a proyectos de investigación en la entidad federativa.
  5. Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física [Componente 173829]  
Indica el porcentaje del FAFEF destinado a la inversión en proyectos de infraestructura física en la entidad federativa.
  6. Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio [Componente 174148]  
Muestra el porcentaje del FAFEF utilizado para la modernización de los registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa.
  7. Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública [Componente 174457]  
Indica el porcentaje del FAFEF asignado al fortalecimiento de la educación pública en la entidad federativa.
  8. Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero [Componente 174783]  
Refleja el porcentaje del FAFEF destinado al saneamiento financiero en la entidad federativa.

Tabla 6. Indicadores de propósito y componente del FAFEF [SRFT 2022].

Nivel	Descripción
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero
Propósito	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero

Elaboración propia con datos del SRFT.

### **Indicadores de Propósito [SRFT 2023]**

1. Índice de Fortalecimiento Financiero [Propósito 179738]

El indicador muestra qué porcentaje del Ingreso Estatal Disponible corresponde a ingresos propios, los cuales incluyen impuestos como predial, nóminas, y otros, además de derechos, productos y aprovechamientos. El Ingreso Estatal Disponible incluye ingresos propios, participaciones y aportaciones federales, subsidios, gasto reasignado y financiamientos, excluyendo transferencias federales para municipios. Este índice identifica la fortaleza de la recaudación local en comparación con los ingresos disponibles.

2. Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible [Propósito 183200]

Mide la variación del Ingreso Estatal Disponible de la entidad federativa del ejercicio fiscal actual respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior. Un incremento positivo indica finanzas públicas fortalecidas, cero implica estabilidad sin cambios, y negativo señala un debilitamiento de las finanzas públicas.

### **Indicadores de Componente [SRFT 2023]**

1. Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación [Componente 179178]

Muestra el porcentaje del FAFEF destinado a proyectos de investigación en la entidad federativa.

2. Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero [Componente 179917]

Indica el porcentaje del FAFEF utilizado para el saneamiento financiero en la entidad federativa.

3. Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones [Componente 180468]

Refleja el porcentaje del FAFEF asignado al saneamiento de pensiones en la entidad federativa.

4. Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil [Componente 180954]

Muestra el porcentaje del FAFEF destinado al fortalecimiento de los sistemas de protección civil en la entidad federativa.

5. Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio [Componente 181729]  
Indica el porcentaje del FAFEF utilizado para la modernización de los registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa.
6. Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación [Componente 181740]  
Refleja el porcentaje del FAFEF asignado a la modernización de los sistemas de recaudación en la entidad federativa.
7. Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física [Componente 182388]  
Muestra el porcentaje del FAFEF destinado a proyectos de infraestructura física en la entidad federativa.
8. Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública [Componente 182547]  
Indica el porcentaje del FAFEF asignado al fortalecimiento de la educación pública en la entidad federativa.

Tabla 7. Indicadores de propósito y componente del FAFEF [SRFT 2023].

Nivel	Descripción
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero
Propósito	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública

Elaboración propia con datos del SRFT.

### Indicadores de Actividad [SRFT 2024]

Para el ejercicio fiscal 2024 el FAFEF en Jalisco únicamente reporta un indicador a nivel de Actividad en el SRFT.

1. Índice en el Ejercicio de Recursos [Actividad 191982]

Este indicador muestra el porcentaje del monto anual aprobado del FAFEF para la entidad federativa que fue ejercido por la entidad federativa acumulado al periodo reportado. El momento contable del gasto considerado es el del gasto pagado.

Tabla 8. Indicadores del FAFEF Jalisco [SRFT 2024].

Nivel	Descripción
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos

Elaboración propia con datos del SRFT.

## 2. Antecedentes de la intervención

Los antecedentes de la intervención, proporcionan información en un contexto general, presentando una descripción del entorno sectorial, institucional, normativo y organizacional. En el apartado se analiza cómo los objetivos del Fondo se alinean con las prioridades nacionales y los objetivos estratégicos de la institución, destacando las transformaciones a lo largo del tiempo. Además, se identifican los actores clave involucrados, proporcionando información relevante sobre sus roles y el uso de la evaluación, lo que permite una comprensión integral del proceso.

### 2.1 Contexto general de la intervención

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo que se refiere a las participaciones de fondos federales es el Artículo 73, fracción XXIX. Este artículo establece las facultades del Congreso de la Unión para distribuir las participaciones federales a los estados y municipios, a fin de contribuir a la coordinación fiscal y financiera entre los distintos niveles de gobierno. El Artículo 73, fracción XXIX, detalla que el Congreso tiene la facultad para «formular leyes sobre la coordinación fiscal y financiera entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la distribución de las participaciones federales» (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024).

Este artículo es fundamental para el establecimiento y distribución de los fondos federales, incluyendo el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF]. Asimismo, el “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal” de 2022 a 2024, establecieron la asignación de recursos a la entidad federativa, su calendarización y ministración (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2022). En cuanto al Plan Nacional de

Desarrollo 2019-2024, se enfatiza la contribución del FAFEF al eje 3 «Economía» y las estrategias de «Detonar el crecimiento» y «Mantener finanzas sanas» (Gobierno de México, 2019).

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] ha desempeñado un papel importante en el apoyo a las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco [PEGD] 2018-2024, con una visión hacia 2030. Su contribución se ha focalizado en áreas críticas como el mejoramiento de la infraestructura, el saneamiento financiero y el desarrollo regional. Entre los programas presupuestarios más destacados se incluyen la conservación y reconstrucción de la red carretera estatal, la renovación de infraestructura educativa y cultural, la gestión de la deuda pública del estado, y el fortalecimiento del desarrollo regional a través del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG].

En particular, el FAFEF ha contribuido significativamente al cumplimiento de las metas del Plan Carretero 2018-2024, a la renovación integral de centros educativos y al fortalecimiento de la disciplina financiera en el manejo de la deuda pública de Jalisco. Además, ha apoyado proyectos estratégicos en infraestructura social, equipamiento urbano, y salud, incluyendo la reconstrucción de unidades hospitalarias y la mejora de espacios públicos. Estas acciones están alineadas con los objetivos sectoriales de desarrollo económico, sostenible y social, priorizados en los planes sectoriales del estado.

El análisis de la contribución del FAFEF en 2024 revela su alineación con las temáticas sectoriales de desarrollo rural y desarrollo sostenible, las acciones incluyen la construcción y conservación de carreteras estatales, la rehabilitación de centros escolares y de salud, y la modernización de la infraestructura pública.

Tabla 9. Principales Programas Presupuestarios financiados con recursos autorizados del Fondo, 2022-2024.

Año	Programa	Documento de consulta
2022	203 - Gestión integral de los recursos hídricos	Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2022

Año	Programa	Documento de consulta
	214 - Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal	Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2022
	310 - Empedrados para la reactivación económica en los municipios	Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2022
	696 - Deuda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2022
	754 - Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG]	Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2022
	754 - Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG]	Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2022
	754 - Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG]	Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2022
	756 - Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos	Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2022
	756 - Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos	Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2022
	960 - Coinversión Social para Apoyo a Migrantes	Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2022
	960 - Coinversión Social para Apoyo a Migrantes	Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2022
	985 - Infraestructura para la movilidad sustentable	Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2022
	987 - Fortalecimiento de la Hacienda Municipal	Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2022
	988 - Infraestructura para la salud	Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2022
	2023	214 - Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal
696 - Deuda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco		Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2023
754 - Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG]		Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2023
756 - Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos		Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2023
756 - Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos		Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2023
960 - Coinversión Social para Apoyo a Migrantes		Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2023
960 - Coinversión Social para Apoyo a Migrantes		Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2023
985 - Infraestructura para la movilidad sustentable		Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2023
988 - Infraestructura para la salud		Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2023
2024	214 - Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal	Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2024
	681 - Infraestructura educativa y cultural	Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2024
	696 - Deuda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2024

Año	Programa	Documento de consulta
	754 - Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG]	Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2024
	756 - Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos	Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2024
	988 - Infraestructura para la salud	Lineamientos de Inversión Pública, Manual de Programación y Presupuesto año 2024

Fuente: Información proporcionada en el proceso evaluativo con base en <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/sid/introduccion>

Tabla 10. Principales Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo, 2022-2024.

Año	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave PP	Programa Presupuestario	Asignación Modificada Recursos del PP [Fondo]	Recursos del Fondo en el PP [%]
2022	Secretaría General de Gobierno	Secretaría General de Gobierno	960	Coinversión Social para Apoyo a Migrantes	\$18,335,377	100.00%
2022	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	754	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG]	\$422,554,754	91.48%
2023	Secretaría General de Gobierno	Secretaría General de Gobierno	960	Coinversión Social para Apoyo a Migrantes	\$39,849,654	100.00%
2023	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	754	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG]	\$500,081,545	78.26%
2024	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	\$638,422,721	100.00%
2024	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	214	Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal	\$2,121,641,910	68.36%

Fuente: Información proporcionada en el proceso evaluativo con base en <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/sid/introduccion>

### Principales Programas Presupuestarios del FAFEF en Jalisco

Los recursos del FAFEF en 2022, fueron dirigidos principalmente a dos programas:

1. Coinversión Social para Apoyo a Migrantes, bajo la responsabilidad de la Secretaría General de Gobierno, recibió una asignación de \$18,335,377, representando el 100% de los recursos del fondo en este programa. Este porcentaje completo indica un enfoque

total en el apoyo a migrantes, reflejando la prioridad del gobierno en atender esta necesidad social.

2. Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG], administrado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, recibió una asignación considerablemente mayor de \$422,554,754, que constituye el 91.48% de los recursos del fondo destinados a este programa. Esta significativa inversión subraya el compromiso con el desarrollo regional, mejorando la infraestructura y las condiciones económicas en diversas áreas del estado.

La asignación de recursos en 2023 muestra una continuidad en el enfoque del año anterior, con dos programas principales recibiendo fondos:

1. Coinversión Social para Apoyo a Migrantes, nuevamente bajo la Secretaría General de Gobierno, recibió una asignación incrementada a \$39,849,654, manteniendo el 100% de los recursos del fondo en este programa.
2. FONDEREG, bajo la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, también vio un aumento en su asignación, alcanzando \$500,081,545. Sin embargo, el porcentaje de recursos del fondo asignado a este programa disminuyó a 78.26%.

En 2024, la distribución de los recursos del FAFEF se diversificó, incluyendo nuevos programas y manteniendo un enfoque en la infraestructura y el desarrollo social:

1. El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco recibió \$638,422,721 para la Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado, representando el 100% de los recursos del fondo en este programa.
2. Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal, bajo la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, recibió la asignación más alta en este período, con \$2,121,641,910, aunque representando el 68.36% de los recursos del fondo.

Tabla 11. Definición de los indicadores del FAFEF 2022-2023 [SRFT].

Nivel del Indicador	Indicador	Definición	Descripción
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	El indicador representa el porcentaje de la deuda directa al cierre del ejercicio inmediato anterior, respecto al Ingreso Estatal Disponible del ejercicio fiscal actual. El Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior, excluye	Mide el porcentaje de deuda pública

Nivel del Indicador	Indicador	Definición	Descripción
		deuda contingente de los municipios y de las entidades federativas. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios, Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones, Subsidios, Gasto Reasignado y Financiamientos. Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios; excluye Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos. Una tendencia decreciente en este indicador, implica la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas con los recursos de origen federal, entre los que se encuentran las aportaciones del Ramo 33, en particular las del FAFEF.	sobre el ingreso estatal disponible.
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Del total del Ingreso Estatal Disponible, este indicador muestra qué porcentaje corresponde a Ingresos propios. Los ingresos propios incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, además Otros como derechos, productos y aprovechamientos. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios, Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones, Subsidios, Gasto Reasignado y Financiamientos. Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Con este indicador se busca identificar la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones [sin incluir los recursos destinados a municipios].	Mide el porcentaje de ingresos propios sobre el total de ingresos estatales disponibles.
Propósito	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Este indicador muestra la variación del Ingreso Estatal Disponible de la entidad federativa del ejercicio fiscal actual respecto del ingreso estatal disponible del ejercicio fiscal inmediato anterior. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios, Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones, Subsidios, Gasto Reasignado y Financiamientos. Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Para el indicador, si la tasa de variación es positiva se interpretará que las finanzas públicas están fortalecidas; si es igual a cero, implicará que no se presentó cambio; y si el valor es negativo, señalará que las finanzas públicas no se fortalecieron.	Mide la variación del ingreso estatal disponible en comparación con el año anterior.
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al fortalecimiento de los sistemas de protección civil en el estado.	Mide el porcentaje de recursos FAFEF destinados a protección civil.
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a la modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa.	Mide el porcentaje de recursos FAFEF destinados a

Nivel del Indicador	Indicador	Definición	Descripción
	de sistemas de recaudación		modernizar la recaudación.
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al saneamiento de pensiones en la entidad federativa.	Mide el porcentaje de recursos FAFEF destinados al saneamiento de pensiones.
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a proyectos de investigación en la entidad federativa.	Mide el porcentaje de recursos FAFEF destinados a proyectos de investigación.
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a proyectos de infraestructura física en la entidad federativa.	Mide el porcentaje de recursos FAFEF destinados a infraestructura física.
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa.	Mide el porcentaje de recursos FAFEF destinados a modernizar registros públicos.
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al fortalecimiento de la educación pública en la entidad federativa.	Mide el porcentaje de recursos FAFEF destinados a la educación pública.
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al saneamiento financiero en la entidad federativa.	Mide el porcentaje de recursos FAFEF destinados al saneamiento financiero.
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado del FAFEF para la entidad federativa, el indicador muestra qué porcentaje fue ejercido por la entidad federativa acumulado al periodo que se reporta.	Mide el porcentaje de recursos FAFEF ejercidos por la entidad federativa.

Fuente: Transparencia presupuestaria [2022-2024]. <https://y.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

Tabla 12. Definición de los indicadores de Actividad del FAFEF 2024 - Jalisco [SRFT].

Nivel del Indicador	Descripción	Indicador	Definición
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado del FAFEF para la entidad federativa, el indicador muestra qué porcentaje fue ejercido por la entidad federativa acumulado al periodo que se reporta. El momento contable del gasto que se debe considerar es el del gasto pagado.	Mide el porcentaje de recursos FAFEF [pagados] por la entidad federativa.

Fuente: Transparencia presupuestaria [2024]. <https://y.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

A continuación, se describen los indicadores incluidos en la MIR del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] la cual es reportada por la entidad a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos 2022-2023 [SRFT]:

### Nivel Fin

- Índice de Impacto de Deuda Pública:

Este indicador mide el porcentaje de la deuda directa al cierre del ejercicio inmediato anterior en relación con el Ingreso Estatal Disponible del ejercicio fiscal actual. El saldo de la deuda directa excluye la deuda contingente de los municipios y de las entidades federativas. El Ingreso Estatal Disponible incluye ingresos propios, ingresos federales por participaciones y aportaciones, subsidios, gasto reasignado y financiamientos, excluyendo participaciones y aportaciones federales para municipios y transferencias federales para municipios. Una tendencia decreciente en este indicador sugiere una política eficaz de desendeudamiento, atribuible a la fortaleza financiera inducida por los recursos federales, como las aportaciones del Ramo 33, específicamente del FAFEF.

### Nivel Propósito

- Índice de Fortalecimiento Financiero:

Este indicador muestra qué porcentaje del Ingreso Estatal Disponible corresponde a ingresos propios, que incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, además de derechos, productos y aprovechamientos. El Ingreso Estatal Disponible abarca ingresos propios, ingresos federales por participaciones y aportaciones, subsidios, gasto reasignado y financiamientos, excluyendo participaciones y aportaciones federales para municipios y transferencias federales para municipios. Este indicador busca identificar la fortaleza de la recaudación local en comparación con los ingresos disponibles, destacando las fuentes de origen federal, como las aportaciones, sin incluir los recursos destinados a municipios.

- Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible:  
Este indicador mide la variación del Ingreso Estatal Disponible de la entidad federativa del ejercicio fiscal actual respecto al ingreso estatal disponible del ejercicio fiscal inmediato anterior. Incluye ingresos propios, ingresos federales por participaciones y aportaciones, subsidios, gasto reasignado y financiamientos, excluyendo participaciones y aportaciones federales para municipios y transferencias federales para municipios. Si la tasa de variación es positiva, se interpreta que las finanzas públicas están fortalecidas; si es igual a cero, implica que no hubo cambio; y si es negativa, señala que las finanzas públicas no se fortalecieron.

### Nivel Componente

- Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil:  
Este indicador muestra qué porcentaje del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa se destinó al fortalecimiento de los sistemas de protección civil en el estado.
- Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación:  
Este indicador muestra qué porcentaje del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa se destinó a la modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa.
- Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones:  
Este indicador muestra qué porcentaje del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa se destinó al saneamiento de pensiones en la entidad federativa.
- Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación:  
Este indicador muestra qué porcentaje del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa se destinó a proyectos de investigación en la entidad federativa.
- Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física:  
Este indicador muestra qué porcentaje del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa se destinó a proyectos de infraestructura física en la entidad federativa.
- Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio:  
Este indicador muestra qué porcentaje del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa se destinó a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa.
- Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública:

Este indicador muestra qué porcentaje del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa se destinó al fortalecimiento de la educación pública en la entidad federativa.

Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero:

Este indicador muestra qué porcentaje del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa se destinó al saneamiento financiero en la entidad federativa.

### **Nivel Actividad**

- Índice en el Ejercicio de Recursos:

Este indicador muestra qué porcentaje del monto anual aprobado del FAFEF para la entidad federativa fue ejercido por la entidad federativa acumulado al periodo que se reporta. Mide el porcentaje de recursos FAFEF ejercidos por la entidad federativa.

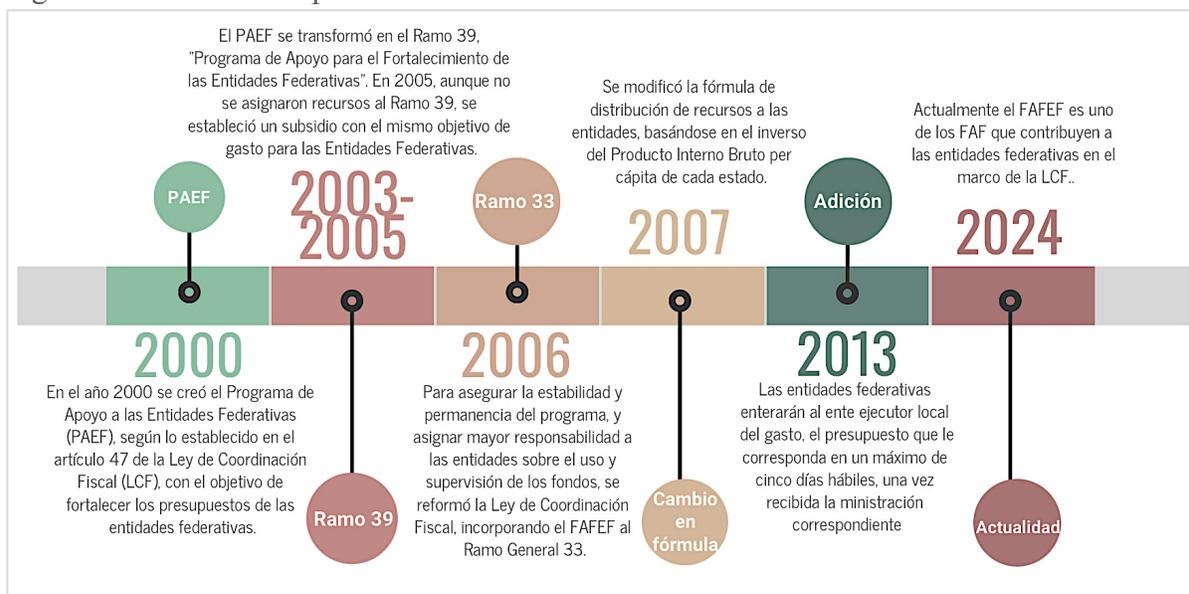
### **Indicadores reportados por la entidad en el SRFT en 2024**

En 2024 el Fondo recibió un cambio en el reporte de indicadores federales [SRFT], el cual se concentró en reportar el indicador de actividad “Índice en el Ejercicio de Recursos”, con lo cual no se disponen para este ejercicio fiscal de otros niveles de medición. El indicador proporciona información sobre el nivel de recursos pagados por el FAFEF en Jalisco en el ejercicio fiscal.

### 2.3 Cambios del FAFEF registrados en el tiempo

El FAFEF ha recibido cambios normativos, de acuerdo con la LCF, estos consistieron en modificaciones, reformas y adición efectuadas en entre 2003 y 2013 principalmente (Cámara de Diputados, 2024):

Figura 7. Línea del tiempo de los cambios normativos del Fondo.



Fuente: Elaboración propia con información documental y normativa.

#### Resumen de cambios al Fondo

En el año 2000, se estableció el Programa de Apoyo a las Entidades Federativas [PAEF] con base en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal [LCF], dirigiendo recursos federales hacia las entidades federativas. Posteriormente, entre 2003 y 2005, el PAEF se transformó en el Ramo 39, denominado "Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas". Aunque no se especificó explícitamente en la Ley de Coordinación Fiscal, este cambio consolidó las bases normativas para la gestión de los recursos destinados a las entidades federativas. En 2006, la Ley de Coordinación Fiscal fue modificada para integrar FAFEF al Ramo 33, con el objetivo de fortalecer las entidades federativas.

En 2007, se implementó una nueva fórmula de distribución de los recursos del FAFEF, orientada a mejorar la equidad en la asignación de estos fondos entre las entidades federativas. Este cambio buscó asegurar una mejor distribución. En 2013, se agregaron aspectos normativos relacionados con la responsabilidad y transparencia en la gestión del fondo en las entidades

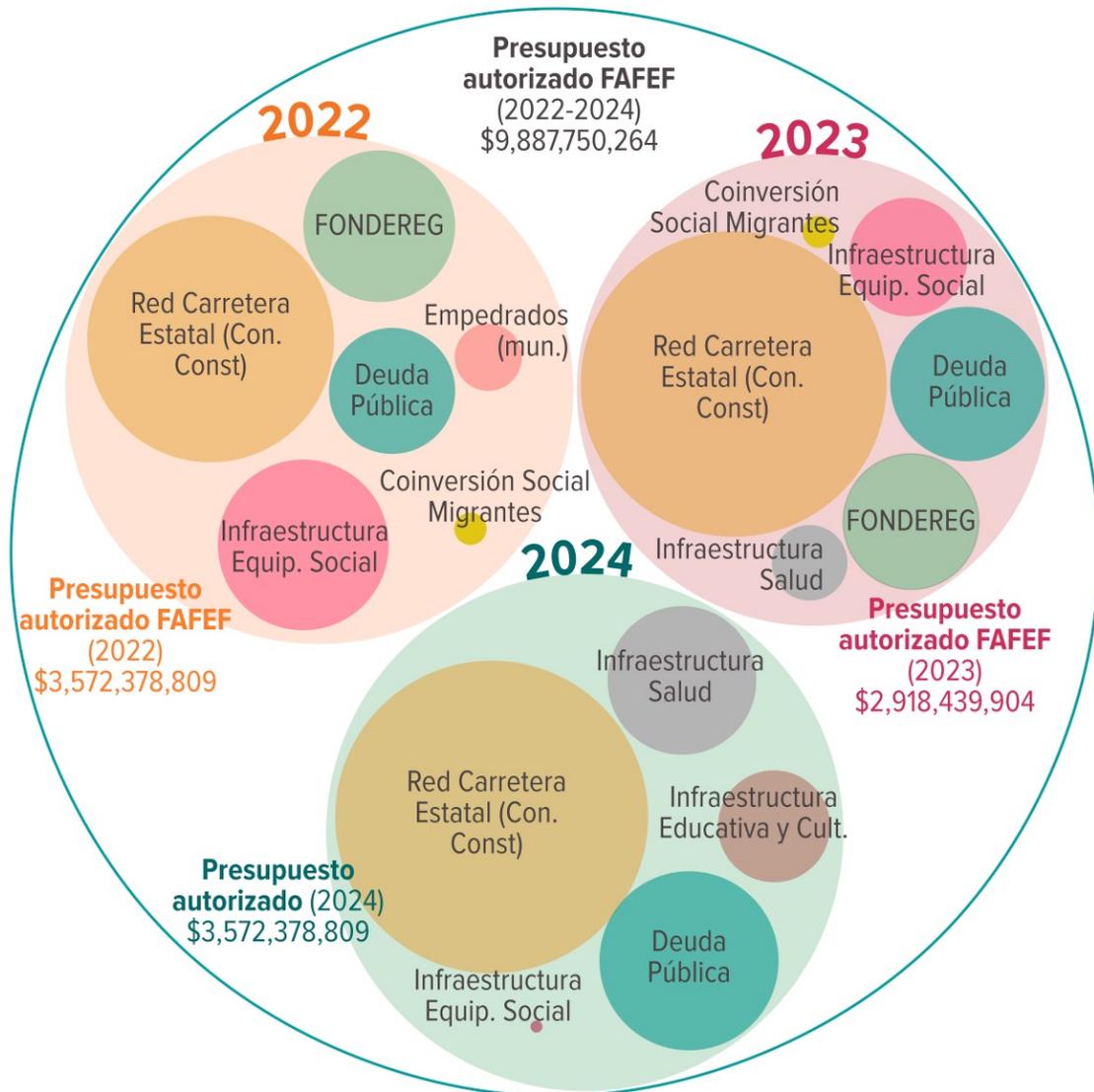
federativas, contribuyendo a la rendición de cuentas y la eficiencia en el uso de los fondos federales. En 2024, el FAFEF continúa como mecanismo financiero para el fortalecimiento financiero de la entidad.

En cuanto a las MIR federales, el FAFEF no presentó cambios entre 2018 y 2023, presentado los mismos indicadores para la entidad [tabla 11]. Es en 2024, cuando la MIR del FAFEF para el estado de Jalisco se concentra en la medición de los recursos pagados con el fondo, mediante un indicador de Actividad, de manera que, la entidad no contribuye o carga información para indicadores de nivel Componente, Propósito y Fin en el presente ejercicio fiscal.

En cuanto a los Programas Presupuestarios Estatales en los cuales se ejercen los recursos del fondo, se han registrado diversos cambios en el tiempo. En el año fiscal 2022, los recursos se asignaron a seis programas, destacando rubros como la "Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal" con \$1,319,862,800 y "Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos" con \$633,000,000. El "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG]" recibió una asignación presupuestal de \$500,000,000, siendo estos los programas presupuestarios más relevantes en el ejercicio fiscal 2022.

Para el ejercicio 2023, los recursos se distribuyeron en seis programas presupuestarios, siendo el más relevante la "Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal" con \$2,027,497,000, seguido de los programas de "Deuda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco" [\$517,910,200] y el "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG]" [\$400,000,000]. En el ejercicio fiscal 2024, los recursos del FAFEF se concentraron en cinco programas presupuestarios, manteniéndose una inversión prioritaria en el programa de "Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal" con \$2,121,641,910, seguido de "Deuda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco" [\$696,256,664] e "Infraestructura para la salud" [\$479,380,235].

Figura 8. Proporción de recursos FAFEF autorizados por Pp en Jalisco [2022-2024]



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Unidad Ejecutora del Fondo y la SHP. Los círculos internos indican el Programa Presupuestario Estatal. El texto que rodea las circunferencias internas indica la partida de gasto. Para efectos de la presente evaluación sólo se consideró a los programas presupuestarios citados en los TdR (que reciben recursos del 60% o más del FAF).

### 3. Estrategia metodológica de la evaluación

Este apartado detalla los elementos metodológicos del proceso de investigación, incluyendo objetivos, alcance, metodología, levantamiento y análisis de datos. Asimismo, se presenta la Matriz de Investigación que resume la consistencia entre las preguntas de evaluación, las temáticas de análisis y las técnicas empleadas en la investigación evaluativa. Además se detallan las principales limitaciones y el plan de trabajo del estudio.

#### 3.1 Objetivo general de la evaluación

Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FONE, FAETA, FAM-IE Y FAFEF, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.

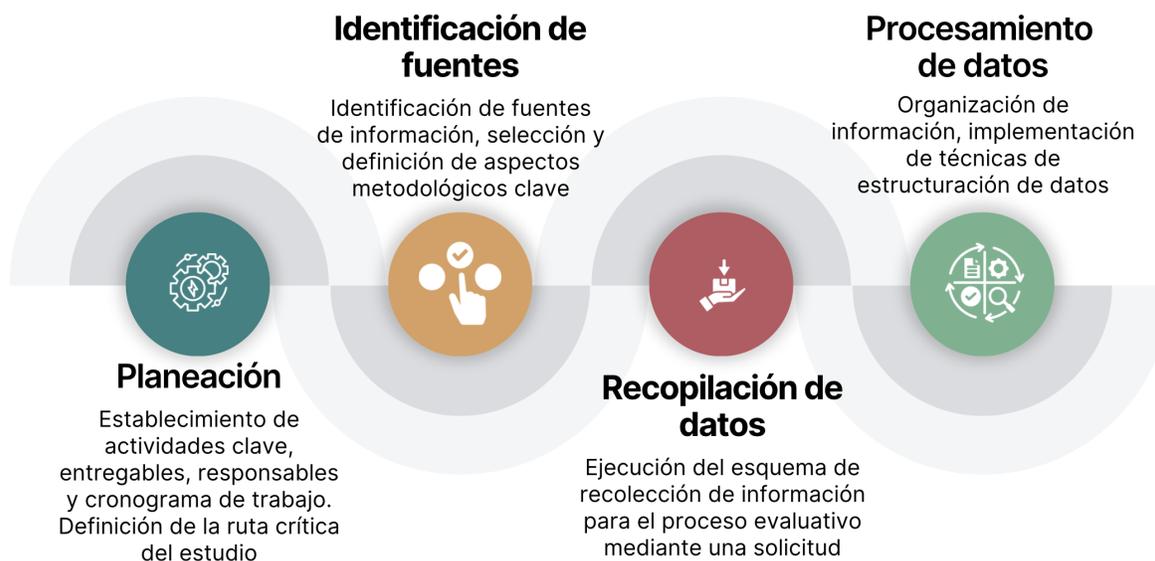
#### 3.2 Objetivos específicos del proceso evaluativo:

- Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los FF se han aplicado y que falta por hacer.
- Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
- Examinar los resultados de los FAF respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

#### Descripción del servicio de evaluación

La evaluación Estratégica de Resultados, se sustenta a través de la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información del fondo, como parte de una investigación exhaustiva, formal, rigurosa y sistemática, que permita el cumplimiento cabal de los objetivos de investigación planteados en los términos de referencia.

Figura 9. Pasos para desarrollar la investigación evaluativa



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

En este proceso de evaluación, se tomó como base criterios teórico-empíricos que dieron sustento científico para desarrollar la metodología, mediante métodos de investigación evaluativa probados; de manera que metodológicamente se desarrolló el diseño conceptual del instrumento de recolección, el esquema de procesamiento de información y las técnicas de análisis, las cuales partieron de las preguntas de investigación/evaluación que fueron definidas en los términos de referencia del estudio.

A nivel general, la implementación de la metodología se tomó con base en tres ejes principales de operación: a) líneas de acción, b) actividades y c) herramientas. Las actividades se focalizaron en generar la información para el análisis como insumo, así como producir los entregables; las líneas de acción permitieron definir las directrices de comunicación institucional y grupo de actividades a ejecutar, así como la gestión de la información e implementación del esquema metodológico; las herramientas metodológicas y de gestión ayudaron a facilitar el conjunto y contribuir a lograr los objetivos del estudio [figura 7].

Figura 10. Esquema de implementación de la metodología



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

### 3.3 Actores participantes en el proceso evaluativo

La Evaluación Estratégica de Resultados del FAFEF en la entidad, articula tres actores clave en el marco de la evaluación: el evaluador externo, los ejecutores del fondo y la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco. El evaluador externo, es una entidad externa, que se encarga facilitar el proceso evaluativo, gestionando los entregables, analizando los datos, y formulando hallazgos y conclusiones imparciales que generan recomendaciones accionables.

Los datos e información institucional son proporcionados por los ejecutores del fondo, a su vez estos coordinan actividades al interior, principalmente para solventar solicitudes y requerimientos de información. Además, son responsables de dar seguimiento a los resultados y recomendaciones a través de un mecanismo de seguimiento de la Agenda de Mejora. La Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco [EVALÚA Jalisco], por su parte, coordina el proceso general y establece las directrices mediante los términos de referencia, asegurando que la evaluación se alinee con los objetivos estratégicos del Gobierno de Jalisco.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] también involucra a tomadores de decisiones políticas y ejecutores de proyectos y acciones, con lo cual

busca una implementación efectiva y orientada a resultados en el fortalecimiento de las entidades federativas. En ese sentido, el proceso evaluativo dispone de actores clave, a nivel general, la Secretaría de Hacienda Pública [SHP] se desempeña como ejecutora del FAFEF y enlace principal del proceso evaluativo.

Existen adicionalmente, actores que participan en el proceso evaluativo de manera directa o indirecta, como la Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública SHP, la Dirección General de Programación, la Dirección General de Presupuesto y la Dirección de Evaluación de Desempeño del Gasto Público, entre otras direcciones de la SHP que hacen uso de los resultados de la evaluación. Finalmente, las dependencias beneficiarias responsables de la ejecución del gasto.

Figura 11. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

## Descripción de la metodología y los criterios técnicos a utilizar en la generación de los productos

La estructuración organizativa de la evaluación del FAFEF en Jalisco se divide en tres fases

principales. La primera fase implica la solicitud y recolección de datos, necesarios para su posterior procesamiento y generación de información. La segunda fase, se refiere al análisis y valoración de la información recopilada, predominando un enfoque documental, descriptivo y concluyente. Por último, la fase de elaboración del informe final.

La metodología y los criterios técnicos aplicables a la evaluación, se detallan en esta sección del estudio mediante de manera sucinta, de manera que se disponga de una idea clara sobre el desarrollo de las actividades y acciones que fueron desarrolladas, incluyendo los apartados, preguntas de investigación y los instrumentos utilizados.

Figura 12. Fases en el proceso de evaluación



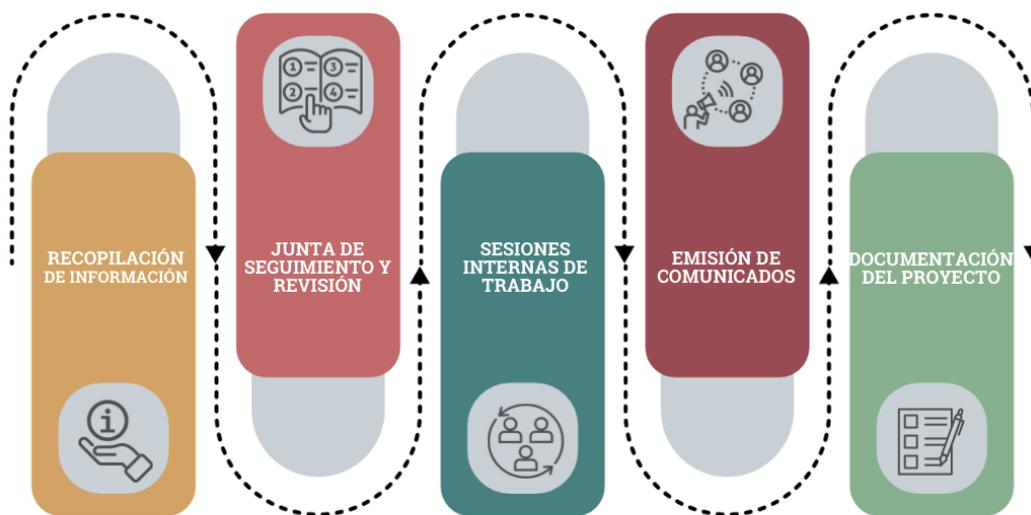
Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

### 3.4 Flujo de información en el proceso evaluativo

El flujo de información en el proceso evaluativo del FAFEF se inició con la recolección de datos relevantes de diversas fuentes, creando así una base sólida de conocimiento. Esta etapa incluyó la solicitud de información y la realización de entrevistas a los ejecutores y enlaces de cada Fondo. Posteriormente, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento y revisiones periódicas con los actores involucrados para evaluar el progreso y ajustar el enfoque según fuera necesario. Durante esta fase inicial, se emplearon tecnologías de la información para estandarizar la recopilación de datos y asegurar un seguimiento calendarizado mediante el aplicativo ASANA.

Se llevaron a cabo sesiones internas de trabajo en las que el equipo evaluador revisó los datos y planificó los siguientes pasos. Además, se emitieron comunicados informativos para mantener a todas las partes interesadas al tanto del estado y los avances de la evaluación. Finalmente, todo el proceso se consolidó en la documentación del proyecto, la cual incluyó hallazgos, análisis, conclusiones y recomendaciones, proporcionando una referencia completa y estructurada para la implementación y seguimiento de las mejoras sugeridas.

Figura 13. Flujo de información en el proceso evaluativo



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Como parte de esta documentación, también se realizaron sesiones de análisis participativas, que ayudaron a identificar hallazgos y a construir recomendaciones de manera colaborativa.

- **Recopilación de información:** Este paso implicó la recolección de datos relevantes de diversas fuentes, como informes, registros administrativos y entrevistas con los ejecutores de los Fondos, enlaces responsables y personas encargadas de la gestión de la evaluación. El objetivo fue obtener una base sólida de información que permitiera responder a las preguntas clave de la evaluación. En esta etapa se ejecutaron la solicitud de información y las entrevistas con los enlaces.
- **Junta de seguimiento y revisión:** En esta fase, se realizaron reuniones periódicas con los actores involucrados para revisar el progreso de la evaluación, resolver dudas y ajustar el enfoque si era necesario. Estas juntas permitieron un seguimiento constante y garantizaron

que todos los participantes estuvieran alineados con los objetivos y plazos del proceso evaluativo.

- **Sesiones internas de trabajo:** Las sesiones internas de trabajo fueron reuniones del equipo de evaluación para analizar los datos recopilados, discutir hallazgos preliminares y planificar los próximos pasos. Estas sesiones fomentaron la colaboración y el intercambio de ideas entre los miembros del equipo evaluador, asegurando un análisis exhaustivo y coherente. Se generó un informe sobre la técnica aplicada y los resultados, además de un apartado en el informe.
- **Emisión de comunicados:** En esta etapa, se prepararon comunicados informativos para mantener a todas las partes interesadas actualizadas sobre el estado y los avances de la evaluación. Estos comunicados pudieron incluir informes de progreso, resultados preliminares y cualquier cambio significativo en el proceso.
- **Documentación del proyecto:** Se elaboró una documentación detallada del proyecto de evaluación, incluyendo todos los hallazgos, análisis, conclusiones y recomendaciones, así como los productos complementarios y anexos del estudio. Esta documentación fue fundamental para proporcionar una referencia completa y estructurada del proceso evaluativo y sus resultados, facilitando la implementación de las recomendaciones y el seguimiento futuro. En esta etapa se realizaron las sesiones de análisis participativo que contribuyeron al análisis puntual de hallazgos y a la construcción participativa de recomendaciones.

### 3.5 Estructura y preguntas de evaluación

La Evaluación Estratégica de Resultados del FAFEF [2022-2024], se estructura de tres apartados temáticos, cuatro dimensiones o criterios de análisis de las cuales se desprenden siete preguntas de evaluación, lo anterior en concordancia con los TDR del estudio.

Tabla 13. Apartados de la evaluación

No.	Apartados	Preguntas
1	Planeación estratégica y orientación a resultados	4
2	Cobertura y focalización	1

No.	Apartados	Preguntas
3	Medición de resultados	2
	<b>Total de preguntas de evaluación</b>	<b>7</b>

Fuente: TDR emitidos por la SPPC [2024].

Tabla 14. Desglose y especificación de preguntas de evaluación por cada apartado y que serán desarrolladas para cada fondo [FAF].

Apartado	Pregunta de evaluación
Planeación y Orientación a Resultados	¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?
	Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?
	¿Qué recomendaciones de la[s] evaluación[es] externa[s] de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?
	¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?
Cobertura y Focalización	¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.
	¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
Medición de resultados	¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

Fuente: TDR emitidos por la SPPC [2024].

### 3.6 Métodos de análisis y bases para la recolección de datos.

En el presente apartado se citan los métodos de análisis de la información que fueron empleados en el estudio así como de recolección de datos y la justificación de las técnicas.

Tabla 15. Especificación del enfoque metodológico

Parámetros metodológicos	Descripción
Enfoque	Utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas mediante instrumentos estructurados/semiestructurados.
Alcance del análisis	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
Técnicas de investigación y análisis	Mixtas, no experimentales: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa.</li> <li>b. Entrevistas a personas ejecutoras, a través de instrumento no estructurado dirigido a personas ejecutoras y enlaces de los FAF</li> </ul>

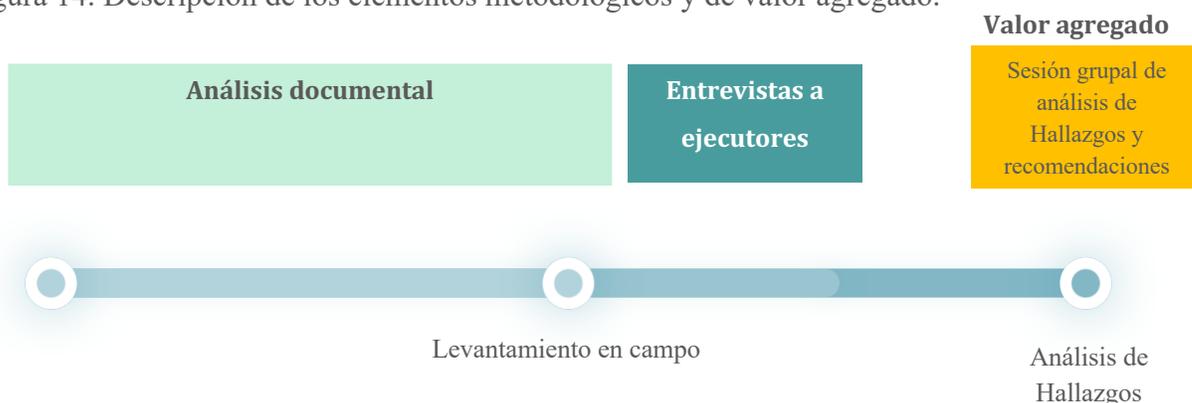
Parámetros metodológicos	Descripción
	c. Solicitud de información documental. d. Sesión de análisis de participativa de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores [valor agregado]. Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189].
Fuentes de información	Directas e indirectas.
Elaboración propia.	

### 3.7 Elemento de valor agregado

Sesión participativa grupal para el análisis de hallazgos y construcción de recomendaciones.

- Se realizó una sesión participativa de análisis de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores de los fondos federales sujetos a evaluación.

Figura 14. Descripción de los elementos metodológicos y de valor agregado.



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

### 3.8 Justificación y descripción de las técnicas de recolección de datos, sistematización y análisis

Los criterios empleados para el análisis de la información corresponden a las técnicas descritas en el presente proyecto de evaluación:

#### Objetivo de las entrevistas con ejecutores y enlaces

Mediante un instrumento guía, aplicable a los actores involucrados y enlaces, con la finalidad de dar respuesta a los objetivos específicos de evaluación y las preguntas de investigación

planteadas en los TDR, específicamente en lo relacionado a los reactivos 2 y 3 de los mismos, principalmente.

El criterio de análisis fue predominantemente cualitativo y descriptivo, rico en información que ha sido ordenada y procesada, con la cual se logró contrastar la información solicitada del programa [normativa e institucional], las evidencias y los elementos de desempeño recopilados para dar respuesta clara y argumentada a los reactivos instrumentados. A continuación, se plantean algunos aspectos técnicos sobre la aplicación de las entrevistas a profundidad, como el universo a investigar y la dinámica de levantamiento se determinarán de manera precisa.

Tabla 16. Especificaciones sobre la técnica de Entrevistas a Profundidad

Especificaciones sobre la aplicación de Entrevistas a profundidad	
Universo:	Ejecutores de los fondos del Ramo 33 sujetos a evaluación.
Tiempo de realización:	Del 19 al 21 de junio de 2024.
Elementos:	Responsables y actores clave.
Tamaño de la muestra:	Se establecen la siguiente muestra mínima para el levantamiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una entrevista por actor involucrado.</li> </ul> Se admite la posibilidad de que otras personas vinculadas puedan participar en la entrevista a consideración del enlace principal.
Método de selección:	Por invitación/convocatoria. Una vez identificados los actores clave y los procesos objeto de valoración, se realizó una convocatoria para la aplicación de la entrevista. En coordinación con las unidades responsables del proceso de evaluación se consensará el lugar, fecha y duración estimada del ejercicio.
Instrumento:	Guía de tópicos y preguntas (no estructurado). Tipo de formato que se conforma por preguntas generales que permite al entrevistador mayor libertad y flexibilidad en la formulación de preguntas específicas (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010, pág. 2).
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general (de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría) (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia, 2018).
Sistematización de datos	Entrevista a profundidad no estructurada. Tipo de recolección transeccional y descriptivo en virtud de que no se manipularán deliberadamente las variables del estudio, tampoco se analizarán cambios a través del tiempo, ni se estudiarán tendencias cuantitativas (Sampieri, Fernández, & Baptista, Metodología de la Investigación, 2010).

Elaboración propia.

Figura 15. Cronograma de entrevistas con enlaces / actores fondos del Ramo 33

ENTREVISTA CON ENLACES	19 JUNIO	20 JUNIO	21 JUNIO
FAETA	09:00 hr		
FONE	11:00 hr		
FASSA	13:00 hr		
FASP		09:00 hr	
FAIS		11:00	
FAM IE		13:00 hr	
FAFAEF			09:00 hr
FAM AS			11:00

**Objetivo de la solicitud de información**

Esta técnica consiste en solicitar documentos específicos que estén o no disponibles públicamente y que sean necesarios para complementar la información en gabinete. Estos documentos pueden incluir datos financieros detallados, evaluaciones internas previas, correspondencia relevante, entre otros. La información obtenida se utilizó para estructurar la base de conocimiento y proporcionar una visión completa y precisa del Fondo evaluado. Esta actividad se realizó entre el 17 al 27 de mayo de 2024 mediante el uso del aplicativo ASANA, el cual permite la gestión y organización de los datos para su posterior procesamiento.

**Objetivo del análisis documental y de gabinete**

Luego de una solicitud de información sobre los procesos, la estructura y los aspectos relacionados con los reactivos de investigación, el evaluador llevó a cabo una investigación documental complementaria. Esta indagación permitió un análisis detallado y minucioso de los componentes específicos del fondo evaluado, así como de sus objetivos y preguntas de evaluación, generando así elementos de valor que facilitaron la formulación de hallazgos. Dichos hallazgos, junto con otros elementos técnicos, fueron fundamentales para las conclusiones del estudio y las recomendaciones formuladas.

El proceso de investigación documental implicó la identificación, recopilación, procesamiento,

organización y análisis de información, en el marco de una investigación exhaustiva, rigurosa y sistemática. Este enfoque permitió cumplir plenamente con los objetivos de investigación establecidos en los términos de referencia, asegurando la integridad y la precisión de los resultados obtenidos.

Tabla 17. Especificaciones sobre la técnica de Análisis Documental y de Gabinete

Especificaciones sobre la aplicación del Análisis Documental	
Fuentes de información:	Indirectas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación interna proveniente de la Unidad responsable, tales como documentos normativos, reglas de operación, así como informes, diagnósticos, estudios y/o documentos utilizados por el programa que contengan información relevante para responder los objetivos de investigación. Todas las fuentes de información deberán ser públicas y de libre acceso.</li> <li>• Literatura, estudios externos e información relacionada con el objeto de estudio como soporte del marco analítico y de investigación formal.</li> </ul>
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general [de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría] (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia, 2018).
Estrategia de Sistematización de datos	Solicitud de información e investigación documental. La información será revisada, codificada y procesada para su análisis. Para el procesamiento de los datos se realizarán ejercicios por software [Atlas.ti y/o SPSS].

Elaboración propia.

### Objetivo de la sesión grupal de análisis participativo de hallazgos y construcción de recomendaciones

Mediante técnicas participativas, se desarrolló una sesión de análisis de hallazgos y recomendaciones, en este un encuentro participativo los miembros del equipo de investigación / facilitación y los actores del estudio se reunieron para revisar, dialogar y analizar los resultados preliminares de la evaluación. Este tipo de sesión grupal facilitó un análisis profundo sobre la relevancia, utilidad y claridad de los hallazgos, así como la construcción conjunta de recomendaciones que promovieran su apropiación.

Para llevar a cabo esta técnica, el equipo evaluador y facilitador organizó una sesión de trabajo participativa con los enlaces y ejecutores del Fondo. Durante estas sesiones, se presentaron los hallazgos preliminares de la evaluación y se dialogaron en conjunto. La participación activa de los ejecutores y enlaces permitió un análisis detallado de los resultados, proporcionando

retroalimentación directa y construyendo recomendaciones de manera conjunta. Este enfoque participativo añadió valor al proceso de evaluación, permitiendo que las recomendaciones fueran prácticas, relevantes y aceptadas por los involucrados.

Tabla 18. Especificaciones sobre la técnica de Sesiones Participativas Grupales

Especificaciones sobre la aplicación de Sesiones Participativas Grupales	
Fuentes de información:	Directas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsables y actores clave.</li> <li>• Resultados, hallazgos y conclusiones.</li> </ul>
Tiempo de realización:	30 y 31 de julio de 2024 [Presencial]
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general [de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría] (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia, 2018).
Estrategia de Sistematización de datos	La información derivada del análisis será revisada, codificada y procesada para su integración. Para el procesamiento de los datos se realizarán ejercicios por software [Atlas.ti y/o SPSS].

Elaboración propia.

### 3.9 Descripción de las limitaciones, riesgos relacionados y parámetros de valoración de la estrategia metodológica

Con relación a la estrategia metodológica y la forma de administrar los riesgos vinculados a esta, se describen en el presente apartado las limitaciones y riesgos identificados.

Técnicas empleadas: Cuantitativas y Cualitativas, no experimentales.

1. Solicitud de información. Esta técnica recoge información detallada sobre el proceso evaluativo y los reactivos de evaluación que ha de ser entregada al equipo evaluador por los enlaces responsables, esta información puede ser pública o de carácter interno [institucional] que cumple con aspectos de formalidad y validez para su uso, es decir, los documentos proporcionados en todo caso deben ser de carácter oficial.
2. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa.
3. Entrevistas a profundidad, a través de instrumento no estructurado dirigida a ejecutores en las dependencias sujetas a estudio, con incorporación de reactivos.
4. Sesiones participativas grupales para el análisis de hallazgos entre actores clave y personal facilitador de la evaluación, así como construcción participativa de recomendaciones.

Tabla 19. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de solicitud de información.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Accesibilidad de la información por parte de los enlaces.</li> <li>• Calidad y validez de la información pueden variar cuando los fondos son amplios y con diversas vertientes y ejecutores.</li> <li>• Información de carácter interno que no es accesible a enlaces.</li> <li>• Dependencia de la colaboración de los enlaces responsables.</li> <li>• Procedimientos administrativos complejos que pudieran presentarse.</li> </ul> <p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retrasos en la obtención de documentos.</li> <li>• Conclusiones erróneas debido a información incompleta o no oficial.</li> <li>• Falta de cooperación o respuestas tardías de los enlaces.</li> <li>• Ralentización del proceso por burocracia excesiva.</li> </ul> <p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se establecieron plazos claros y mantener comunicación constante con los enlaces mediante el aplicativo ASANA y los mecanismos formales.</li> <li>• Definición de un calendario de recolección de datos.</li> <li>• Se verificó la autenticidad y relevancia de los documentos antes de su uso.</li> <li>• Mantener comunicación clara y realizar seguimientos periódicos para asegurar la colaboración de los enlaces.</li> <li>• Simplificar procedimientos administrativos y trabajar estrechamente con las dependencias para superar obstáculos burocráticos.</li> </ul>

Elaboración propia.

Tabla 20. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de análisis documental y de gabinete.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información documental no disponible o con deficiencias de origen.</li> <li>• Complejidad en la interpretación de documentos técnicos o no precisos.</li> <li>• Dependencia de la calidad y disponibilidad de la información suministrada.</li> </ul> <p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiencia en la obtención de información sustantiva.</li> <li>• Interpretación incorrecta o incompleta de los documentos.</li> <li>• Baja relevancia de los hallazgos debido a información insuficiente.</li> <li>• Bajo nivel de calidad y efectividad del análisis.</li> </ul> <p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal evaluador enfocado en técnicas de análisis documental conoce y domina los fondos sujetos a estudio y son sujetos de retroalimentación constantemente por el coordinador de la evaluación.</li> <li>• Se estableció un protocolo claro para la solicitud de información y seguimiento con los responsables del programa, que incluyó solución de dudas y observaciones por diversos canales de comunicación incluyendo ASANA.</li> <li>• Se utilizan herramientas tecnológicas para la gestión y análisis de documentos como Atlas.ti entre otros.</li> </ul>

Aspecto	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene una comunicación constante con los responsables del programa para asegurar la calidad y disponibilidad de la información.</li> <li>Se incluye la revisión periódica y validación de la información obtenida para asegurar su precisión y relevancia.</li> </ul>

Elaboración propia.

Tabla 21. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de entrevistas a profundidad con enlaces.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Posible desinterés en la participación de los ejecutores en las dependencias.</li> <li>Sesgos en las respuestas debido a la naturaleza no estructurada del instrumento.</li> <li>Falta de disponibilidad de tiempo por parte de los entrevistados.</li> <li>Variabilidad en la calidad de la información obtenida.</li> </ul> <p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencia en la obtención de información sustantiva.</li> <li>Subjetividad en las respuestas que afecte la validez de los datos.</li> <li>Baja relevancia de los hallazgos debido a información inconsistente.</li> <li>Dificultad para analizar y sintetizar información cualitativa.</li> </ul> <p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El equipo evaluador encargado de la entrevista dispone de experiencia en técnicas cualitativas de datos, entrevistas a profundidad y manejo de respuestas abiertas.</li> <li>Se sensibilizó a las personas ejecutoras sobre la importancia de su participación y el impacto de su contribución en los resultados del estudio.</li> <li>Establecer un calendario previo con antelación que se adapte a la disponibilidad de los entrevistados.</li> <li>Se ejecuta un protocolo de validación para asegurar la consistencia y relevancia de la información recolectada.</li> <li>Se implementan herramientas de análisis cualitativo para gestionar y sintetizar eficientemente las respuestas obtenidas como Atlas.ti, Nvivo, Mappmind y AnswerTree and Decision Trees.</li> </ul>

Elaboración propia.

Tabla 22. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de sesiones participativas de análisis.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Posible desinterés en la participación de los actores clave.</li> <li>Horarios y disponibilidad de todos los participantes.</li> <li>Variabilidad en el nivel de compromiso y preparación de los participantes.</li> <li>Diferencias de opinión que pueden dificultar el consenso.</li> </ul> <p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencia en la obtención de información sustantiva y relevante.</li> <li>Resultados sesgados por la dominancia de algunos participantes.</li> <li>Baja relevancia y aplicabilidad de las recomendaciones construidas.</li> </ul>

Aspecto	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dificultad para mantener la objetividad y foco en los objetivos de la evaluación.</li> </ul> <p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El personal evaluador encargado de facilitar el proceso cuenta con experiencia y capacitación en técnicas de facilitación y manejo de grupos.</li> <li>Se realizaron acciones de sensibilización sobre el proceso a los actores clave destacando la importancia de su participación y el impacto de su contribución, mediante información en la convocatoria y en la invitación formal, así como en la introducción de la sesión.</li> <li>Establecer un calendario previo y adecuado que considere la disponibilidad de todos los participantes.</li> <li>Se implementan dinámicas y técnicas de facilitación que promuevan la participación equitativa y la construcción de consenso.</li> <li>Se utilizan herramientas colaborativas y tecnológicas para facilitar la interacción y el análisis durante las sesiones.</li> </ul>

Elaboración propia.

Tabla 23. Parámetros de valoración de los reactivos de evaluación.

Parámetros de valoración	<p>Valoración sintética, sujeta a consenso en la etapa inicial del proyecto.</p> <p>Parámetros de valoración propuesto: Escala de likert de 5 niveles, siendo 1 Nada pertinente al 5 Totalmente pertinente [o su ajuste a la temática].</p> <p>Justificación: Se utiliza una escala tipo <i>Likert</i>, donde se hace una pregunta y se solicita una respuesta del participante en una escala relativa con varios rangos lo que permite una mejor discriminación de las respuestas [Procesamiento de Datos y Análisis, 2010], estas pueden ser analizadas ordinalmente, y entendidas de manera nominal [Sampieri, 2010].</p>
--------------------------	--

Elaboración propia.

### 3.10 Matriz de investigación

La matriz de investigación es una herramienta estructurada que organiza y planifica el proceso de investigación, delineando claramente los criterios de evaluación, las preguntas específicas, los temas de análisis, las técnicas de recolección y análisis de datos, y las fuentes de información.

Los criterios de evaluación establecen las dimensiones de análisis para medir los resultados, las preguntas guían el enfoque del estudio, los temas de análisis permiten desarrollar de manera congruente las respuestas a la preguntas planteadas, el diseño de investigación y las técnicas detallan cómo se recolectarán y analizarán los datos, mientras que las fuentes de información indican de dónde se obtendrán los datos necesarios. Esta matriz permite identificar coherentemente la trazabilidad metodológica del estudio en función de los elementos que lo integran destacando su alineación con los objetivos del estudio.

Tabla 24. Matriz de Investigación

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
<b>Pertinencia</b>	¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando periodo un de administración estatal?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar relación de una las evaluaciones realizadas en el estado de Jalisco sobre los FAF en la presente administración</li> <li>• Desarrollar un "esquema" de evaluaciones para los 4 fondos aquí descritos.</li> <li>• Justificar conforme al desarrollo de los ejercicios, las posibles rutas de evaluación de los FAF.</li> </ul>	<p>Mixtas, <b>no experimentales:</b>  <b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre los diversos procesos evaluativos a que ha sido sujeto el fondo en la entidad.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, mediante el cual el equipo evaluador realiza la revisión y valoración de la información, así como el establecimiento de un análisis inicial a partir de documentación, normas y procesos, entre otros.</p> <p><b>Entrevistas a profundidad</b> mediante un instrumento no estructurado se incluyen reactivos sobre la visión y horizonte desde el programa que sirvan para el análisis.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la se abordarán mediante técnicas participativas el horizonte de evaluación visto desde los actores participantes, aspecto que contribuirá en la triangulación de datos de las diversas fuentes. Se analizarán hallazgos del reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p><b>Técnica de análisis:</b>                      Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
			<p>investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189].</p> <p>Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
<p><b>Eficacia</b></p>	<p>Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] clasificados Como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una relación de las evaluaciones realizadas a los FAF con sus ASM, para determinar si las recomendaciones realizadas anteriormente se han implementado y en qué medida.</li> </ul>	<p>Mixtas, <b>no experimentales:</b></p> <p><b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre la atención de los ASM derivados de los procesos evaluativos aplicados a los fondos en la entidad.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los ASM.</p> <p><b>Entrevistas a profundidad</b> mediante un instrumento no estructurado se incluyen reactivos sobre la atención de los ASM, con la cual se pretende obtener una postura desde las personas ejecutoras sobre la atención y seguimiento de los ASM.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
			<p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
	<p>¿Qué recomendaciones de la[s] evaluación[es] externa[s] de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conforme la relación de las evaluaciones realizadas a los FAF y sus ASM, identificar las recomendaciones que no han sido atendidas</li> <li>• Determinar factores por los cuales las recomendaciones no atendidas anteriormente no se han podido implementar.</li> <li>• Identificar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación.</li> <li>• Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan directamente el propósito del fondo.</li> </ul>	<p>Mixtas, <b>no experimentales:</b></p> <p><b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre las evaluaciones realizadas, las recomendaciones vertidas y los aspectos que fueron justificantes de aceptación o no para integrarse como ASM.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con las recomendaciones no atendidas y su implicación, asimismo, se realiza una valoración de las recomendaciones, su justificación y pertinencia en el proceso evaluativo.</p> <p><b>Entrevistas a profundidad</b> mediante un instrumento no estructurado se incluyen reactivos sobre las</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
			<p>recomendaciones no atendidas y sus justificaciones desde la visión de las personas ejecutoras de los fondos.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
<b>Coherencia</b>	¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultar la documentación oficial como los planes de desarrollo estatales, sectoriales y/o municipales.</li> <li>• Analizar trazabilidad de los fondos con la documentación oficial.</li> </ul>	<p>Mixtas, <b>no experimentales:</b></p> <p><b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre la vinculación del fondo con su planeación y congruencia con la planeación nacional, así como los mecanismos para identificar su población objetivo.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
	<p>¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique qué información utiliza para hacerlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la normativa existente, haciendo comparación con la población objetivo atendida actualmente y la plasmada en sus documentos oficiales</li> <li>• Analizar la coherencia entre la población que recibe el apoyo y la población objetivo de la intervención</li> <li>• Hacer una relación de los mecanismos identificados y la coincidencia de los rubros en cada mecanismo, esto con la finalidad de hacer visible la coherencia de estos a nivel federal y de programa presupuestario.</li> <li>• Realizar un análisis de los posibles casos de éxito existentes o de intervenciones similares, y comparar, con la finalidad de encontrar mecanismos que no se estén utilizando y pueden llegar a implementarse.</li> </ul>	<p>de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los aspectos relacionados con el reactivo y los temas de análisis.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la que se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
<p><b>Eficacia</b></p>	<p>¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir el proceso de implementación del Fondo</li> <li>• Identificar como documenta: <ul style="list-style-type: none"> <li>a] Con indicadores de la MIR.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Mixtas, <b>no experimentales:</b></p> <p><b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre la documentación de resultados a nivel de Fin y Propósito, así como los temas de análisis del presente reactivo.</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
		<p>b] Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. c] Con información de estudios, evaluaciones, rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. d] Con hallazgos de evaluaciones de impacto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer una relación de los mecanismos de documentación identificados.</li> <li>Realizar un comparativo entre los documentos de rendición de cuentas y su relación respecto a la atención del problema para el que fueron creados los FAF.</li> </ul>	<p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los aspectos relacionados con el reactivo y los temas de análisis.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la que se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Paella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
<p><b>Eficiencia</b></p>	<p>¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar los resultados de sus indicadores a nivel fin y propósito en la presente administración realizar el análisis del cumplimiento de resultados</li> </ul>	<p>Mixtas, <b>no experimentales:</b></p> <p><b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre los resultados de los indicadores de Fin y Propósito en los últimos 6 años, cumplimiento de metas</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable</p>

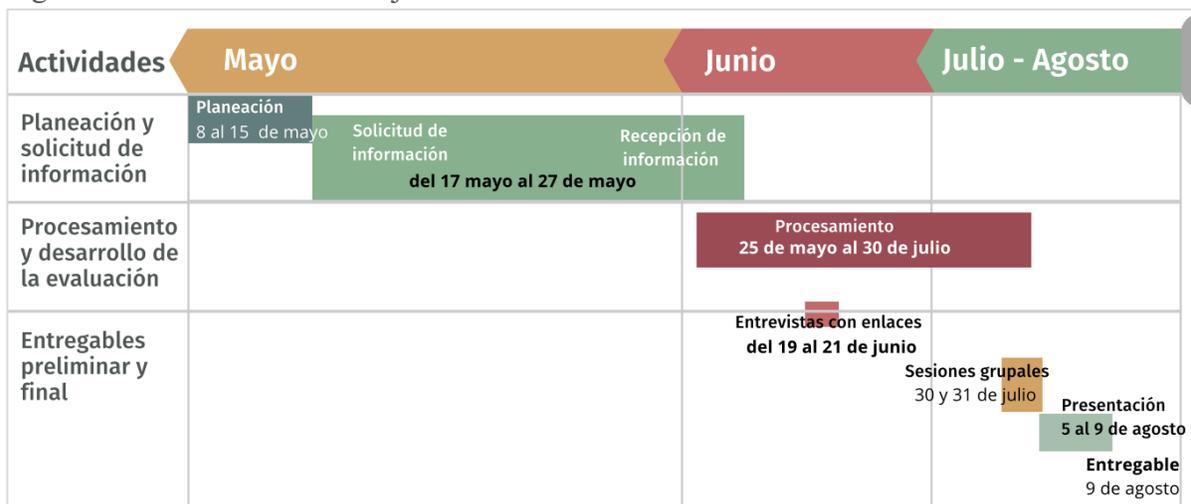
Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un análisis de los documentos de rendición [las MIR de los programas presupuestarios, así como las MIR federales]</li> <li>Plasmar el grado de cumplimiento de las metas alcanzadas con respecto de las planteadas a lo largo de la presente administración.</li> </ul>	<p>respecto de las planteadas en las MIR.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los aspectos relacionados con el reactivo y los temas de análisis.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la que se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	<p>del trámite o servicio.</p>

Elaboración propia con base en la información proporcionada en los TDR.

### 3.11 Programa de trabajo, planeación del proyecto, plazos y productos

Se presenta el calendario de trabajo particular para cada etapa de la evaluación, en la que se destaca la planeación, recolección de datos y procesamiento [figura 7] así como el cronograma general [tabla 15] y los plazos de entrega de acuerdo con los TDR [tabla 16].

Figura 16. Calendario de trabajo.



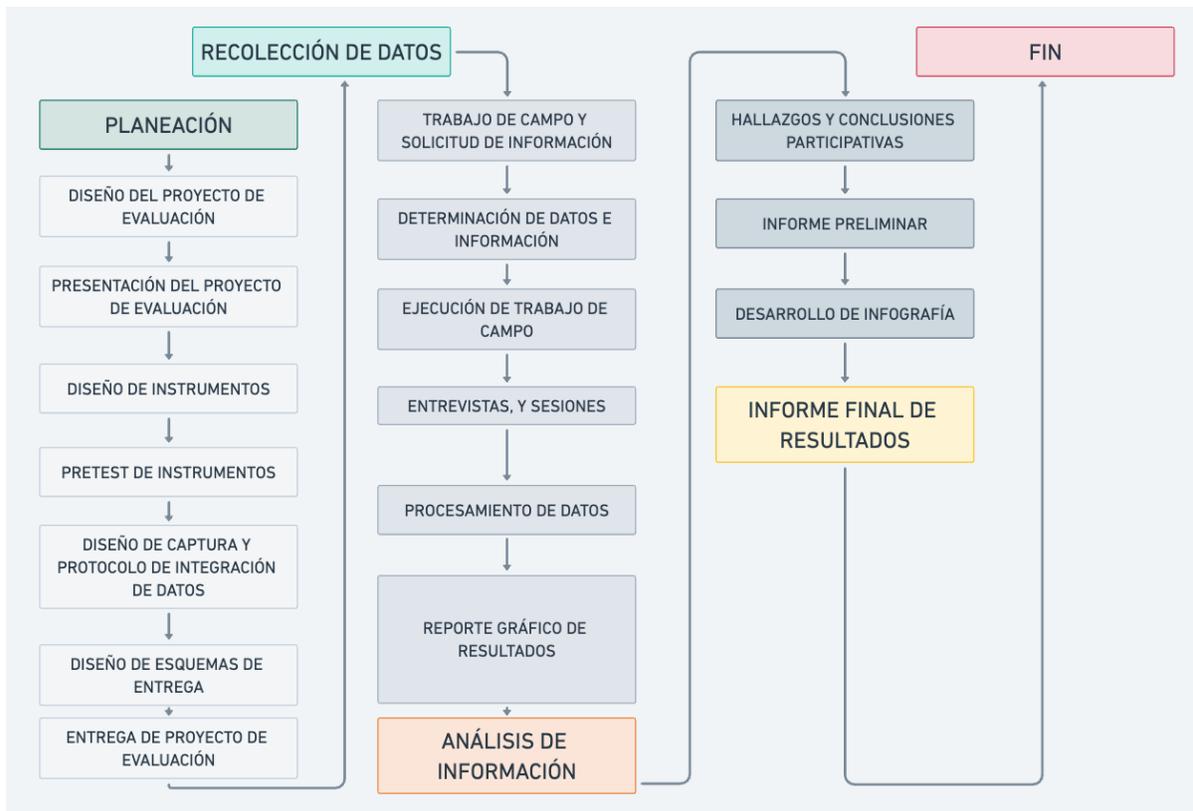
Elaboración propia.

Tabla 25. Cronograma general.

Etapas	Actividad central	Plazo
Diseño del proyecto de evaluación	Diseño de la evaluación	7 días hábiles
	Presentación de Proyecto de Investigación y revisión	3 días hábil
Horizonte de la evaluación. Análisis de datos y sistematización.	Análisis de datos Sesiones de análisis participativas Diseño de materiales	35 días hábiles
Informe Final	1. Realización del Informe 2. Presentación 3. Revisión de Producto Informe Final de Evaluación 4. Incorporación de retroalimentación a los productos	15 días hábiles
Diseño de la Infografía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entregable de la infografía</li> <li>Infografía</li> <li>Revisión</li> <li>Incorporación de ajustes</li> </ul>	10 días hábiles
Divulgación	Diseño de la presentación de resultados acorde al público al que se presenta	
	Aspectos logísticos	
	Convocatoria	
	Impresión de entregables	
		70 días hábiles

Elaboración propia.

Figura 17. Ruta crítica del proyecto de evaluación.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

#### 4. Conclusiones y principales hallazgos

Este apartado de la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] en Jalisco para los años 2022, 2023 y 2024 presenta la respuesta a las preguntas de evaluación, así como los hallazgos que fueron analizados de manera participativa y las conclusiones a las que llegó el equipo evaluador externo.

##### 4.1 Preguntas de investigación / evaluación

Las preguntas de investigación / evaluación son cuestionamientos que permiten la argumentación mediante la aplicación de técnicas de investigación y análisis, estas se encuentran establecidas en los TDR del estudio. Cada pregunta de evaluación está ligada a temas y dimensiones de análisis, así como a las diversas técnicas aplicadas en el estudio, de acuerdo con lo planteado en la Matriz de Investigación.

#### PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

##### **1. ¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?**

Para desarrollar el Horizonte de Evaluación para los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] del Ramo 33 en el estado de Jalisco, fue necesario realizar un análisis del contexto normativo de los FAF mediante la revisión de los principales cambios realizados a la normatividad y de los preceptos normativos vinculados a los Fondos en materia de evaluación, con el objeto inicial de establecer un parámetro sobre qué tan delimitados se encuentran los procesos de evaluación en la normatividad específica de cada FAF.

Por otra parte, se analizó el histórico de procesos evaluativos realizados a los FAF entre 2018 y 2024 en Jalisco. Finalmente, el horizonte de evaluación fue retroalimentado y revisado de manera participativa por los actores e instituciones beneficiarias de los recursos de cada FAF.

Derivado del análisis normativo, procedimental y participativo, se tomaron en cuenta algunas premisas para la generación del horizonte. Se identificó normativamente que los FAF deben ser evaluados de manera anualizada. La LCF establece en su artículo 49 [fracc. VI] que los recursos

de los FAF deberán ser sujetos a la evaluación del desempeño en los términos del artículo 110 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH], en ese sentido, dicho artículo establece que las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño de los recursos federales deberán entre otras cosas establecer un programa anual de evaluación, de manera que, a nivel general queda determinado que dichos recursos deberán de sujetarse anualmente a un programa anual de evaluación para valorar el cumplimiento de sus objetivos, metas y resultados con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos. Adicionalmente, se registró que los procesos de evaluación a los que hacen referencia la LCF y LFPRH se logran precisar en las normas y reglamentaciones (lineamientos, ROP, criterios, manuales operativos, etc.) de la mayoría de los FAF.

A continuación, se detallan los diversos aspectos analizados en cada Fondo de Aportaciones Federales, incluyendo los principales cambios normativos, la especificidad en materia de evaluación registrada en la normativa de los Fondos y los procesos evaluativos realizados en Jalisco entre 2018 y 2024. Además, se presenta un análisis de las etapas de un periodo de administración pública estatal de seis años, aspectos que fueron analizados de manera participativa en el Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, con el objetivo de retroalimentar y generar el Horizonte de Evaluación, así como el uso potencial de evaluaciones por parte de los FAF en la entidad [figura 18].

Figura 18. Elementos considerados en el diseño de la propuesta participativa de horizonte de evaluación para los FAF en Jalisco

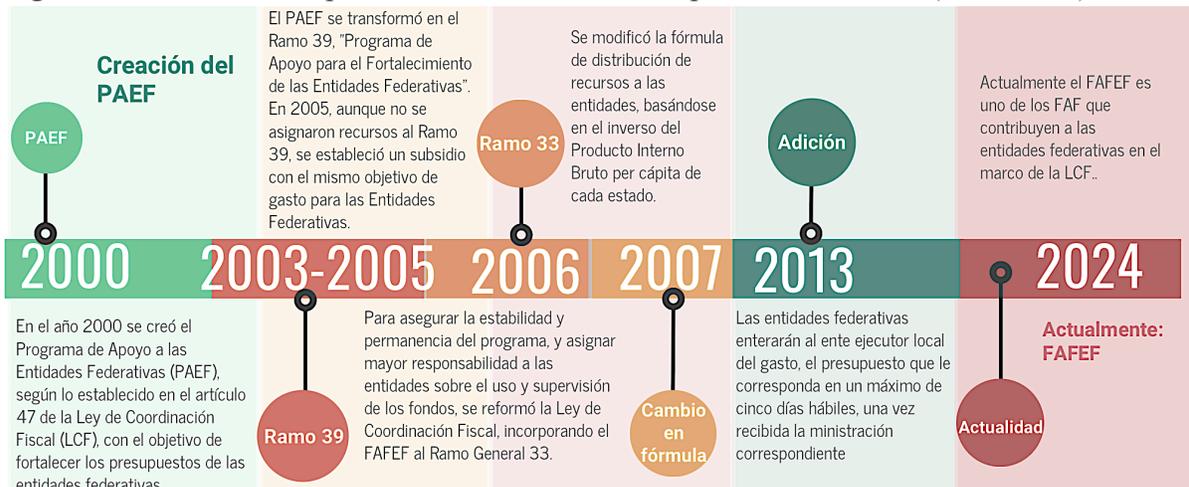


Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en el análisis participativo del estudio.

## Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

El PAEF fue incorporado en 2000 para apoyar el fortalecimiento financiero de las entidades federativas (LCF). Entre 2003 y 2005, se instauró como FAFEF en el Ramo 33, asimismo, se emplearon cambios en la fórmula de distribución en 2006 y 2007. En 2013, se definieron claramente los plazos para que las entidades enteren a los entes ejecutores de las ministraciones del Fondo, con lo cual se buscó mejorar la eficiencia de los recursos al interior de las entidades federativas.

Figura 19. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAFEF (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Los procesos de evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] se fundamentan principalmente en la normatividad federal [LCF, LFPRH y el PAE].

Estas disposiciones establecen que los recursos federales deben ser evaluados. Esto se refuerza en los Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de Recursos del Ramo General 33, que en su artículo primero especifican el formato que las entidades federativas y municipios deben utilizar para reportar el ejercicio de los recursos y la evaluación de los resultados de cada fondo (SHCP, 2008). Además, las evaluaciones están alineadas con lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal, lo que asegura un marco normativo robusto y coherente para la supervisión de estos recursos.

Con base en la revisión normativa y los datos presentados, se determinó que el nivel de especificidad en materia de evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] es medio.

Este fondo se sustenta en lo dispuesto por las Leyes y Lineamientos Generales, que establecen la temporalidad anual de la evaluación de los recursos para las entidades federativas. La normatividad específica del Fondo, a nivel operativo [ya sea ROP, manuales operativos y de procesos, reglamentaciones o normativas procedimentales], no ofrece un desarrollo detallado en materia de evaluación, lo que reduce la especificidad de los procesos evaluativos del FAFEF. Sin embargo, se observó que el compromiso de realizar evaluaciones se mantiene para cada ejercicio fiscal, ya que está claramente establecida en las leyes y lineamientos de mayor jerarquía. Con lo anterior, se valoró con un nivel de especificidad medio.

Figura 20. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAFEF.

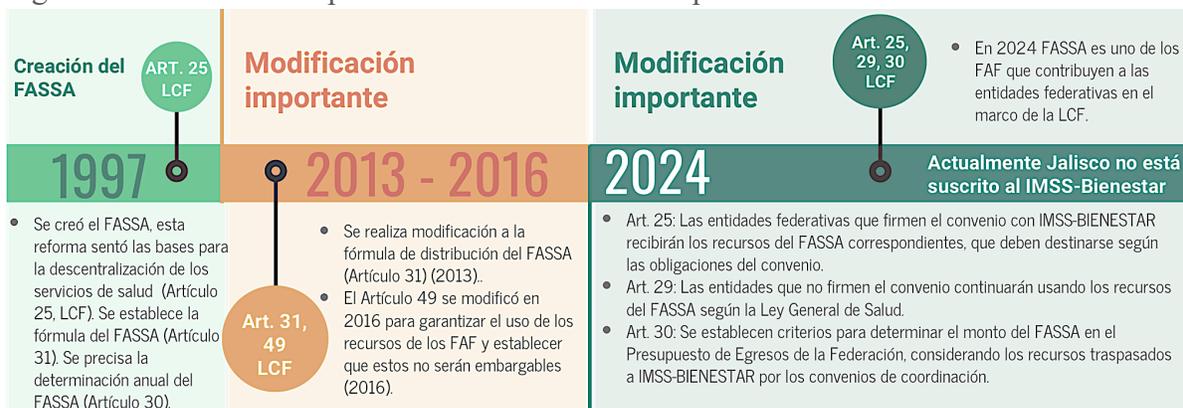


Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

## Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Establecido en 1997 como parte de los FAF del Ramo33, el FASSA se incorporó en la LCF para descentralizar los servicios de salud de los estados. En 2013, se modificó la fórmula de distribución para mejorar la equidad y eficiencia en la asignación de recursos. Se realizaron modificaciones al artículo 49 para garantizar que los recursos del fondo no serán embargables.

Figura 21. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASSA



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

En 2024, se implementaron reformas importantes al fondo para asegurar que los recursos del FASSA se utilicen de manera efectiva en coordinación con las políticas de salud nacionales [IMSS-Bienestar], así como determinar que las entidades que no se adhieran al convenio seguirán usando los recursos del fondo de acuerdo con la Ley General de Salud.

En términos generales, las diversas evaluaciones aplicadas al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] hacen referencia normativa a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal. Sin embargo, tras una revisión específica de la normativa del Fondo, no se encontró una especificidad en materia de evaluación dentro de sus documentos normativos (lineamientos, reglamentos, Reglas de Operación [ROP] u otros) que delimiten o precisen aspectos relacionados con los procesos evaluativos. Por lo tanto, su nivel de especificidad fue valorado como medio en una escala del 1 al 3, donde 3 representa un alto nivel de especificidad.

Figura 22. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASSA.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]

El FASP se incorporó a la LCF en 1998, para aportar financiamiento a la seguridad pública en las entidades federativas. En 1999-2007, se realizaron reformas significativas que definieron criterios de financiamiento más claros, basados en la población y la situación penitenciaria de las entidades. En 2013, se precisaron los recursos a destinarse de acuerdo con el artículo 45 de la LCF, asegurando que las aportaciones fueran claras y eficientes. Actualmente el FASP sigue siendo un FAF, con una continua evolución normativa para adaptarse a las necesidades de seguridad del país y las entidades federativas.

Figura 23. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASP



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

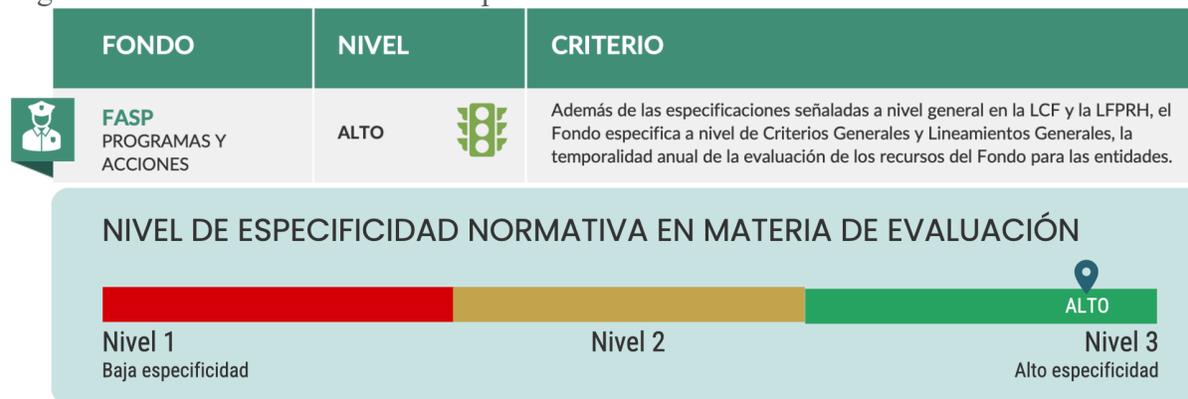
El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP], emite anualmente los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para

la Seguridad Pública [CGEARFASP], en su Artículo 40 determina que el ejercicio de los recursos del FASP

[...] «se sujetará a la evaluación del desempeño de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas en los términos a que se refieren los artículos 45, fracción VI de la Ley, en relación con los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como al Mecanismo de Evaluación y Transparencia de los recursos federales en materia de seguridad pública otorgados a las entidades federativas y municipios; lo anterior, sin perjuicio de las auditorías de desempeño que lleven a cabo las Instancias de Fiscalización» (SESNSP, 2023).

De acuerdo con los datos analizados, el FASP muestra un alto nivel de especificidad en materia de evaluación, lo que implica que estos ejercicios deben llevarse a cabo para cada ejercicio fiscal durante el periodo de gobierno. Además, se ha observado que el Fondo ha mantenido una estabilidad normativa en los últimos años lo que le da mayor evaluabilidad.

Figura 24. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASP.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

El FAIS se creó en 1997 (LCF) con la finalidad de distribuir recursos hacia las entidades federativas y municipios para mejorar la infraestructura social. En 1999, se implementaron modificaciones para asegurar la transparencia en la asignación de estos recursos, basadas en indicadores de pobreza y necesidades básicas. En 2013, se actualizó la metodología de cálculo de la distribución para mejorar la precisión en la identificación de necesidades. En 2024, el FAIS continúa siendo un instrumento clave dentro de los Fondos de Aportaciones Federales, a través de sus dos componentes [FISE Y FAISMUN].

Figura 25. Línea del tiempo de los cambios normativos del FAIS.



Fuente: Elaboración propia con información documental y normativa.

En materia de especificidad de la evaluación en la normatividad del Fondo, se registró que anualmente son emitidos los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [LFAIS], cuyo objeto es

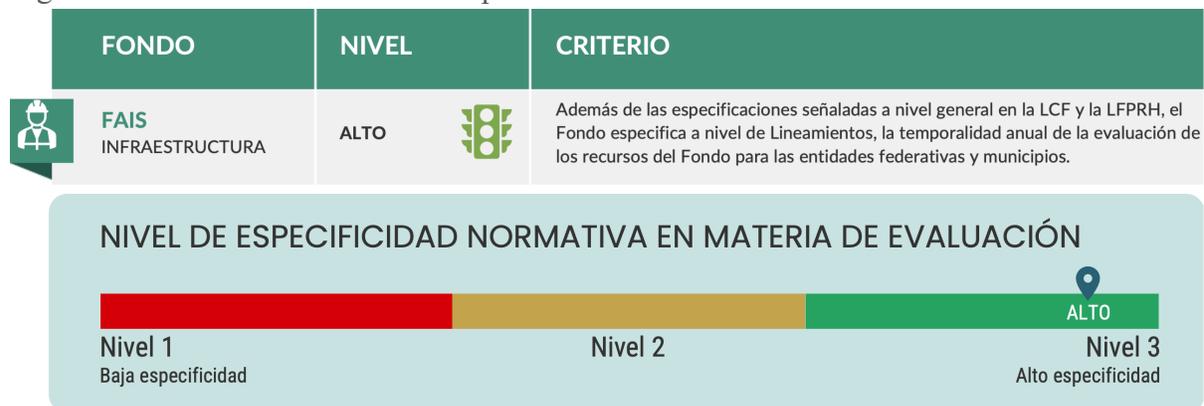
[...] «Normar los mecanismos, procedimientos, responsabilidades, plazos, formatos oficiales a utilizarse en los procesos y el catálogo de obras, acciones, gastos indirectos y Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México [PRODIM] que deben observar los gobiernos locales y de las entidades federativas para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS], en sus dos componentes, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE] y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal [FAISMUN]» (Secretaría de Bienestar, 2023).

[...] Los LFAIS establecen en su título cuarto que «el ejercicio de los recursos del FAIS estará sujeto a la evaluación del desempeño, en términos de lo que establece el artículo 49, fracción V, de la LCF. Lo anterior, sin menoscabo de las evaluaciones que, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, realicen los gobiernos locales y de las entidades federativas» (Secretaría de Bienestar, 2023).

De acuerdo con los datos analizados, el FAIS presenta un nivel alto de especificidad en materia de evaluación, por lo que estos ejercicios al Fondo se deben realizar para todos los ejercicios

fiscales en el periodo de gobierno, adicionalmente, se observó que el Fondo se ha mantenido normativamente estable en los últimos años.

Figura 26. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAIS.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social / Infraestructura Educativa)

Para destinar recursos para la atención de grupos vulnerables y prioritarios, en el marco de la Asistencia Social, en 1997 fue incorporado al Ramo 33 el FAM-AS. En 2013, una modificación importante detalló que las aportaciones serían asignadas con base en un monto específico de la recaudación federal participable. Asimismo, se determinó que el 46% de los recursos del FAM-AS se destinarán a desayunos escolares y apoyos alimentarios garantizando el apoyo a la población con mayor necesidad. En cuanto al FAM-IE, se estableció en la LCF en 1997 y fue reformado en 2013 con normativas que aseguran la asignación eficiente de recursos para la infraestructura educativa determinando el 54% de los recursos del Fondo para construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa.

Figura 27. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-AS



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Figura 28. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-IE



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

En cuanto a la especificidad normativa de los procesos de evaluación, el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social [FAM-AS], define en el documento normativo anual denominado Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario [EIASADC] que

[...] «con la finalidad de apoyar la transparencia y rendición de cuentas, sobre los resultados de los programas de la EIASADC operados con recursos del Ramo General 33, FAM-AS, existen mecanismos de intercambio de información entre los SEDIF y las instancias fiscalizadoras federales, así como con la DGADC. Estos mecanismos se constituyen por la evaluación y el seguimiento establecidos por instancias federales, como la SHCP y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)» (Secretaría de Salud, 2024).

Por otra parte, establece un Modelo de Reglas de Operación en el cual estipula un apartado para la realización de «mecanismos de evaluación interna y externa para el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de evaluación» (Secretaría de Salud, 2024). El componente de Infraestructura Educativa [FAM-IE] hace referencia a los procesos de evaluación con base en la normatividad establecida en la LCF, LFPRH y el PAE anual.

Según los datos analizados, el FAM-IE registró un nivel medio de especificidad en materia de evaluación, de acuerdo con la escala de valoración, esto indica que, aunque el Fondo se encuentra regido en la materia, por las leyes y lineamientos generales, no presenta mayor especificidad en los documentos normativos del Fondo. En cuanto al FAM-AS se identificó con un nivel alto de especificidad en materia de evaluación, indicando que estos procesos evaluativos deben llevarse a cabo para cada ejercicio fiscal durante el periodo de gobierno. Por otra parte, se registra que el Fondo ha mantenido una estabilidad normativa en los últimos años, aspecto que potencializa su evaluabilidad.

Figura 29. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAM-IE/AS.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

## Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

El FONE, adicionado en 2013 a la LCF a partir de la reforma del FAEB [Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, 1998], se centró en la administración de la nómina educativa y gasto operativo. En 2016, se reforzaron las bases para la transferencia y distribución de recursos, asegurando transparencia y eficiencia.

Figura 30. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FONE

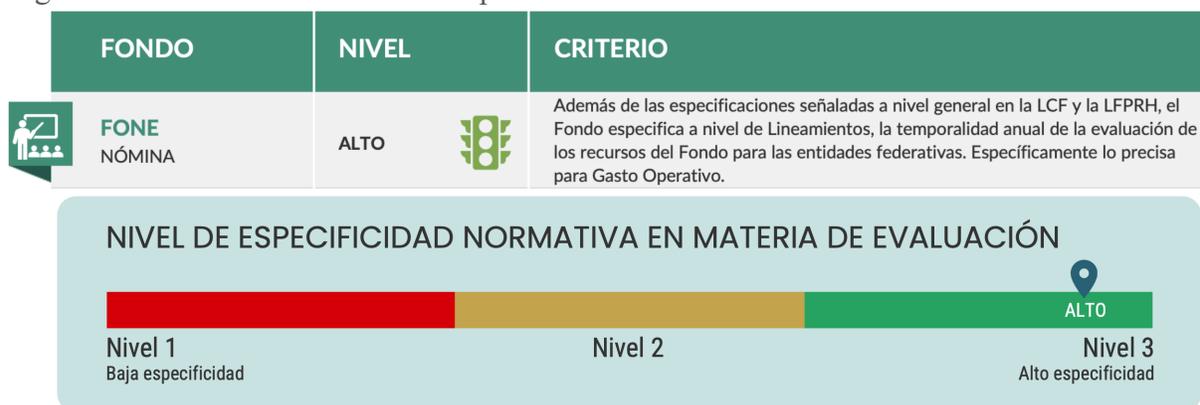


Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE] están regulados por los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE, que en su apartado “VI. Evaluación” establecen que «los recursos del Gasto Operativo estarán sujetos a evaluación en los términos de lo establecido en los Artículos 85 de la LFPRH, así como el Artículo 49 de la LCF y demás disposiciones aplicables» (SHCP, 2014).

Con base en los datos revisados, el FONE presenta un alto grado de especificidad en cuanto a sus procesos de evaluación, lo que sugiere la necesidad de realizar evaluaciones en cada ejercicio fiscal a lo largo del periodo de gobierno. Asimismo, se ha identificado que el Fondo ha mantenido una consistencia normativa en los últimos años, lo que incrementa su capacidad para ser evaluado de manera efectiva.

Figura 31. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FONE.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos

El FAETA se creó en 1998 [LCF] para fortalecer la educación tecnológica y de adultos, de acuerdo con los convenios establecidos con la federación, así como la transferencia de recursos humanos. En 2013, se realizó una reforma significativa que definió con mayor claridad la distribución de recursos, basada en las necesidades educativas específicas de las entidades federativas.

Figura 32. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAETA



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

En lo que respecta a los procesos evaluativos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos [FAETA], se cuenta con Reglas de Operación que, de manera anual, incluyen disposiciones específicas para la evaluación. Un ejemplo de ello son las ROP del Programa de Educación para Adultos [INEA] cuyas Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2023 contemplan en su apartado 6, titulado "Evaluación", los lineamientos detallados para llevar

a cabo estos procesos (SEP, 2023).

Además, el Manual General de Operación del FAETA correspondiente al CONALEP, señala en su apartado 8 que, conforme a la fracción V del Artículo 49 de la LCF, cada Colegio Estatal, en coordinación con la entidad federativa respectiva, debe llevar a cabo una evaluación anual del programa presupuestario FAETA. Para cumplir con este requisito, se permite la contratación de un organismo externo que realice dicha evaluación (CONALEP, 2023).

Tras llevar a cabo una revisión de los aspectos normativos del Fondo, se procedió a evaluar el grado de especificidad relacionado con los procesos de evaluación. Como resultado de este análisis, se determinó que el Fondo cuenta con un alto nivel de especificidad en este ámbito, lo que refleja un marco normativo detallado y bien definido para la realización de las evaluaciones.

Figura 33. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAETA-ET/EA.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Resumen del nivel de especificidad normativa en materia de evaluación de los FAF

Se presenta una tabla resumen de los niveles de especificidad normativa de los FAF en materia de evaluación, aspecto que permite contar con una visión clara sobre el grado de evaluabilidad de los Fondos.

Tabla 26. Nivel de especificidad normativa en materia de evaluación de los FAF.

FONDO	NIVEL	CRITERIO
 <b>FAIS</b> INFRAESTRUCTURA	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Lineamientos, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas y municipios.
 <b>FASP</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Criterios Generales y Lineamientos Generales, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades.
 <b>FAM-IE</b> INFRAESTRUCTURA	MEDIO 	El FAM-IE se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
 <b>FAM-AS</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Estrategia Integral y Modelo de ROP la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
 <b>FASSA</b> NÓMINA	MEDIO 	El FASSA se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
 <b>FONE</b> NÓMINA	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Lineamientos, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas. Específicamente lo precisa para Gasto Operativo.
 <b>FAETA -ET/EA</b> NÓMINA	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el FAETA-EA especifica a nivel de ROP, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas. FAETA-ET especifica a nivel de Manual Operativo la temporalidad anual de la evaluación de los recursos.
 <b>FAFEF</b> FORTALECIMIENTO FINANCIERO	MEDIO 	El FAFEF se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.

Elaboración propia con base en la normatividad de los FAF. Escala empleada: 1= bajo, 2=medio, 3=alto.

Los fondos con un nivel alto de especificidad en materia de evaluación [FAIS, FASP, FONE, FAETA y FAM-AS] se destacan por contar con regulaciones detalladas en documentos normativos específicos, como lineamientos, criterios generales, ROP, manuales operativos o estrategias integrales. Esto garantiza un marco sólido para la evaluación de los recursos, proporcionando un enfoque claro sobre la temporalidad y el alcance de los procesos. Como es el caso de FAM-AS donde se logra determinar los procesos evaluativos de manera anual mediante la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario y el Modelo de ROP implementado.

Se registró con un nivel medio de especificidad en materia de evaluación en tres FAF [FASSA, FAFEF Y FAM-IE], estos se basan principalmente en leyes y lineamientos generales, lo que indica una menor nivel de especificidad en comparación con aquellos fondos que tienen normativas más detalladas y específicas. En ese sentido, aunque los Fondos están normados en materia de evaluación de los recursos federales, no se dispone de mayor especificidad al respecto.

A partir de la revisión de la normatividad vinculada a cada FAF, se observa que, en términos generales, los procesos de evaluación tienen un carácter anual, involucrando a las entidades federativas en su implementación. Este marco proporciona un horizonte temporal claro para la evaluación de los FAF en Jalisco. En cuanto a los cambios normativos, se observó una estabilidad en la mayoría de los fondos durante los últimos años, específicamente a partir de 2013 cuando se adicionaron y reformaron los Fondos Federales en la LCF, con la excepción del FASSA, que experimentó modificaciones significativas en 2024, que en este momento no tienen efectos en la entidad.

De manera general, se identificó un nivel de especificidad alto o medio en las normativas de evaluación de los FAF, lo que contribuye positivamente a la evaluabilidad de los recursos. Sin embargo, es relevante señalar que el cambio de gobierno en Jalisco podría incidir en los Programas Presupuestarios estatales vinculados a los FAF, así como en los lineamientos o reglas de operación a nivel estatal, lo que podría influir en la evaluabilidad de estos Fondos en el futuro.

### **Evaluaciones realizadas en Jalisco a los Fondos de Aportaciones Federales**

Con el objetivo de analizar y revisar el contexto general de los procesos de evaluación aplicados a los FAF en la entidad, se presenta una relación de las evaluaciones realizadas en los últimos seis años a los Fondos Federales del Ramo 33 en el estado de Jalisco, de manera que, permitiera contribuir al establecimiento del Horizonte de Evaluación tomando como referente el conocimiento previo sobre los procesos evaluativos realizados.

En los últimos seis años, se realizaron un total de 32 evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] en Jalisco distribuidas en los ocho fondos a través de EVALÚA Jalisco, es decir, que estuvieron establecidas en el PAE estatal correspondiente. Estas evaluaciones abarcaron

principalmente dos tipos: Específicas de Desempeño / Sintéticas del Desempeño y Estratégicas de Resultados [2024]. Además, se registró que fueron considerados todos los ejercicios fiscales entre 2018 y 2024 en los procesos evaluativos aplicados a los FAF en la entidad durante la administración estatal.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA] destacan por haberse enfocado -en diversos ejercicios fiscales- a los entes ejecutores de los recursos en cada Fondo. En el caso de FASSA, se consideró al OPD Hospital Civil de Guadalajara, la Secretaría de Salud Jalisco y el OPD Servicios de Salud Jalisco. En cuanto a FAETA fueron evaluados el CONALEP y el INEEJAD, esto contribuyó a un número mayor de Agendas de Mejora en dichos FAF y a su vez, permitió una mayor pertinencia de los procesos evaluativos.

Tabla 27. Relación de evaluaciones del FASSA en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud SSJ (FASSA)	2018-2019	2019	Evaluación del desempeño
Evaluación <b>Sintética</b> de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (SSJ-HCG) (FASSA)	2019-2020	2021	Evaluación del desempeño
Evaluación <b>Sintética</b> de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (SSJ-HCG) (FASSA)	2021	2022	Evaluación del desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FASSA	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación estratégica de resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 34. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASSA (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 28. Relación de evaluaciones del FAETA en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD- CONALEP (FAETA)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD- CONALEP (FAETA)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD- CONALEP (FAETA)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAETA	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 35. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAETA (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Figura 36. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAIS (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 29. Relación de evaluaciones del FAIS en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en Jalisco	2018-2019	2019	Específica de Desempeño
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social	2019-2020	2021	Específica de Desempeño
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social	2021	2022	Específica de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAIS	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 37. Línea del tiempo–ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-AS (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 30. Relación de evaluaciones del FAM-AS en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAM-AS	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 38. Línea del tiempo - Procesos evaluativos al FONE (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 31. Relación de evaluaciones del FONE en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo SEJ (FONE)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo SEJ (FONE)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo SEJ (FONE)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FONE	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 39. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-IE (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 32. Relación de evaluaciones del FAM-IE en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa INFEJAL (FAM-IE)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa INFEJAL (FAM-IE)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa INFEJAL (FAM-IE)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAM-IE	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 40. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASP (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 33. Relación de evaluaciones del FASP en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FGE (FASP)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública CESP (FASP)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública CESP (FASP)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FASP	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 41. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAFEF (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 34. Relación de evaluaciones del FAFEF en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP (FAFEF)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP (FAFEF)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP (FAFEF)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAFEF	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

El análisis de las evaluaciones implementadas a los Fondos de Aportaciones Federales en Jalisco

[últimos seis años] en el marco del diseño del Horizonte de Evaluación [2024-2030] permitió obtener una base empírica sobre el volumen, frecuencia y características de los procesos evaluativos aplicados a los Fondos, así como la visualización de áreas de oportunidad en la gestión de las evaluaciones.

La aplicación predominante de Evaluaciones Específicas/Sintéticas de Desempeño, permite identificar el enfoque de los procesos evaluativos en el periodo de análisis; estos se focalizaron en la valoración de la estructura de coordinación, la contribución y destino de los recursos, así como la revisión de los procesos de gestión de los fondos, asimismo, se generó una descripción sobre las características, sus indicadores y metas establecidas en las MIR de los FAF.

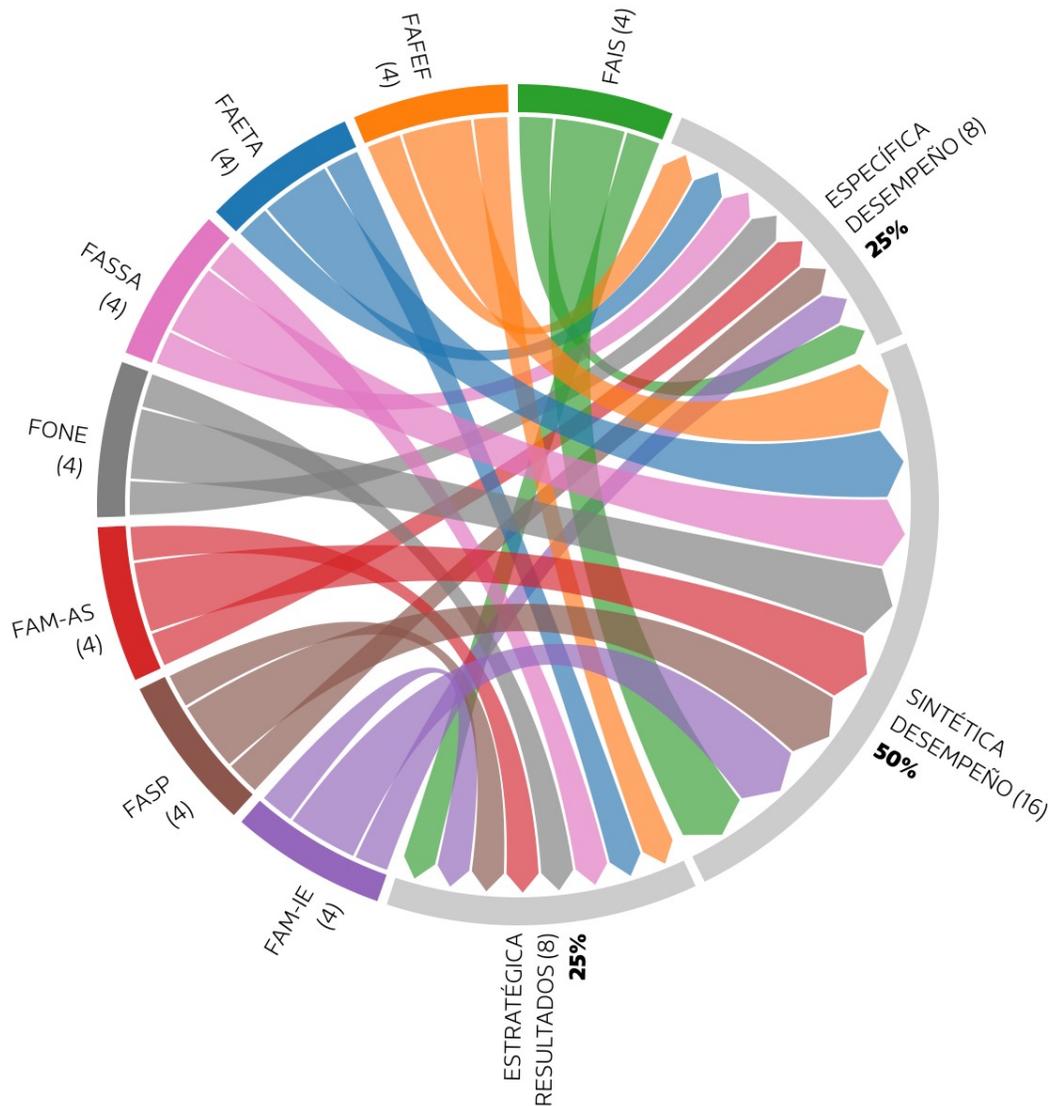
Es decir, las evaluaciones que fueron realizadas a los Fondos Federales, permitieron medir el desempeño desde la eficiencia operativa y de coordinación, mientras que las evaluaciones estratégicas aplicadas en 2024 [objeto de este proceso evaluativo] proporcionan una perspectiva sobre los resultados con una visión retrospectiva para todo el periodo gubernamental, con un enfoque específico en los últimos tres ejercicios fiscales [2022-2024] aspecto que contribuye a un análisis general de los resultados observados.

En resumen, durante el periodo de la administración estatal se llevaron a cabo 8 Evaluaciones Específicas del Desempeño, 16 Evaluaciones Sintéticas del Desempeño y 8 Evaluaciones Estratégicas de Resultados, cubriendo los seis años del ciclo de gestión de la administración pública estatal [figura 41]. El 25% de los procesos evaluativos correspondieron a Evaluaciones Específicas del Desempeño, mientras que otro 50% fueron Evaluaciones Sintéticas del Desempeño. Finalmente 25% de los procesos evaluativos [32 evaluaciones], fueron Evaluaciones Estratégicas de Resultados [figura 42]. Estas evaluaciones resultaron en la implementación de 88 Aspectos Susceptibles de Mejora<sup>1</sup>, contribuyendo al fortalecimiento y desempeño de los FAF en Jalisco.

---

<sup>1</sup> No se incluyen ASM generados en el presente proceso de evaluación debido a la temporalidad en la generación de las Agendas de Mejora.

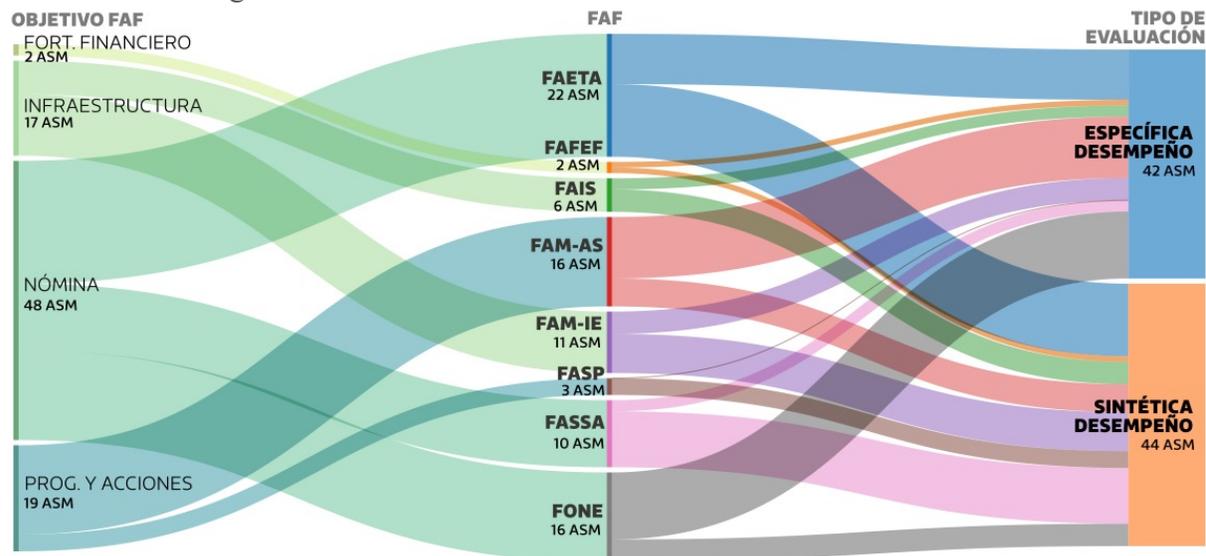
Figura 42. Distribución de los tipos de evaluación por FAF [últimos seis años]



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

En un análisis global [Figura 42], se observa que la mayor concentración de ASM se encuentra en los FAF cuyo objetivo principal es el pago de nómina, con un total de 48 ASM, esto se debe en mayor medida al número de fondos en dicha categoría y el total de recomendaciones aceptadas por las unidades ejecutoras. En este contexto, los fondos FAETA y FONE sobresalen como los FAF que aceptaron el mayor número de recomendaciones durante el periodo de análisis, registrando 22 y 16 ASM, respectivamente. Las evaluaciones realizadas a los ejercicios fiscales de 2018 a 2024, contaron con un total de 86 ASM, de los cuales fueron atendidos 83, lo que representa el 97%.

Figura 43. Distribución de los ASM [últimos seis años] por objetivo del FAF, Fondo y tipo de evaluación de origen.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Tabla 35. Relación de evaluaciones a los FAF en Jalisco [últimos seis años]

FONDO	TOTAL DE EVALUACIONES	TIPO DE EVALUACIONES APLICADAS
 <b>FAIS</b> INFRAESTRUCTURA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FASP</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FAM-IE</b> INFRAESTRUCTURA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FAM-AS</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FASSA</b> NÓMINA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FONE</b> NÓMINA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FAETA -ET/EA</b> NÓMINA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FAFEF</b> FORTALECIMIENTO FINANCIERO	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
<b>TOTAL JALISCO</b>	<b>32</b>	Específica de Desempeño: 8 Sintética de Desempeño: 16 Estratégica de Resultados: 8

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

## **Análisis participativo de la propuesta de Horizonte de Evaluación de los FAF en Jalisco**

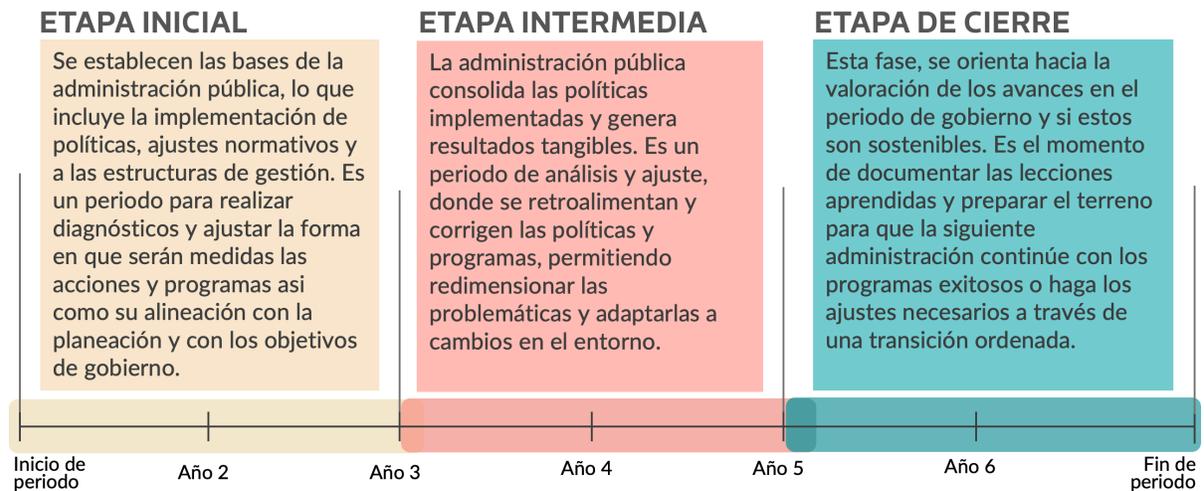
En el análisis participativo de la propuesta de horizonte de evaluación de los FAF, se consideró como fundamental la integración de los siguientes elementos de diseño: los tipos de evaluación aplicados en los últimos años, la normatividad, la etapa temporal en que se encuentre el periodo de gobierno y el uso potencial que los actores involucrados dan a la evaluación.

En el marco del análisis del ciclo de las políticas públicas, Pallares (1988, pág. 150) define que este se compone de tres etapas: «la formulación, la implementación y la evaluación», mientras que Ortégón, Pacheco y Prieto (2005, pág. 14) se focalizan en las etapas de «diseño, ejecución y evaluación». En el ámbito estatal, la implementación de políticas públicas se articula a través del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y otros documentos de planificación, en congruencia con el periodo de administración gubernamental de seis años.

Arias y Herrera (2012, pág. 58) consideran que en la etapa de implementación de dichas políticas «influyen diversos factores para que la política pública se efectúe» entre ellos los «recursos disponibles» y la «coordinación entre los actores», además, definen que «cada gobierno tiene un patrón o estilo propio para formular o promover políticas» y que dicho estilo define el funcionamiento de los gobiernos, el cual presenta cambios temporales, es decir, con el tiempo y lugar donde se ejecutan las políticas públicas (Arias & Herrera, 2012, pág. 49).

En este contexto, se identificaron y revisaron de manera participativa tres etapas clave dentro de un periodo de gobierno estatal. Estas etapas se clasificaron como ‘etapa inicial’ (años 1 y 2), ‘etapa intermedia’ (años 3 y 4), y ‘etapa de cierre’ (años 5 y 6). Cada una de estas etapas refleja los principales cambios que experimenta un gobierno a lo largo del tiempo en relación con la implementación de sus políticas públicas y de gobierno. Además, se integró un análisis de los cambios normativos relevantes y se consideraron las evaluaciones que se han realizado en los últimos años como un elemento central en la planificación y diseño participativo del Horizonte de Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) del Ramo 33 en Jalisco.

Figura 44. Identificación y descripción de etapas de un periodo de gobierno estatal.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en información recabada en el Taller de Análisis Participativo.

Las personas servidoras públicas responsables de cada Fondo, enlaces y gestoras de la evaluación determinaron mediante técnicas participativas, sus necesidades de evaluación a lo largo de las etapas identificadas, considerando los posibles cambios en la norma y la posibilidad de afrontar de manera pertinente los procesos de evaluación de acuerdo con la temporalidad y experiencia de los procesos de evaluación realizados históricamente, al tiempo que se prioriza el cumplimiento normativo. Cada área responsable de los FAF realizó ajustes y retroalimentación al Horizonte de Evaluación considerando sus necesidades de evaluación, la norma y la temporalidad dentro del periodo de gobierno, con lo cual, se logró integrar dicho horizonte con diferenciación en cada Fondo.

En ese sentido, se observó que el enfoque de diseño del horizonte de evaluación de los FAF, permite vincular el ejercicio de los recursos de los Fondos, con la normatividad, la etapa en que se encuentra el periodo de gobierno y la posibilidad de implementar mejoras a corto plazo considerando los tipos de evaluaciones aplicables. Con lo anterior, se buscó que el horizonte reconozca un entorno dinámico, que permita una determinación pertinente del rumbo a seguir, teniendo en cuenta las fases del periodo de gobierno, los ajustes en los programas presupuestarios estatales a lo largo del sexenio y los cambios en las diversas problemáticas y enfoques a través del periodo gubernamental.

El Horizonte de Evaluación de los Fondos Federales en la entidad, permite evolucionar para

incluir metodologías y criterios que respondan a los desafíos y necesidades de evaluación emergentes. Esta propuesta participativa permitirá atender las cambiantes necesidades en materia de evaluación, en búsqueda de la implementación de mejoras en el corto plazo.

### **Etapas identificadas en un periodo de Gobierno Estatal**

La identificación participativa de las etapas de un periodo de gobierno, sirve como herramienta para la toma de decisiones sobre en cuales etapas y años del periodo evaluar cada Fondo, considerando los diversos factores que inciden, retos y necesidades de evaluación. Se presenta el análisis participativo sobre la conceptualización de las etapas realizada por los actores responsables de los FAF en la entidad.

1. Etapa Inicial del Gobierno (año 1 y 2): Se identificó que en esta etapa, se sientan las bases de la administración pública para el periodo gubernamental, lo que incluye la implementación de políticas, ajustes normativos y estructuración de la gestión. Se identificó como un periodo para realizar diagnósticos y ajustar los métodos de medición de las acciones y programas, asegurando que estén vinculados con la planificación estratégica y los objetivos del gobierno.

Al inicio de un nuevo periodo de gobierno, es fundamental establecer bases sólidas que faciliten la evaluabilidad de los fondos. Para ello, es crucial disponer de información diagnóstica actualizada y realizar ajustes precisos en las Matrices de Indicadores para Resultados [MIR] y en los Programas Presupuestarios (Pp). Estas acciones permiten iniciar mediciones que sean precisas y alineadas con los objetivos gubernamentales.

2. Etapa Intermedia del Gobierno (año 3 y 4): Se determinó que en esta etapa, la administración pública consolida las políticas implementadas y comienza a generar resultados concretos. Este es un periodo de análisis y ajuste, durante el cual se revisan y retroalimentan las políticas y programas, lo que permite redefinir las problemáticas y adaptarlas a los cambios del entorno. Esta etapa de consolidación es fundamental para asegurar que las acciones gubernamentales no solo mantengan su relevancia, sino que también se optimicen para enfrentar los desafíos emergentes a la mitad del periodo gubernamental.

En la etapa intermedia del periodo de gobierno, que corresponde al tercer y cuarto año,

es importante contar con información que refleje la evolución y el progreso de las metas y objetivos establecidos, lo que permite evaluar el desempeño y realizar los ajustes necesarios para asegurar que el gobierno avance conforme a sus planes estratégicos.

3. Etapa de Cierre del Gobierno (año 5 y 6): Se identificó que en esta etapa, el enfoque se dirige a evaluar los avances logrados durante el periodo de gobierno y determinar su sostenibilidad a largo plazo. Es un momento crucial para documentar las lecciones aprendidas y preparar una base sólida para que la siguiente administración pueda continuar con los programas que han demostrado ser exitosos, o implementar los ajustes necesarios a través de una transición ordenada.

El planteamiento del Horizonte de Evaluación integra las siguientes consideraciones: analizar, por un lado, la sugerencia realizada por el CONEVAL sobre cuál debe ser el horizonte de monitoreo y evaluación para cada uno de los FAF en dos vertientes: a) rendición de cuentas y transparencia; y b) mejora de los fondos y toma de decisiones.

La primera de las vertientes se refiere a los ejercicios de evaluación que corresponden a diferentes metodologías aplicables en distintos tiempos y métodos. Estas evaluaciones le permiten al CONEVAL y a quienes se encargan de ejecutar las evaluaciones, generar recomendaciones que le permitan a los ejecutores del gasto o del programa, mejorar distintos aspectos de aplicación de los FAF.

Además, el CONEVAL señala en su «Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33» (CONEVAL, 2023) que las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] del Ramo 33 pueden realizarse en diferentes momentos y tiempos. En particular, establece que la Evaluación Estratégica de los Fondos no cuenta con una periodicidad fija, lo que permite flexibilidad en su ejecución para adaptarse a las necesidades y contextos específicos de cada fondo y periodo.

De acuerdo con lo planteado por el CONEVAL, las Evaluaciones Específicas de Desempeño le permiten a quienes coordinan y operan el Fondo realizar ajustes a nivel de las MIR del Pp [federal], de manera que, los cambios relevantes a lo largo de la administración estatal, deberían

considerarse en términos de una Evaluación Estratégica de Coordinación, ya sea por ajustes a la operación del programa, cambios a la MIR, mediciones y comparación distinta entre un año y otro.

### Horizonte de Evaluación de los FAF del Ramo 33 en Jalisco

En este apartado se presenta la esquemática del Horizonte de Evaluación de los FAF en Jalisco, partiendo del análisis de la información incluida en este apartado y la identificación sobre el uso potencial que las unidades responsables y usuarias de las evaluaciones les dan a los procesos evaluativos. Sí bien cada FAF hace uso de las evaluaciones de manera diferenciada, se registran aspectos en común y particulares para cada Fondo.

Figura 45. Usos potenciales de la evaluación identificados en el estudio (FAF en Jalisco)

FONDO	USO POTENCIAL DE LA EVALUACIÓN
 <b>FAFEF</b> FORTALECIMIENTO FINANCIERO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora en eficiencia y eficacia del fondo</li> <li>Definición de personal para integración y seguimiento del fondo.</li> <li>Toma de decisiones presupuestarias</li> <li>Mejoras a las MIR</li> <li>Verificación del uso de recursos</li> </ul>
 <b>FAIS</b> INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar mejoras al fondo</li> <li>Justificación y ajuste presupuestario</li> <li>Mejora en eficiencia y gestión</li> <li>Mejoras en planeación y operación</li> <li>Seguimiento y mejora de los recursos</li> <li>Optimización de proyectos</li> </ul>
 <b>FAM-IE</b> INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Toma de decisiones presupuestarias</li> <li>Mejora en seguimiento y planeación</li> <li>Decisiones operativas</li> <li>Consolidación operativa</li> <li>Mejora en procesos</li> <li>Mejora en gestión del fondo</li> </ul>
 <b>FAM-AS</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de oportunidades de mejora</li> <li>Mejora en planeación de recursos</li> <li>Mejora en seguimiento de recursos</li> <li>Mejora en eficiencia y eficacia del fondo</li> </ul>
 <b>FASP</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Validación de proyectos</li> <li>Justificación y concertación de recursos</li> <li>Mejora en eficiencia y eficacia</li> <li>Identificación de oportunidades</li> <li>Optimización e identificación de oportunidades</li> </ul>
 <b>FASSA</b> NÓMINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Toma de decisiones presupuestarias</li> <li>Implementar mejoras en el fondo</li> <li>Consolidación operativa del fondo</li> <li>Análisis de mejora en anteproyecto</li> </ul>
 <b>FONE</b> NÓMINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oportunidades de mejora en seguimiento</li> <li>Identificación de mejora en planeación</li> <li>Tomade decisiones operativas del fondo</li> <li>Identificar ajustes presupuestarios</li> </ul>
 <b>FAETA -ET/EA</b> NÓMINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decisiones presupuestarias</li> <li>Mejora en eficiencia y eficacia</li> <li>Oportunidades de mejora</li> <li>Decisiones operativas</li> <li>Mejora en la planeación</li> </ul>

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Basado en el análisis del uso potencial de las evaluaciones por parte de los FAF en Jalisco, se realizó una clasificación que considera el objetivo general de cada Fondo, de manera que, se

logrará una diferenciación en el Horizonte de Evaluación. A continuación, se presenta dicha clasificación.

Los FAF se agruparon en cuatro categorías: Fortalecimiento Financiero, Infraestructura, Programas y Acciones, y Nómina. Para cada uno de estos objetivos, se destacan dos áreas clave donde la evaluación desempeña un uso potencial destacado: la planificación presupuestaria y la ejecución y seguimiento de recursos. Además, se resalta la contribución de la evaluación, en materia de transparencia para el Fortalecimiento Financiero [FAFEF], así como la mejora en la gestión operativa y de proyectos para los Fondos de Infraestructura, la mejora continua en los Fondos cuyo objeto son los Programas y Acciones, y la gestión operativa para los Fondos de Nómina.

Figura 46. Clasificación de uso de la evaluación por objetivo de los FAF en Jalisco

OBJETIVO DEL FONDO	CLASIFICACIÓN SOBRE EL USO POTENCIAL DE LA EVALUACIÓN	
 <b>FORTALECIMIENTO FINANCIERO</b> FAFEF	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación presupuestaria</li> <li>Monitoreo y seguimiento de recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transparencia en la gestión</li> </ul>
 <b>INFRAESTRUCTURA</b> FAIS - FAM IE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación presupuestaria</li> <li>Ejecución y seguimiento de recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora en la gestión operativa y de proyectos</li> </ul>
 <b>PROGRAMAS Y ACCIONES</b> FASP - FAM AS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación presupuestaria</li> <li>Ejecución y seguimiento de recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora continua de programas y acciones</li> </ul>
 <b>NÓMINA</b> FONE - FASSA - FAETA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación presupuestaria</li> <li>Ejecución y seguimiento de recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora en la gestión operativa</li> </ul>

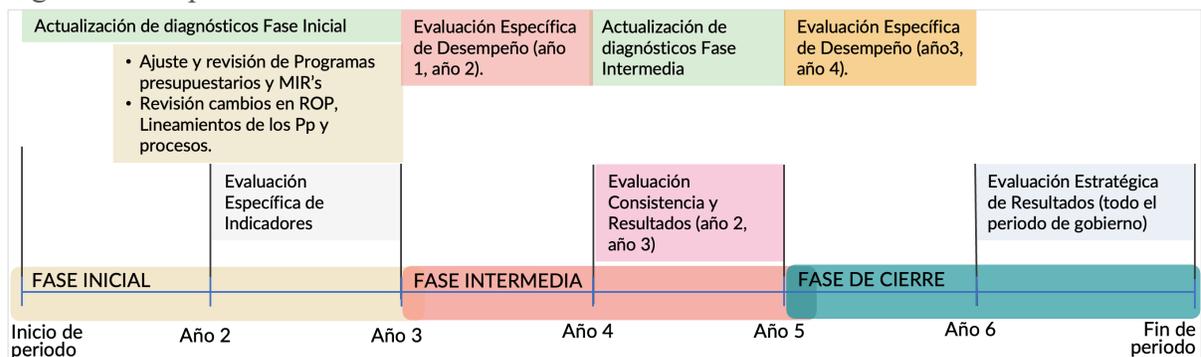
Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Esta clasificación subraya la importancia de la evaluación en la optimización de la gestión de recursos en distintos ámbitos del sector público en Jalisco, a través de un enfoque en la planificación, la ejecución y el seguimiento. La evaluación se convierte en una herramienta esencial para garantizar la eficiencia, la transparencia y la mejora continua en la administración de estos Fondos, asegurando que los objetivos específicos de cada uno se cumplan de manera efectiva.

El equipo evaluador realizó una propuesta inicial del Horizonte de Evaluación, la cual se analizó

y retroalimentó en el marco del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones. En esta dinámica se logró que las personas responsables y ejecutoras de los Fondos dialogaran sobre los retos y fortalezas que enfrentan los procesos evaluativos en cada etapa del periodo de la administración pública estatal, de manera que, se integró un esquema final en el que se consideró tanto la postura del equipo evaluador, el análisis participativo y los datos recabados en la evaluación.

Figura 47. Propuesta inicial de Horizonte de Evaluación



Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

En la determinación participativa del Horizonte de Evaluación se dialogaron aspectos fundamentales para cada etapa del periodo de administración que ayudaron a las personas servidoras públicas de los FAF a orientar y definir la temporalidad de los procesos evaluativos. Aquí se presentan algunos temas analizados participativamente según la etapa del periodo de gobierno:

### 1.- Etapa inicial del periodo de administración pública estatal

- Se dialogó la pertinencia que en el arranque del periodo se cuenten con bases sólidas que permitan la evaluabilidad del fondo en prospectiva y que cuente con información diagnóstica actualizada.
- Uno de los temas relevantes fueron los ajustes a las matrices de indicadores para resultados, que en esta fase son claves para arrancar mediciones puntuales y pertinentes al Fondo y los programas presupuestarios [Pp] estatales vinculados. Aspecto que fue categorizado de manera participativa como ‘Andamiaje / Estructuración financiera, jurídica y normativa’. Es relevante mencionar que en todas las sesiones de trabajo en el Taller de Análisis Participativo se contó con la participación de personal de la Secretaría

de Hacienda Pública, aspecto que ayudó a crear un vínculo para la resolución de aspectos vinculados con el seguimiento, registro y diseño de indicadores de los Pp estatales.

- Prácticamente todos los FAF coincidieron en que en la etapa inicial del periodo de administración estatal es pertinente generar y actualizar los diagnósticos vinculados a los FAF, entender los ajustes a los Pp, las ROP o lineamientos normativos que los acompañan, así como buscar la posibilidad de que se realice la actualización del diagnóstico desde la fase del anteproyecto y generación del PEGD.
- A nivel general, los FAF coincidieron que en la etapa inicial es pertinente realizar una evaluación específica de indicadores, de manera que, se permita su retroalimentación, así como conocer el avance y resultados en esta etapa.

## **2.- Etapa intermedia del periodo de administración pública estatal**

- En el diálogo participativo se registró un consenso, sobre la relevancia de contar con una valoración específica del desempeño de los recursos de los FAF en la entidad, permitiendo con ello cumplir normativamente con las disposiciones en la materia y contribuir a la mejora en la gestión de los recursos, con base en el cumplimiento de metas y objetivos.
- En su mayoría las personas servidoras públicas coincidieron en la necesidad de actualizar los diagnósticos vinculados a los Fondos y sus Pp hacía el final de la etapa intermedia (año cuatro), permitiendo contar con información clave sobre la evolución del propósito, la cadena de valor y la lógica causal de la intervención de cara al cierre de la administración, pudiendo con ello realizar ajustes según el avance de las diversas problemáticas.
- En esta etapa (año 4), se dialogó sobre la pertinencia en la valoración de los FAF bajo la metodología de Consistencia y Resultados, con el objetivo de contar con información relevante de resultados, diseño, planeación y operación de los recursos, entre otros.

## **3.- Etapa de cierre del periodo de administración pública estatal**

- En la etapa de cierre, el diálogo participativo se focalizó en la relevancia de disponer de nueva cuenta, con una Evaluación Específica de Desempeño para los ejercicios fiscales 3 y 4, con los cuales se continúe con el cumplimiento normativo a través de la valoración de resultados, productos, evolución del presupuesto, la cobertura y el seguimiento de los ASM.

- Finalmente, todos los FAF coincidieron en que en el último año del periodo sería pertinente realizar una valoración global mediante una Evaluación Estratégica de Resultados, con la finalidad medir el avance a lo largo de todo el periodo de gobierno, considerando el desempeño de los indicadores y su evolución, resultados en el cumplimiento de metas y objetivos, así como seguimiento y atención de los ASM.

Derivado del análisis participativo de la propuesta inicial de Horizonte de Evaluación por parte de los FAF en Jalisco, se obtuvo un esquema final del Horizonte de Evaluación con enfoque participativo (figura 48), que destaca puntos en común y aspectos diferenciadores para cada Fondo de acuerdo con su experiencia, perspectiva y uso de las evaluaciones.

Figura 48. Horizonte de Evaluación de los FAF con enfoque participativo (Jalisco)

FONDO / OBJETIVO		FAFEF FORTALECIMIENTO FINANCIERO	FAIS INFRAESTRUCTURA	FAM-IE	FAM-AS	FASP	FASSA NÓMINA	FONE	FAETA
USO DE LA EVALUACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación y orientación a resultados</li> <li>Programación presupuestaria</li> <li>Mejora en la trazabilidad y evaluabilidad de los FAF</li> <li>Ejecución y seguimiento de recursos, metas y resultados</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora en la gestión operativa</li> <li>Mejora continua de programas y acciones</li> <li>Transparencia en la gestión</li> <li>Rendición de cuentas</li> </ul>			
PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL	año cero	EED-1, ENFOQUE EN DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN				ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA Y NORMATIVA			
	1 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)							
	2 año	EED-2 [AÑO 1] ENFOQUE EN CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y SECTORIALES DEL DESARROLLO							
	3 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)							
	4 año	EED-3 [AÑO 2] ENFOQUE EN CONSISTENCIA, GESTIÓN Y RESULTADOS							
	5 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)							
6 año	EED-4 [AÑO 3] ENFOQUE EN GESTIÓN, RESULTADOS Y SEGUIMIENTO A ASM								
7 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)								
8 año	EED-5 [AÑO 4] ENFOQUE EN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS								
9 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)								
10 año	EER [COMPARATIVO] ENFOQUE EN SEGUIMIENTO A LOS ASM Y CUMPLIMIENTO DE METAS								
11 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)								
INSTANCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE JALISCO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO	CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SALUD JALISCO Ejecutores informantes: OPD SERVICIOS DE SALUD J. OPD HOSPITAL CIVIL DE GDL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO	INEEJAD CONALEP JALISCO	

EED: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO. EER: EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

**COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LAS EVALUACIONES**

**EVALUACIONES EXTERNAS – FIDEICOMISO EVALÚA JALISCO – TEMÁTICAS Y CRITERIOS GENERALES –**

**🔍 EED-1. TEMATICAS Y CRITERIOS GENERALES**

1. Identificación o actualización del estado actual del problema.
2. Evolución del problema.
3. Árbol del problema y árbol de objetivos, cuando aplique\*.
4. Cobertura (identificación y caracterización de poblaciones potencial y objetivo), cuando aplique\*\*
5. Teoría del Cambio y cadena de valor, cuando aplique\*\*\*.

**📊 EED-2 [AÑO 1]**

1. Valoración de la consistencia de indicadores de los Pp estatales en su lógica horizontal y vertical MIR para el año 1 (relevancia, claridad, adecuación y trazabilidad).
2. Valoración de la alineación de los indicadores de la MIR del año 1 al Plan Estatal de Desarrollo.
3. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal del año 1.
4. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 1.

**📋 EED-3 [AÑO 2]**

1. Seguimiento y atención de los ASM de los indicadores valorados, referidos a la EED-2.
2. Análisis de cobertura (potencial, objetivo y atendida) respecto a la EED-1 de los Pp del año 2, cuando aplique\*\*.
3. Percepción de beneficiarios con o sin levantamiento de campo de Pp año 2, cuando aplique\*\*\*.
4. Valoración de procesos establecidos en ROP/LOP de los Pp estatales del año 2, cuando aplique\*\*\*\*.
5. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 2 y comparativo con la EED-2.
6. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal año 2 y agregado comparativo con la EED-2.

**🎯 EED-4 [AÑO 3]**

1. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 3 y comparativo con la EED-3.
2. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal año 3 y agregado comparativo con la EED-3.

**📋 EED-5 [AÑO 4]**

1. Generación de información y rendición de cuentas al año 4.
2. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 4 y agregado comparativo con la EED-4.
3. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en ejercicio fiscal año 4 y agregado comparativo con la EED-4.

**📊 EER [COMPARATIVO]**

1. Evolución del presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 5 y agregado comparativo realizado en la EED-5 refiriendo la evolución del sexenio.
2. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en ejercicio fiscal y agregado comparativo con la EED-5 refiriendo comparación del sexenio.
3. Seguimiento y atención de los ASM de los Pp estatales en la administración estatal, con referencia e integración de la EED-3.

**EVALUACIÓN INTERNA A CARGO DE LA SHP EN COORDINACIÓN CON FIDEICOMISO EVALÚA JALISCO**

**⚠️ ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA Y NORMATIVA**

1. Estructuración programática-financiera de los Pp estatales.
2. Anteproyecto y actualización del PEGD.
3. Análisis jurídico y normativo e identificación de ajustes a los Pp estatales vinculados a los FAF.
4. Diseño, ajustes o actualizaciones a las MIR de los Pp estatales vinculados a los FAF.
5. Mesas de trabajo interinstitucionales para la evaluabilidad de los FAF.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

**Criterios que refieren a aquellos programas presupuestarios estatales, cuya fuente de financiamiento son los FAF del Ramo 33, dada su naturaleza, cuentan o no con esos elementos.**

**Elementos según la naturaleza de los Pp estatales:**

- Árbol del problema y árbol de objetivos, cuando aplique\*.
- Cobertura (identificación y caracterización de poblaciones potencial y objetivo), cuando aplique\*\*
- Teoría del Cambio y cadena de valor, cuando aplique\*\*\*.
- Análisis de cobertura (potencial, objetivo y atendida) respecto a EED 1, cuando aplique\*\*.
- Percepción de beneficiarios con o sin levantamiento de campo, cuando aplique\*\*\*.
- Valoración de procesos establecidos en ROP/LOP, cuando aplique\*\*\*\*.

**Supone:**

Trazabilidad de los PP financiados con Ramo 33, definidos por la SHP.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

**2. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

De acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo institucional, se registró que el FAFEF ha sido evaluado en los últimos ejercicios fiscales en tres ocasiones [2018 a 2021], en dichos procesos evaluativos se aceptaron dos ASM (2021 y 2019), los cuales se atendieron al 100%, mientras que en el proceso de evaluación de 2022 no se generó agenda de mejora.

La Tabla 36 sintetiza los resultados de dos Evaluaciones, una Específicas de Desempeño y una Sintética de Desempeño, realizadas al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [SHP] [FAFEF], correspondientes a los ejercicios 2018-2019 y 2019-2020.

- Cada evaluación tiene como objetivo analizar el desempeño del Fondo en los periodos evaluados, a través del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, identificando áreas de mejora que puedan optimizar la gestión y aplicación de los recursos. En todos los casos, los procesos evaluativos generaron recomendaciones puntuales de las cuales se desprendieron los ASM sujetos a valoración.
- En cada uno de los ejercicio fiscales evaluados, se identificó un único Aspecto Susceptible de Mejora [ASM], el cual fue atendido al 100%, evidenciando un seguimiento efectivo de las recomendaciones derivadas del proceso evaluativo en los compromisos y acciones aceptadas por la unidad responsable del Fondo.
- Este resultado refleja una implementación eficiente de las acciones comprometidas, asegurando que las áreas de oportunidad detectadas fueran adecuadamente abordadas en el periodo inmediato siguiente a la evaluación.

Tabla 36. Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos

Nombre de la evaluación	Año evaluado	Tipo de evaluación	Total de ASM	Porcentaje de ASM atendidos
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP [FAFEF]	2018-2019	Evaluación de Desempeño	1	100%

Nombre de la evaluación	Año evaluado	Tipo de evaluación	Total de ASM	Porcentaje de ASM atendidos
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP [FAFEF]	2019-2020	Evaluación de Desempeño	1	100%

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

En el ejercicio evaluativo del PAE 2019, se identificó la necesidad de organizar mesas de trabajo para revisar los alcances y limitaciones de los destinos estipulados en la ley, dentro del contexto estatal. Las acciones implementadas incluyeron la documentación de la agenda de la reunión y la planificación de al menos una reunión al inicio del ejercicio fiscal, destinada a presentar información relevante y criterios para el ejercicio. Estas acciones también fueron evaluadas como de alta pertinencia, ya que permitieron un enfoque estructurado y alineado con los objetivos propuestos, alcanzando igualmente un nivel de avance del 100%.

En cuanto a, la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se recomendó asegurar que los Programas Presupuestarios [Pp] estatales contaran con indicadores que mantuvieran una adecuada correspondencia con los del FAFEF. Las acciones realizadas para cumplir con esta recomendación incluyeron la identificación de los Pp estatales financiados por el FAFEF, la comparación de sus Matrices de Indicadores para Resultados [MIR] con las federales, y la propuesta de mejoras al diseño de los indicadores, según su viabilidad técnica. Estas acciones fueron igualmente consideradas de alta pertinencia, ya que contribuyeron significativamente a mejorar la coherencia y efectividad de los Pp estatales, logrando un nivel de avance del 100%.

Tabla 37. Nivel de pertinencia de las acciones realizadas en la atención de los ASM

Nombre de la evaluación y año	Recomendación [ASM]	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP [FAFEF]	Organización de mesas de trabajo que permitan una revisión de los alcances y limitaciones que presentan los destinos estipulados en ley dentro del contexto estatal.	1.- Documentar agenda de la reunión. 2.- Planear y llevar a cabo a lo menos una reunión al inicio del ejercicio fiscal para presentar información relevante y criterios para el ejercicio.	Nivel de pertinencia Alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2021 del Fondo de	Identificar que los Pp estatales cuenten con una adecuada pertinencia de	1.- Compartir los hallazgos con las unidades administrativas responsables de la ejecución de los	Nivel de pertinencia Alto	Alto [100%]

Nombre de la evaluación y año	Recomendación [ASM]	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP [FAFEF]	sus Indicadores respecto de los Indicadores del FAFEF para que los Pp mantengan un nivel de pertinencia Notable.	Pp's para realizar las mejoras correspondientes 2.- Identificar los Pp's estatales con fuente de financiamiento FAFEF 3.- Contrastar la MIR de los Pp's estatales con la MIR federal del fondo 4.- De acuerdo a su viabilidad técnica, proponer mejoras al diseño de los indicadores de los Pp's estatales, para elevar su correspondencia con los indicadores del fondo y mejorar su pertinencia		

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

En términos generales, se registró que la atención de los ASM por parte de la unidad responsable del Fondo en Jalisco fue pertinente, en ese aspecto, el FAFEF, ejecutado por la SHP del Estado de Jalisco ha recibido 4 ASM en los últimos procesos evaluativos [2018-2020]. La SHP ha logrado un avance del 100% de los ASM, por lo que la atención de los ASM es considerada alta.

El avance en la atención de los ASM del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] puede considerarse pertinente debido a que las acciones realizadas han demostrado un alto nivel de pertinencia al abordar directamente las recomendaciones emitidas, como la capacitación de servidores públicos y la organización de mesas de trabajo para mejorar la ejecución del fondo. Asimismo, el nivel de avance alcanzado ha sido del 100% en todos los casos, lo que refleja un compromiso efectivo y una implementación completa de las acciones necesarias para cumplir con los objetivos establecidos, garantizando así la mejora continua en la administración del fondo.

En el marco del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos, se identificaron retos y buenas prácticas para el cumplimiento de los ASM:

- Incrementar la difusión de resultados sobre los hallazgos a los involucrados en el Fondo en el portal de Presupuesto Ciudadano.
- Fortalecimiento en la gestión del SFRT en el área de Inversión Pública de la SHP.

- Implementación de mesas de trabajo trimestrales previo al registro en el SRFT.

Con los datos analizados se valoró el nivel de solventación de los ASM como alto y pertinente.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

**3. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?**

Con el objetivo de dar respuesta al presente reactivo de evaluación, se realizó la documentación y registro del total de recomendaciones que fueron rechazadas por la unidad responsable del Fondo, así como una breve conceptualización de las implicaciones de dicho rechazo.

A nivel general, los factores que han impedido la atención a las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación de los años 2018 a 2022 así como las justificaciones, proporcionadas por los enlaces responsables, reflejan tanto limitaciones normativas como operativas y de gestión, que han influido directamente en la capacidad de implementar las recomendaciones propuestas.

1. Limitaciones normativas: En varios casos, las recomendaciones no se han implementado debido a que las acciones sugeridas ya están estipuladas en marcos legales y normativos existentes, como la Ley de Coordinación Fiscal. Esto ha llevado a la percepción de que no es necesario crear o duplicar mecanismos ya establecidos por la normativa vigente. Este factor es un impedimento común, ya que las recomendaciones podrían percibirse como redundantes o fuera del ámbito de lo que la normativa permite.
2. Limitaciones de gestión y operativos: Existencia de barreras operativas y de gestión. Esto incluye la falta de recursos específicos o la estructura organizativa necesaria para llevar a cabo las recomendaciones. En algunos casos, las acciones propuestas requieren una reorganización o la creación de nuevas unidades o procesos que no han sido factibles por cuestiones logísticas o de capacidad institucional.
3. Relevancia y alcance de los instrumentos existentes: La existencia de instrumentos como la Matriz de Indicadores para Resultados [MIR] y otros sistemas de seguimiento ha influido en la decisión de no implementar ciertas recomendaciones. En algunos casos, las justificaciones indican que las herramientas actuales, aunque no específicas para

ciertos fondos, ya cubren los requerimientos de seguimiento y gestión de recursos, lo que hace innecesario desarrollar mecanismos adicionales.

4. Procesos en desarrollo o actualización: Algunas recomendaciones no han sido atendidas debido a que los procesos relacionados están en fase de actualización o desarrollo. Esto incluye la revisión y actualización de planes estatales de gobernanza y desarrollo, los cuales, una vez completados, podrían abordar las preocupaciones mencionadas en las recomendaciones.

Tabla 38 Total de recomendaciones no atendidas [2018 a 2021]

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
Evaluación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] 2019	Implementación de mecanismos de trabajo y de comunicación para la participación integral de los actores en el proceso del Fondo.	El mecanismo de trabajo y comunicación para la participación integral de los actores en el proceso del fondo se establece como sigue: a] En primera instancia se cuenta con el Anteproyecto de la Ley de Ingresos, que una vez autorizado, permite hacer un primer planteamiento de recursos susceptibles para integrar el Programa Anual de Inversión. Posteriormente, a partir de la planeación del anteproyecto de presupuesto se mantiene comunicación constante con las dependencias, para identificar las inversiones a ejecutarse. b] Del análisis al universo de inversiones, se determina la viabilidad y asignación de fuentes de financiamiento acorde con los programas a ejecutarse c] Comunicación mediante oficio dirigido a los entes ejecutores, de las asignaciones presupuestales autorizadas por el Congreso del Estado, mencionando la norma que deberán atender relativa al fondo que se asigna como FF.	Operativas y de gestión
Evaluación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] 2019	Incorporación de información georreferenciada para el análisis de la inversión de los recursos del Fondo con fines estratégicos bajo una perspectiva territorial.	La georreferenciación, de cada una de la obras, resulta relevante desde la construcción de la clave presupuestal, misma que incluye región y municipio. Sin embargo, la georreferenciación es considerada de igual manera para todos los fondos y programas que integran el Plan Anual de Inversión, y no tan solo para el	Operativas

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
		<p>FAFEF, con esto se da importancia a la ubicación de las acciones, pero de una manera integral. La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, como responsable de la ejecución de los proyectos de Inversión, es quien tiene los datos de georreferencia.</p> <p>La georreferencia, además de otros datos relevantes se publican en fichas para cada una de las obras derivadas de programas y fondos de obra pública en el siguiente espacio: <a href="http://obrastrasperecia.jalisco.gob.mx/secip/obrastrasperecia">http://obrastrasperecia.jalisco.gob.mx/secip/obrastrasperecia</a></p>	
<p>Evaluación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] 2019</p>	<p>Implementación de mecanismos de supervisión que establezcan criterios homogéneos para asegurar el ejercicio del presupuesto en tiempo y forma.</p>	<p>Desde el año 2019 existe el área encargada de dar seguimiento, con todas las tareas específicas que esto conlleva. La Dirección de Inversión Pública es la responsable apoyada de la Dirección de Presupuesto.</p> <p>Es una tarea específica que debe contemplarse en la atención a la recomendación número 5, que tiene relación con el seguimiento e implementación de alertas para el conveniente ejercicio del recurso.</p>	<p>Operativa</p>
<p>Evaluación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] 2019</p>	<p>Implementación de una estrategia que defina lineamientos claros y específicos sobre en qué [capítulos, conceptos, partidas genéricas y específicas] conviene a la entidad, gastar el recurso del Fondo, al tiempo que especifique que método de pago se empleará y que documentación comprobatoria del gasto debe generarse y contar la unidad ejecutora.</p>	<p>No son muchas las opciones en las que la normatividad permita aplicar los recursos del fondo. Sin embargo, y en un contexto de capacitación, así como arranque de procesos programático presupuestales se incluyen presentaciones a los enlaces en dependencias y organismos sobre los criterios y lineamientos para el ejercicio de los recursos para programas y fondos específicos.</p> <p>Existen Lineamientos actualizados que brindan una idea clara sobre Conceptos, capítulos, métodos de pago y toda la documentación que la dirección de Egresos establece como necesaria para complementar expedientes y posterior pago de las obras derivadas de programas y fondos de inversión pública.</p>	<p>Normativa y de gestión</p>
<p>Evaluación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] 2019</p>	<p>Creación de un área o inclusión en una actualmente presente en la SHP, que cumpla funciones específicas de seguimiento —y alerta trimestral en caso de subejercicio— del avance del ejercicio del recurso del</p>	<p>Desde el año 2019 existe el área encargada de dar seguimiento, con todas las tareas específicas que esto conlleva. La Dirección de Inversión Pública es la responsable apoyada de la Dirección de Presupuesto.</p>	

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
Evaluación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] 2019	<p>Fondo por parte de las secretarías y los municipios.</p> <p>Creación de una figura que controle y determine la distribución de los recursos del Fondo en la entidad. La SHP funge como figura de aplicación de recursos [transferencia] pero no existe la figura de distribución, lo que derivaría en distribuciones mejor justificadas entre los destinos, unidades ejecutoras y municipios.</p>	<p>La determinación sobre el destino de los recursos del FAFEF, están determinados desde la Federación, brindando la posibilidad además de obras de infraestructura, el destinar hasta un 25% para deuda. Es en este punto que el Comité Interno de Presupuestación, bajo la consideración de que existen otros fondos y programas, establece cuáles son las necesidades en un contexto integral para la formulación del Plan Anual de Inversión, y el correspondiente análisis para atender de manera conveniente la deuda del Estado.</p> <p>Conforme al artículo 16 fracción VI del Reglamento Interno de la SHP, la DPPGP es la encargada del control del ejercicio del presupuesto y de cuidar que se ajuste al marco normativo, y conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 47, es la misma quien hace la distribución del fondo.</p>	Normativa
Evaluación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] 2019	<p>Elaboración desde la SHP de documentos específicos que establezcan con claridad a nivel estatal plazos y criterios de revisión y actualización de la normatividad y distribución del Fondo al interior de la entidad.</p>	<p>Se rechaza la recomendación porque se elaboran convenios específicos que establecen con toda claridad los montos, alcances, plazos para financiamiento y ejecución. A partir de estos convenios, se escala a un nivel de análisis para todo el Estado y para todos los programas y fondos, que serán elementos para toma de decisiones del Comité Interno de Presupuestación.</p> <p>A partir del presupuesto autorizado por el H. Congreso, se notifica a todos los ejecutores del gasto, los recursos asignados por fuente de financiamiento [incluido FAFEF], informando la normatividad aplicable al fondo y de conformidad al artículo 62 del Reglamento Interno de la SHP, se notifica a todos los ejecutores del gasto, los recursos asignados por fuente de financiamiento informando la normatividad aplicable al fondo y la Dirección de Auditoría Preventiva</p>	Normativas

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
Evaluación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] 2019	Vinculación más estrecha entre las áreas de la Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y Unidades Ejecutoras para el seguimiento de los resultados de auditorías practicadas a los fondos federales en general y de FAFEF en particular.	y desempeño es la facultada para auditar entidades y dependencias. Se rechaza la recomendación, porque no se puede presentar una vinculación para agentes que no se encuentran vinculados con el proceso. Conforme al artículo 59 fracción XII la Dirección General de Auditorías tiene la atribución de dar seguimiento a los resultados de las auditorías practicadas con la finalidad de verificar que los titulares de las Dependencias y Entidades hayan instrumentado las medidas ordenadas, así como la fracción XIII, y que le sean notificadas directamente al Gobernador del Estado ó a la Secretaría de la Hacienda Pública, apoyando a los Entes auditados en la solventación de las observaciones y recomendaciones que se emitan como resultado de las mismas.	Gestión y operativas
Evaluación sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF], para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020	Revisar los indicadores de Propósito de los Pp estatales y robustecerlos, mediante la elección de aquellos que sean suficientes para medir el avance de cada Programa.	Los indicadores de fin y propósito se derivan de los objetivos y metas establecidos en el plan estatal de gobernanza y desarrollo, el cual se encuentra en proceso de actualización por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.	
Evaluación sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF], para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020	Identificar que los Pp estatales cuenten con una adecuada pertinencia de su Propósito respecto de los Indicadores del FAFEF para que los Pp mantengan un nivel de pertinencia Notable.	Se requiere la última versión del plan estatal de gobernanza y desarrollo para fortalecer la pertinencia del propósito de los Pp estatales; y así fortalecer su alineación con los indicadores del FAFEF.	Normativas
Evaluación Sintética del Desempeño para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF], ejercicio 2021	Que la Secretaría de la Hacienda Pública procure una mejor planeación de los recursos que se dan a cada destino de gasto para lograr un mejor cumplimiento de los indicadores de la MIR de FAFEF a nivel Componentes, así como revisar la captura de información. Esto implica que la revisión de las proporciones de recursos por destino del gasto sea definido con claridad y precisión antes del ejercicio fiscal.	La MIR federal no considera elementos suficientes para vincular los componentes estatales. Sin embargo, el ejercicio del gasto del fondo se realiza atendiendo lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.	Normativas

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
Evaluación Sintética del Desempeño para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF], ejercicio 2021	Que la Secretaría de la Hacienda Pública revise los Propósitos y los indicadores a ese nivel de los Pp financiados por FAFEF, procurando tener indicadores orientados a resultados. En el caso de los Pp que tengan el mismo Propósito se debería tener el mismo indicador de resultados, por lo que deberán revisarse especialmente los indicadores de los Pp 756 y 960.	La MIR federal no considera elementos suficientes para vincular los componentes estatales, por esta razón los indicadores de resultados están en disonancia con el nivel propósito de la MIR federal. Sin embargo, el ejercicio del gasto del fondo se realiza atendiendo lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.	Normativas

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Las recomendaciones que fueron rechazadas presentaron, en su mayoría, implicaciones normativas y de gestión, mientras que las implicaciones operativas fueron menos frecuentes. En este contexto, las recomendaciones no aceptadas se caracterizaron por tener un enfoque predominantemente estratégico, un ámbito en el cual la gestión del fondo está estrictamente regulada por normas y directrices federales, en los que la entidad no puede hacer mucho al respecto.

El FAFEF ha rechazado 16 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2022, por otro lado, aceptó 3 recomendaciones que se convirtieron en ASM. Algunos factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas se deben a los siguientes aspectos:

- Debido aspectos normados en la Ley de Coordinación Fiscal de acuerdo con el ejecutor.
- La estructura de planeación y presupuestación existente ya cuenta con mecanismos formales para la distribución y control del gasto.
- Recomendaciones relacionada con indicadores que ya se encuentran alineados con objetivos de mayor alcance definidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, y no se vinculan directamente con los componentes operativos de los programas estatales.
- Las recomendaciones relacionadas con la mejora de la participación y coordinación entre actores no han sido implementadas debido a que ya existen procedimientos formales establecidos para la comunicación y coordinación entre las entidades involucradas.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

**4. ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federal con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?**

El análisis de la vinculación del FAFEF con la planeación institucional de SHP en Jalisco muestra que está correctamente alineado con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial. Esta vinculación es adecuada y pertinente.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se enfatiza la contribución del FAFEF al eje 3 «Economía» y las estrategias de «Detonar el crecimiento» y «Mantener finanzas sanas» (Gobierno de México, 2019).

La contribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] en Jalisco a las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco [PEGD] 2018-2024, visión 2030, se observa que una contribución y relación focalizada en el mejoramiento de infraestructura, saneamiento financiero y desarrollo regional. A continuación, se describen los programas presupuestarios y las estrategias y líneas de acción del PEGD a las que contribuye el fondo en la entidad en 2024 (Gobierno de Jalisco, 2021):

**Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal**

1. Estrategias y líneas de acción del PEGD:

- Cumplir con las metas del Plan Carretero 2018-2024.
- Continuar con el mantenimiento y renovación de la red carretera estatal.
- Mejorar las condiciones de la red carretera y caminos del estado para aumentar la seguridad, conectividad y desarrollo regional.
- Proyectos estratégicos relacionados: "Reconstruimos carreteras en Jalisco"

**Infraestructura educativa y cultural**

2. Estrategias y líneas de acción del PEGD:

- Renovación integral de centros educativos que atienden a mayor número de estudiantes.

- Intervención en centros escolares de educación básica para mejorar el regreso a clases presenciales en 2021.
- Proyectos estratégicos relacionados: "Infraestructura de educación".

### **Deuda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco**

#### 3. Estrategias y líneas de acción:

- Fortalecer la capacidad fiscal, la transparencia presupuestaria, la evaluación del desempeño del gasto público y el control sobre la deuda.
- Implementar medidas de disciplina financiera y balance presupuestal.
- Proyectos relacionados: Modernización de sistemas financieros, administración de riesgos en dependencias y entidades.

### **Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG]**

#### 4. Estrategias y líneas de acción:

- Promover la infraestructura social y productiva para el desarrollo regional.
- Fortalecer la gestión integral del territorio y la coordinación de proyectos estratégicos regionales.
- Proyectos relacionados: Infraestructura social y productiva.

### **Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos**

#### 5. Estrategias y líneas de acción:

- Mejorar e incrementar la infraestructura y equipamiento de servicios como unidades deportivas, centros culturales y espacios públicos.
- Proyectos relacionados: Infraestructura social, reconstrucción de espacios públicos y mejora del equipamiento urbano.

### **Infraestructura para la salud**

#### 6. Estrategias y líneas de acción:

- Concluir obras de reconstrucción de unidades hospitalarias regionales, comunitarias y de especialidad.
- Priorizar la certificación de las unidades médicas estatales.
- Proyectos estratégicos relacionados: Infraestructura de salud.

De acuerdo con el análisis de los planes sectoriales, las áreas clave de inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] en Jalisco

corresponden en 2024 principalmente con la temática de Desarrollo Rural del Plan Sectorial de Desarrollo y Crecimiento Económico y el Plan Sectorial de Desarrollo Sostenible.

### **Programa 214 - Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal**

Temática sectorial Desarrollo y Crecimiento Económico: Desarrollo rural

Objetivo sectorial: Incrementar la tecnificación y el valor agregado de las actividades productivas primarias en el estado destacando la conservación de los recursos naturales y la competitividad.

1. Mantenimiento y atención de caminos rurales, bordos y desazolve de cauces en el estado constante (Gobierno de Jalisco, 2018).

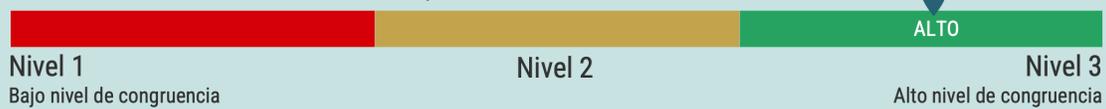
Temática sectorial Desarrollo Sostenible: Objetivos Sustantivos de la SIOP

Proyectos estratégicos: Reconstruimos carreteras en Jalisco, Infraestructura de salud.

- Construir, reconstruir y conservar las carreteras estatales, para mejorar la seguridad y conectividad de las regiones jaliscienses.
- Rehabilitar, renovar y ampliar los centros escolares estatales principalmente de nivel básico para un adecuado desarrollo y formación de las y los estudiantes de Jalisco.
- Construir, rehabilitar y modernizar las instalaciones de servicios estatales de salud, conforme al Nuevo Plan de Inversión en Infraestructura de Salud en Jalisco
- Mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento urbano para la movilidad integral del AMG.
- Incrementar la inversión en infraestructura pública en los municipios de Jalisco, mediante obras para mejorar su desarrollo social y económico (Gobierno de Jalisco, 2018).

El Fondo dispone de los Lineamientos de Inversión Pública mismos que se establecen en el Manual de Programación y Presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente. Con los datos analizados sobre la vinculación del Fondo, se valoró que el nivel de vinculación es considerado adecuado y pertinente. La valoración del nivel de congruencia en la vinculación normativa del fondo con los documentos de planeación nacionales, estatales y sectoriales fue alta, en una escala del 1 al 3 donde 3 fue el valor más alto.

NIVEL DE CONGRUENCIA DE VINCULACIÓN DEL FAF CON DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y SECTORIAL



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

**5. ¿El Fondo de Aportaciones Federal cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique qué información utiliza para hacerlo.**

El FAFEF no logra identificar de manera adecuada la población objetivo o área de enfoque del Fondo. No se evidenciaron mecanismos para determinar el área de enfoque del Fondo en la entidad. La SHP dispone de información documentada sobre sus áreas de enfoque principal a las que se destinan recursos del FAFEF, esta información no se encuentra plasmada en algún mecanismo documentado.

**Análisis de mecanismos para definir la población objetivo en los FAF**

Se realizó un análisis para identificar casos de éxito en otros esquemas similares al Fondo en cuanto a la determinación y uso de mecanismos para definir a la población objetivo. En ese sentido, se revisaron la forma en que los ocho FAF determinan su población objetivo y la pertinencia de sus mecanismos con el objetivo de valorar las mejores prácticas aplicables al Fondo.

Como aspectos destacados, sobre los FAF que disponen de un mecanismo para identificar la población objetivo [como FAIS, FASSA, FAM-AS, FAETA-EA y FONE] utilizan consistentemente estadísticas públicas de organismos como INEGI, CONAPO y CONEVAL, entre otros, es decir, dispone de datos públicos y verificables que permiten determinar el tamaño de la población objetivo. Estos mecanismos se encuentran institucionalizados y están a menudo coordinados desde la federación.

En el caso del FAM-AS, la identificación de la población objetivo está claramente establecida en los lineamientos para el establecimiento de las Reglas de Operación [ROP] y se definen los mecanismos desde Guías Operativas, asegurando que se cumplan criterios específicos basados en datos verificables. En el caso del FONE, aunque el Fondo no cuenta con directrices nacionales específicas para la determinación de la población objetivo, esta se establece de manera adecuada mediante el uso de estadísticas oficiales y verificables, en cada uno de los programas presupuestarios estatales. Este enfoque permite disponer de datos verificables y precisos sobre la población a la que se dirige el Fondo, asegurando así una asignación efectiva y alineada con las necesidades identificadas.

Tabla 39. Comparativa del nivel de pertinencia de los mecanismos para determinar la población objetivo de los FAF en Jalisco

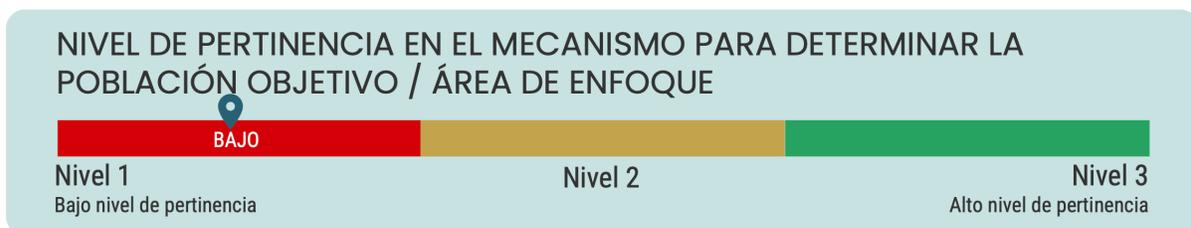
FONDO	NIVEL DE PERTINENCIA	SÍNTESIS DEL MECANISMO PARA DETERMINAR LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL FAF
 <b>FAIS</b> INFRAESTRUCTURA	ALTO 	El mecanismo empleado por el Fondo se basa en el Informe Anual de la Pobreza Rezago Social, que identifica el número de personas que presentan alguna de las carencias sociales (CONEVAL), este informe se determina con base en estadísticas y datos del INEGI, CONAPO, CONEVAL, etc.
 <b>FASP</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	BAJO 	No dispone de un mecanismo para determinar la población objetivo.
 <b>FAM-IE</b> INFRAESTRUCTURA	BAJO 	No dispone de un mecanismo para determinar la población objetivo.
 <b>FAM-AS</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO 	Establece que, en las ROP de los programas, deberán incluir las características de la población objetivo, este mecanismo se basa en la determinación de las poblaciones con estadísticas públicas del INEGI, SEN, la CONAPO y CONEVAL Disponen de un método de cálculo en sus Guías Operativas y en las ROP de cada Pp estatal.
 <b>FASSA</b> NÓMINA	ALTO 	El FASSA determina su población objetivo a través de las Fichas de Justificación del Programa Presupuestario, donde se determinan las variables y la descripción de las poblaciones para cada Pp. Dichos datos se obtienen de fuentes públicas e internas como el INEGI, SALME, PALIA, entre otras relacionadas a la salud pública.
 <b>FONE</b> NÓMINA	ALTO 	El FONE determina su población objetivo a través de las Fichas de Justificación del Programa Presupuestario, en dichos documentos se establecen las variables y la descripción de las poblaciones. Dichos datos se obtienen de fuentes públicas y verificables como el INEGI y el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa.
 <b>FAETA -ET/EA</b> NÓMINA	ALTO 	En Educación para los Adultos, determina su población objetivo mediante estadísticas presentadas por el INEA, a nivel estatal, que incluye datos del INEGI, SEP y la CONAPO. Mientras que en Educación Tecnológica utiliza la matrícula escolar y estadísticas educativas que plasma en la ficha de justificación del indicador.
 <b>FAFEF</b> FORTALECIMIENTO FINANCIERO	BAJO 	No dispone de un mecanismo para determinar la población objetivo.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

El análisis de los diversos mecanismos utilizados por los Fondos de Aportaciones Federales en Jalisco para determinar su población objetivo permitió identificar una buena práctica en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] y el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE]. Estos fondos logran identificar y delimitar sus poblaciones objetivo mediante las Fichas de Justificación del Programa Presupuestario [Pp], utilizando documentación estructurada y basada en fuentes de información internas o externas verificables en congruencia con la información de cada Pp, estos mecanismos establecen de manera clara, sintética y documentada sobre la manera en que se obtiene la cuantificación de las poblaciones /áreas de enfoque.

Dado que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] carece de directrices nacionales específicas para identificar dichas poblaciones o áreas, se recomienda que la unidad responsable del fondo desarrolle un instrumento presupuestal adecuado. La creación de una Matriz de Indicadores para Resultados [MIR] específica para el FAFEF, vinculada a los Programas Presupuestarios que ejercen recursos del fondo en la entidad, permitiría un monitoreo y seguimiento más eficiente de los recursos y acciones y daría paso a la alineación de un mecanismo documentado para determinar las poblaciones en comento.

En consecuencia, la valoración del nivel de pertinencia en el mecanismo actual para determinar la población objetivo o área de enfoque en el FAFEF es baja, subrayando la necesidad de mejorar este aspecto para asegurar una mejora gestión y planificación del Fondo.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

**6. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

Los resultados que genera el programa a nivel de Fin y Propósito, se documentan mediante diversos documentos, siendo el mecanismo principal a través de indicadores de la MIR Federal e indicadores de la MIR de los Programas Presupuestarios [Pp] estatales. En ese sentido, se realizó una revisión detallada de las matrices y la forma en que se realiza dicha documentación de resultados.

En el primer trimestre de 2024, el Fondo solo reporta a la MIR Federal [SRFT] un indicador de actividad, aspecto que limita el análisis de la contribución a nivel de Fin y Propósito de la MIR. Respecto a los Pp estatales en los que se ejerció principalmente el Fondo en 2022 y 2023, se observó que no se dispone de la información de los resultados a nivel de Fin y Propósito en el portal de Presupuesto Ciudadano. En ese sentido, se identificó en el Taller Participativo de Análisis que dichos indicadores se encuentran desagregados en la MIR y los resultados a nivel de Fin y Propósito se muestran en el portal de MIDE Jalisco. Adicionalmente los indicadores de los Pp, al primer trimestre de 2024.

Adicionalmente, se registró que el Fondo dispone de otros mecanismos que permiten de alguna manera documentar el avance de los Fines y Propósitos del FAFEF en Jalisco:

- Evaluaciones Específicas y del Desempeño [tres procesos entre 2018 y 2020]
- MIR de programas presupuestarios estatales [sin datos sobre los resultados a nivel de Fin y Propósito]
- MIR del SRFT [la entidad reporta normativamente un indicador de actividad]
- Datos financieros publicados en la Cuenta Pública del Estado de Jalisco

Con lo anterior, se determinó que el nivel de pertinencia en la documentación de los resultados de Fin y Propósito se considera medio.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

**7. ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?**

El análisis de los resultados de los indicadores de Fin y Propósito del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] para el periodo 2018-2024 se obtuvo mediante la recopilación de información de los últimos seis años de las MIR, tanto a nivel Federal [SRFT] y de los Programas Presupuestarios [Pp] estatales.

En cuanto al indicador de Fin, denominado Índice de Impacto de Deuda Pública [SRFT], se observa que, a lo largo de la administración pública, los resultados han superado las metas en varias ocasiones, especialmente en 2018 y 2021, donde los valores alcanzados fueron 114.9% y 109.4% respectivamente. Sin embargo, en 2023, el índice alcanzó el 69.2% de la meta, lo que indica una disminución en la efectividad de la gestión de la deuda pública.

El Índice de Fortalecimiento Financiero, indicador de Propósito [SRFT], muestra una tendencia fluctuante. En 2019, el índice alcanzó el 107.1% de la meta, superando las expectativas. Entre 2021 y 2023, los valores alcanzados fueron menores a las metas establecidas en la matriz federal, lo que sugiere áreas de oportunidad en la robustez financiera del estado.

En cuanto al Índice de Impulso al Gasto de Inversión [Propósito en SRFT], que en 2018 registró un avance del 178.8% respecto a la meta, ha continuado con un desempeño positivo en años posteriores, aunque en 2021 y 2023 no se logró alcanzar la meta plenamente. El resto de los años se registró un desempeño por encima de las metas programadas en la entidad.

Tabla 40. Resultados de Fin y Propósito de la MIR FAFEF [SRFT]

Indicador	2018	2019*	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Fin</b>	Índice de Impacto de Deuda Pública	Índice de Impacto de Deuda Pública	Índice de Impacto de Deuda Pública	No existen indicadores de fin y propósito, solo de Actividad			
<b>Meta</b>	35 [100%]	39.2 [100%]	31.99576 [100%]	49.70198 [100%]	46.23666 [100%]	37.29999 [100%]	N/A
<b>Alcanzado</b>	40.2 [114.9%]	35.04459 [89.4%]	36.35462 [113.6%]	54.38508 [109.4%]	43.3502 [93.8%]	25.82992 [69.2%]	N/A
<b>propósito</b>	Índice de Fortalecimiento Financiero	Índice de Fortalecimiento Financiero	Índice de Fortalecimiento Financiero	No existen indicadores de fin y propósito, solo de Actividad			
<b>Meta</b>	36.6 [100%]	21 [100%]	23.98673 [100%]	26.10529 [100%]	27.20083 [100%]	27.35786 [100%]	N/A
<b>Alcanzado</b>	22.2 [60.7%]	22.48458 [107.1%]	24.00887 [100.1%]	24.47375 [93.8%]	26.64069 [97.9%]	21.77548 [79.6%]	N/A
<b>propósito</b>	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	No existen indicadores de fin y propósito, solo de Actividad
<b>Meta</b>	13.2 [100%]	22 [100%]	22.88351 [100%]	13.76151 [100%]	14.76582 [100%]	18.61109 [100%]	N/A
<b>Alcanzado</b>	23.6 [178.8%]	29.95289 [136.1%]	28.35402 [123.9%]	13.07941 [95%]	17.47967 [118.4%]	18.38237 [98.8%]	N/A

Elaboración propia con información de la página de Transparencia Presupuestaria.

En cuanto a la MIR del Pp 960, se documentaron los indicadores de Fin, Propósito y Componente. En ese sentido, como se documentó con anterioridad, los indicadores de nivel estratégico [Fin y Propósito] no presentaron resultados en el portal Presupuesto Ciudadano, En ese mismo tenor, el nivel de Componente no presentó datos del avance en la matriz generada en el portal de Presupuesto Ciudadano [tabla 41].

Tabla 41. Resultados de fin y propósito de la MIR del Pp 960 Coinversión Social para Apoyo a Migrantes [Estatad] 2022-2023

Indicador	2022	2023
<b>Fin</b>	Posición en el Índice de movilidad urbana	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales
<b>Meta [Absoluto]</b>	1	22.8
<b>Meta [%]</b>	[100%]	[100%]
<b>Alcanzado [Absoluto]</b>	0	N/D
<b>Alcanzado [%]</b>	0	N/D

Indicador	2022	2023
<b>propósito</b>	Obras de infraestructura concluidas con impacto metropolitano	Porcentaje de población de 65 años y más en situación de pobreza multidimensional
Meta [Absoluto]	7	23.3
Meta [%]	[100%]	[100%]
Alcanzado [Absoluto]	0	N/D
Alcanzado [%]	0	N/D
<b>A1 componente</b>	Total de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de comunidades migrantes en Jalisco	Total de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de comunidades migrantes en Jalisco
Meta [Absoluto]	5	4
Meta [%]	[100%]	[100%]
Alcanzado [Absoluto]	N/D	0
Alcanzado [%]	N/D	0

Elaboración propia con información de la página de Presupuesto Ciudadano Jalisco [SHP].

En cuanto a la MIR del Pp 754, la revisión de resultados se realizará tomando en consideración los indicadores de componente, ya que las matrices del portal Presupuesto Ciudadano, no disponen de datos del avance de dichos indicadores, aspecto que se ha mencionado anteriormente.

El análisis de los resultados de los indicadores de componente del Pp 754, Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG] en los años 2022 y 2023 refleja un desempeño positivo en la ejecución de los proyectos financiados. En 2022, los indicadores muestran que se lograron avances en la mayoría de los componentes, destacando que en el total de proyectos financiados para la construcción, remodelación o ampliación de infraestructura deportiva, cultural y turística se alcanzó el 107.7% de la meta establecida, superando las expectativas. A nivel general, todos los indicadores de Componentes cumplieron con las metas establecidas, salvo un indicador “proyectos relacionados con el abastecimiento de agua potable y redes de alcantarillado”, donde no se documentó ningún avance, quedando el indicador en un 0%.

En 2023, los resultados continuaron siendo positivos, logrando el 100% de las metas en varios componentes clave. Esto incluye la financiación de proyectos para la pavimentación de calles,

infraestructura urbana y eléctrica, así como la construcción y mejora de libramientos, puentes y caminos rurales. Además, se cumplieron satisfactoriamente los objetivos relacionados con la difusión, revisión y validación de obras de infraestructura para beneficio de los habitantes de Jalisco, lo que resalta la eficacia en la gestión y autorización de recursos del FONDEREG.

Tabla 42. Resultados de fin y propósito de la MIR del Pp 754 Fondo Complementario para el Desarrollo Regional [FONDEREG] [Estat] 2022-2023

Indicador	2022	2023
<b>Fin</b>	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales
<b>Meta [Absoluto]</b>	22.8	22.8
<b>Meta [%]</b>	[100%]	[100%]
<b>Alcanzado [Absoluto]</b>	N/D	N/D
<b>Alcanzado [%]</b>	N/D	N/D
<b>propósito</b>	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda
<b>Meta [Absoluto]</b>	5.3	5.3
<b>Meta [%]</b>	[100%]	[100%]
<b>Alcanzado [Absoluto]</b>	N/D	N/D
<b>Alcanzado [%]</b>	N/D	N/D
<b>01 componente</b>	Total de proyectos financiados de construcción, remodelación o ampliación de obras que impactan en la mejora de la cobertura de salud tanto de los servicios estatales como de aquellos planteados bajo usos y costumbres de los pueblos indígenas de Jalisco	-
<b>Meta [Absoluto]</b>	12	-
<b>Meta [%]</b>	[100%]	-
<b>Alcanzado [Absoluto]</b>	11	-
<b>Alcanzado [%]</b>	91.7	-
<b>03 Componente</b>	Total de proyectos financiados de construcción, remodelación o ampliación de aulas, escuelas y centros educativos para todos los niveles y modalidades de educación	-
<b>Meta [Absoluto]</b>	1	-
<b>Meta [%]</b>	[100%]	-
<b>Alcanzado [Absoluto]</b>	1	-
<b>Alcanzado [%]</b>	100	-
<b>04 Componente</b>	Total de proyectos financiados de construcción, rehabilitación o ampliación de	Total de proyectos financiados para la construcción, rehabilitación o ampliación de

Indicador	2022	2023
	pavimentación de calles con concreto hidráulico, asfalto o empedrado, obras de imagen urbana, ciclovías y andadores peatonales, infraestructura para prestación de servicios públicos, así como electrificación	pavimentación de calles con concreto hidráulico, asfalto o empedrado, obras de imagen urbana, ciclovías y andadores peatonales, infraestructura para prestación de servicios públicos, así como electrificación financiadas con recursos del FONDEREG
<b>Meta [Absoluto]</b>	8	30
<b>Meta [%]</b>	[100%]	[100%]
<b>Alcanzado [Absoluto]</b>	8	30
<b>Alcanzado [%]</b>	100	100
<b>05 Componente</b>	Total de proyectos financiados para la construcción, remodelación o ampliación de infraestructura para centros deportivos, casas de la cultura, museos, auditorios, foros comunitarios, canchas deportivas, parques, jardines, plazas públicas, malecones, paradores, miradores, atractivos naturales y arqueológicos.	-
<b>Meta [Absoluto]</b>	13	-
<b>Meta [%]</b>	[100%]	-
<b>Alcanzado [Absoluto]</b>	14	-
<b>Alcanzado [%]</b>	107.7	-
<b>06 Componente</b>	Total de proyectos financiados para la construcción, remodelación o ampliación de pozos para abastecimiento de agua potable, líneas de conducción y distribución de agua potable, colectores sanitarios, redes de alcantarillado, infraestructura pluvial, plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales	-
<b>Meta [Absoluto]</b>	1	-
<b>Meta [%]</b>	[100%]	-
<b>Alcanzado [Absoluto]</b>	0	-
<b>Alcanzado [%]</b>	0	-
<b>07 Componente</b>	Total de proyectos financiados para la construcción, remodelación o ampliación de libramientos, puentes, caminos rurales y carreteras municipales e intermunicipales	Total de proyectos financiados para la construcción, remodelación o ampliación de libramientos, puentes, caminos rurales y carreteras municipales e intermunicipales financiadas con recursos del FONDEREG
<b>Meta [Absoluto]</b>	13	2
<b>Meta [%]</b>	[100%]	[100%]
<b>Alcanzado [Absoluto]</b>	11.99	2
<b>Alcanzado [%]</b>	92.3	100
<b>07-05 Componente</b>	-	Total de procedimientos de difusión, revisión y validación de obras de infraestructura para beneficio de las y los habitantes de Jalisco para autorización de recursos de FONDEREG
<b>Meta [Absoluto]</b>	-	5
<b>Meta [%]</b>	-	[100%]

Indicador	2022	2023
<b>Alcanzado [Absoluto]</b>	-	5
<b>Alcanzado [%]</b>	-	100
<b>07-06 Componente</b>	-	Porcentaje de proyectos construcción, remodelación o ampliación de libramientos, puentes, caminos rurales y carreteras municipales e intermunicipales con autorización por parte de la Mesa de Inversión Pública
<b>Meta [Absoluto]</b>	-	100
<b>Meta [%]</b>	-	[100%]
<b>Alcanzado [Absoluto]</b>	-	100
<b>Alcanzado [%]</b>	-	100
<b>08 Componente</b>	Total de proyectos financiados para la construcción, remodelación o ampliación de infraestructura para mercados, centros logística, rastros, parques y naves industriales y otros del sector.	Total de proyectos financiados para la construcción, remodelación o ampliación de infraestructura para mercados, centros logística, rastros, parques y naves industriales y otros del sector financiadas con recursos del FONDEREG
<b>Meta [Absoluto]</b>	2	3
<b>Meta [%]</b>	[100%]	[100%]
<b>Alcanzado [Absoluto]</b>	2	3
<b>Alcanzado [%]</b>	100	100
<b>08-07 Componente</b>	-	Total de procedimientos de difusión, revisión y validación de obras de infraestructura para beneficio de las y los habitantes de Jalisco para autorización de recursos de FONDEREG
<b>Meta [Absoluto]</b>	-	5
<b>Meta [%]</b>	-	[100%]
<b>Alcanzado [Absoluto]</b>	-	5
<b>Alcanzado [%]</b>	-	100
<b>08-08 Componente</b>	-	Porcentaje de proyectos construcción, remodelación o ampliación de infraestructura para mercados, centros logística, rastros, parques y naves industriales y otros del sector con autorización por parte de la Mesa de Inversión Pública
<b>Meta [Absoluto]</b>	-	100
<b>Meta [%]</b>	-	[100%]
<b>Alcanzado [Absoluto]</b>	-	100
<b>Alcanzado [%]</b>	-	100
<b>I5 Componente</b>	-	Total de proyectos financiados para la construcción, remodelación o ampliación de infraestructura para centros deportivos, casas de la cultura, museos, auditorios, foros comunitarios, canchas deportivas, parques, jardines, plazas públicas, malecones, paradores, miradores, atractivos naturales y arqueológicos financiadas con recursos del FONDEREG
<b>Meta [Absoluto]</b>	-	24
<b>Meta [%]</b>	-	[100%]

Indicador	2022	2023
Alcanzado [Absoluto]	-	24
Alcanzado [%]	-	100
<b>I5-03 Componente</b>	-	Total de procedimientos de difusión, revisión y validación de obras de infraestructura para beneficio de las y los habitantes de Jalisco para autorización de recursos de FONDEREG
Meta [Absoluto]	-	5
Meta [%]	-	[100%]
Alcanzado [Absoluto]	-	5
Alcanzado [%]	-	100
<b>I5-04 Componente</b>	-	Porcentaje de proyectos de infraestructura deportiva, cultural y turística con autorización por parte de la Mesa de Inversión Pública
Meta [Absoluto]	-	100
Meta [%]	-	[100%]
Alcanzado [Absoluto]	-	100
Alcanzado [%]	-	100

Elaboración propia con información de la página de Presupuesto Ciudadano Jalisco [SHP].

En cuanto a la MIR del Pp 214 al primer trimestre de 2024, presentó resultados en un componente el cual se cumplió al 100% [tabla 43].

Tabla 43. Resultados de fin y propósito de la MIR del Pp 214 Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera Estatal [Estatal] 2024

Indicador	2024
<b>Fin</b>	Posición en el Índice de movilidad urbana
Meta [Absoluto]	1
Meta [%]	[100%]
Alcanzado [Absoluto]	3
Alcanzado [%]	N/R
<b>Propósito</b>	Kilómetros de carretera conservados o reconstruidos
Meta [Absoluto]	4620
Meta [%]	[100%]
Alcanzado [Absoluto]	455.20
Alcanzado [%]	N/R
<b>01 Componente</b>	Promedio trimestral de kilómetros conservados de la Red Carretera Estatal
Meta [Absoluto]	6.59
Meta [%]	[100%]
Alcanzado [Absoluto]	6.59
Alcanzado [%]	[100%]
<b>02 Componente</b>	Total de kilómetros de la Red Carretera Estatal que son conservados periódicamente
Meta [Absoluto]	3
Meta [%]	[100%]
Alcanzado [Absoluto]	N/R
Alcanzado [%]	N/R

Indicador	2024
<b>04 componente</b>	Total de puentes y estructuras de la Red Carretera Estatal que son conservados y reconstruidos.
Meta [Absoluto]	4
Meta [%]	[100%]
Alcanzado [Absoluto]	2
Alcanzado [%]	N/R
<b>05 componente</b>	Total de kilómetros de la red carretera estatal que son conservados de forma multianual
Meta [Absoluto]	1762.66
Meta [%]	[100%]
Alcanzado [Absoluto]	675.33
Alcanzado [%]	N/R
<b>06 componente</b>	Total de kilómetros de carreteras tipo C, tipo A2 y/o Tipo A4 construidos.
Meta [Absoluto]	3.85
Meta [%]	[100%]
Alcanzado [Absoluto]	0
Alcanzado [%]	N/R

Elaboración propia con información de la página de Presupuesto Ciudadano Jalisco [SHP].

Con los datos disponibles y proporcionados por la Unidad Responsable del Fondo, se realizó la valoración de la pertinencia en la medición del Fin y Propósito, la cual correspondió a un nivel bajo, en la escala del 1 al 3, donde 3 es alto nivel de pertinencia.



## 4.2 Conclusiones generales y hallazgos del estudio

En el presente apartado se incluyen las conclusiones del estudio, asimismo, se listan los hallazgos del estudio que fueron analizados de manera participativa en el Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, los cuales, se determinaron mediante diversas técnicas de análisis, identificando si estos fueron significativos, útiles y precisos para el FAF.

### Conclusiones generales

El establecimiento del Horizonte de Evaluación para el FAFEF consideró un análisis exhaustivo del marco normativo del Fondo, el historial de procesos evaluativos en los últimos años, la etapa de la administración pública, y el uso potencial de las evaluaciones. A partir de esta propuesta inicial, el área responsable del Fondo realizó ajustes y proporcionó retroalimentación, incorporando sus necesidades específicas de evaluación, los requisitos normativos y la temporalidad dentro del periodo de gobierno, lo que permitió integrar un horizonte de evaluación adecuado y alineado con los objetivos del FAFEF.

En cuanto a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] derivados de las evaluaciones realizadas durante la administración estatal, se documentó un avance positivo. La unidad responsable del Fondo atendió al 100% los ASM identificados, y las acciones emprendidas fueron evaluadas como pertinentes y coherentes con las recomendaciones recibidas, lo que refleja un alto nivel de eficacia en la gestión de las recomendaciones aceptadas.

Por otro lado, las recomendaciones emitidas en evaluaciones externas que no fueron aceptadas o rechazadas por la unidad responsable fueron analizadas para identificar los factores que influyeron en estos rechazos, siendo las principales razones las limitaciones normativas, de gestión y operativas, así como la baja pertinencia para su implementación.

Se destacó la vinculación del FAFEF con la planificación nacional, estatal y sectorial, lo que permitió una alta contribución a la planificación en estos niveles. No obstante, se observó que el Fondo carece de mecanismos documentados para identificar y determinar su población objetivo o área de enfoque. En este contexto, se documentaron los mecanismos empleados por otros Fondos de Aportaciones Federales en Jalisco para identificar sus poblaciones objetivo, con el fin de rescatar y aplicar las mejores prácticas.

Además, se identificó que el Fondo no dispone de indicadores estratégicos de Fin y Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados [MIR] federal. Por otro lado, los indicadores estratégicos de los Pp estatales en la MIR dispuesta en el portal Presupuesto Ciudadano, no visualizan el avance de los indicadores en la matriz, aspecto que fue tratado en el Taller Participativo de Análisis de Hallazgos, en el que se plasmó que dichos indicadores de Fin y Propósito se muestran de manera desagregada de la MIR en el portal MIDE Jalisco. Adicionalmente, se documentó que el Fondo reporta sus resultados de Fin y Propósito a través de evaluaciones externas, información financiera y matrices de indicadores.

Se registró que no es posible obtener la visualización de los recursos del Ramo 33, desagregados por Pp y capítulo de gasto, en el portal de Presupuesto Ciudadano. Por lo cual, considerando la relevancia de la Unidad Responsable en integración de información programática del Ramo 33, se generó el presente hallazgo como genérico, con el objeto de mejorar la transparencia y trazabilidad en la información pública de los FAF en la entidad.

### **Análisis participativo de los hallazgos**

En el marco del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se realizó una evaluación detallada de los resultados obtenidos durante el proceso de evaluación. Este ejercicio contó con la participación activa de gestores, directivos, y operadores del Fondo, así como representantes de dependencias relacionadas, evaluadores y facilitadores.

Los hallazgos del estudio [tabla 44] fueron sometidos a un proceso de análisis y retroalimentación, empleando materiales de apoyo y diversas técnicas de análisis participativo. Este enfoque garantizó que los resultados fueran comprensibles, pertinentes y valiosos para todos los actores involucrados. A continuación, se presentan los hallazgos que fueron sometidos a análisis y valoración dentro del proceso evaluativo, utilizando dichas técnicas participativas.

A continuación, se presentan los hallazgos de la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF], ejercido a través de la Secretaría de Hacienda Pública [SHP]. Estos hallazgos se derivan de las preguntas de

investigación y evaluación documentadas durante el proceso, así como del análisis realizado en el Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, en el cual participaron servidores públicos responsables del Fondo en la entidad.

Tabla 44. Tabla de valoración de hallazgos

HALLAZGO		ANÁLISIS PARTICIPATIVO: Valorado como significativo, útil y preciso para el FAF
H1	El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL	✓ Se incluyeron ajustes
H2	El FAFEF a través de la SHP del Estado de Jalisco ha gestionado 2 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023). La SHP ha logrado un avance del 100% de los ASM, por lo que la atención de los ASM es considerada alta.	✓
H3	El avance en la atención de los ASM del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) puede considerarse pertinente debido a que las acciones realizadas han demostrado un alto nivel de congruencia al abordar directamente las recomendaciones emitidas, como es el caso de la capacitación de servidores públicos y la organización de mesas de trabajo para mejorar la ejecución del fondo. Este aspecto refleja un compromiso efectivo en la implementación de las acciones necesarias para solventar los ASM, permitiendo así la mejora continua en la gestión del fondo.	✓
H4	El FAFEF ha rechazado 12 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2023, por otro lado, aceptó 2 recomendaciones que se convirtieron en ASM. Los factores principales de rechazo fueron diversos y debidamente justificados.	✓
H5	El análisis de la vinculación del FAFEF con la planeación institucional de SHP en Jalisco muestra que está correctamente alineado con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial. Esta vinculación es adecuada y pertinente.	✓
H6	El FAFEF no logra identificar de manera adecuada la población objetivo o área de enfoque del Fondo. No se evidenciaron mecanismos para determinar el área de enfoque del Fondo en la entidad. La SHP dispone de información documentada sobre sus áreas de enfoque principal a las que se destinan recursos del FAFEF, esta información no se encuentra plasmada en algún mecanismo documentado.	✓
H7	En cuanto al avance y documentación de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, se identificaron áreas de mejora relacionadas el reporte de estos indicadores en la matriz y su integración entre las instancias responsables SHP, el portal de Presupuesto Ciudadano [SHP], y MIDE Jalisco [SPPC]. La información se ha reportado de manera inconsistente, lo que impide que el formato de la MIR refleje los resultados a un nivel estratégico.	✓ Se incluyeron ajustes
H8	Recursos de los FAF del Ramo 33, no pueden ser visualizados en el portal Presupuesto Ciudadano, desglosado por Pp y sus respectivos capítulos de gasto.	✓

Elaboración propia con información generada en el Taller Participativo.

De los siete hallazgos evaluados, cinco fueron aceptados y considerados significativos, mientras que a dos hallazgos se realizaron ajustes en su redacción para lograr mayor claridad y precisión en su presentación. Estos ajustes permitieron que los hallazgos fueran más comprensibles y útiles para la implementación de las recomendaciones.

Los hallazgos fueron analizados de manera participativa empleando una técnica conocida como «Recorre y Evalúa». Esta metodología facilitó el diálogo entre los participantes, quienes compartieron sus puntos de vista y llegaron a consensos sobre la coherencia de cada hallazgo con los datos recopilados en el estudio, así como sobre su importancia en el contexto del proceso evaluativo.

## 5. Recomendaciones

En este apartado del Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero [FAFEF] se incluyen las recomendaciones que fueron generadas mediante técnicas de análisis participativas con el objetivo de optimizar la implementación y la apropiación en el proceso evaluativo.

1. [Hallazgo 1] Realizar y considerar las evaluaciones del Horizonte de Evaluación del FAFEF, generado en la presente evaluación, mediante técnicas participativas en el cual se consideraron a todos los FAF.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

2. [Hallazgo 2] Continuar con las buenas prácticas de coordinación y disposición de los enlaces para atender los ASM, así como tener un proceso claro de generación, resguardo y difusión de las evidencias.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

3. [Hallazgo 3] Que la SPPC realice un reconocimiento de las buenas prácticas en el cumplimiento de la Agenda de Mejora.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

- 3 meses

4. [Hallazgo 4] Visibilizar en la Agenda de Mejora las acciones que se han realizado, de manera que, se puedan actualizar el seguimiento a los ASM.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

5. [Hallazgo 5] Implementar acciones que refuercen y permitan la continuidad de la vinculación del FAFEF con los principales documentos de planificación nacional, estatal y sectorial. Esto debe considerar las modificaciones y ajustes derivados de las políticas de salud, tanto en el ámbito de la nueva administración estatal como federal.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

6. [Hallazgo 6] Considerar la realización de una MIR para el Pp estatal financiado con FAFEF, con el objeto de estructurar adecuadamente su área de enfoque [población objetivo] y mejorar su trazabilidad.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

7. [Hallazgo 7] Fortalecer la gestión de Sistema de Recursos Federales Transferidos en el área de Inversión Pública de la SHP, mediante acciones pertinentes que permitan una mejora gestión y reporte de información en el SRFT en la entidad.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

8. [Hallazgo 7] Interconectar los Sistemas de MIDE Jalisco y Presupuesto Ciudadano, para que se logre reflejar los resultados de Fin y Propósito de los Pp estatales.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

9. [Hallazgo 8] Organizar una mesa de trabajo para la integración de información de los Pp financiados con recursos de FAFEF [Ramo 33], de manera que se genere mayor trazabilidad en los recursos del FAF, sus Programas Presupuestarios Estatales y capítulos de gasto, con el objetivo de facilitar la consulta de información por parte de la ciudadanía.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Evaluador Externo

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

## Bibliografía

- Cámara de Diputados. (01 de 08 de 2022). Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Cámara de Diputados. (Última reforma DOF 03 de 01 de 2024). *Ley de Coordinación Fiscal*. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (30 de 01 de 2018). *Cámara de Diputados LXV legislatura*. Obtenido de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/31\\_300118.doc](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/31_300118.doc)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ciudad de México: DOF.
- Cámara de Diputados, C. d. (06 de 01 de 2023). *Cámara de Diputados, LXV Legislatura*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LASoc.doc>
- CONALEP. (2023). *Manual General de Operación del FAETA, Ramo 33*.
- CONEVAL. (2023). *Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33*. Ciudad de México: CONEVAL.
- Arias, D., & Herrera, A. (2012). *Entre Políticas Gubernamentales y Políticas Públicas*. INAP.
- Diario Oficial de la Federación. (2023). *Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. Obtenido de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5681710&fecha=06/03/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5681710&fecha=06/03/2023#gsc.tab=0)
- Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. (2024). *EIASADC*.
- DOF. (2022). *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0)
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2018). *Plan Sectorial de Desarrollo Social*. Guadalajara, Jalisco.

- Gobierno del Estado de Jalisco. (2021). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, visión 2030*. Guadalajara, Jalisco.
- Gobierno de Jalisco. (2018). *Plan Sectorial de Desarrollo Sostenible del Territorio*. Guadalajara, Jalisco.
- Gobierno de Jalisco. (2018). *Plan Sectorial de Desarrollo y Crecimiento Económico*. Guadalajara, Jalisco.
- Gobierno de Jalisco. (2021). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024*. Obtenido de <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Plan-Sectorial-Desarrollo-Social-V2023.pdf>
- Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Ciudad de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Diseño de Cuestionarios*. Ciudad de México: INEGI.
- Ortegon, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). *Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas*. CEPAL.
- Pallares, F. (1988). *Las Políticas Públicas: Sistema político en acción*. Porta.
- Salud., S. d. (06 de 05 de 1997). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4877789&fecha=06/05/1997&print=true](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4877789&fecha=06/05/1997&print=true)
- Sampieri, Fernández, & Baptista. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- Sampieri, Fernández, & Baptista. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación* (Vol. 5). Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.

Secretaría de Bienestar. (2023). *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Ciudad de México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2022). *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal*. Obtenido de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5711612&fecha=15/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711612&fecha=15/12/2023#gsc.tab=0)

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2024). *Términos de referencia de la Evaluación Estratégica de Resultados de los FAF Ramo 33*. Guadalajara, Jalisco.

Secretaría de Salud. (2024). *Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario*.

Secretaría de Salud Jalisco. (2024). *Macroproceso de la Planeación, Programación y Presupuestación del Gasto Federalizado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el estado de Jalisco*.

Secretaría General de Gobierno. (14 de 06 de 2019). *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*. Obtenido de <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/seccion/periodico>

SEP. (2023). *Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023*.

SESNSP. (2023). *Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos FASP*. Ciudad de México.

SHCP. (2014). *Lineamientos del Gasto de Operación del FONE*.

SHCP. (2021). *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5648450&fecha=08/04/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5648450&fecha=08/04/2022#gsc.tab=0)

SHCP. (Marzo de 2023). DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *DOF*.

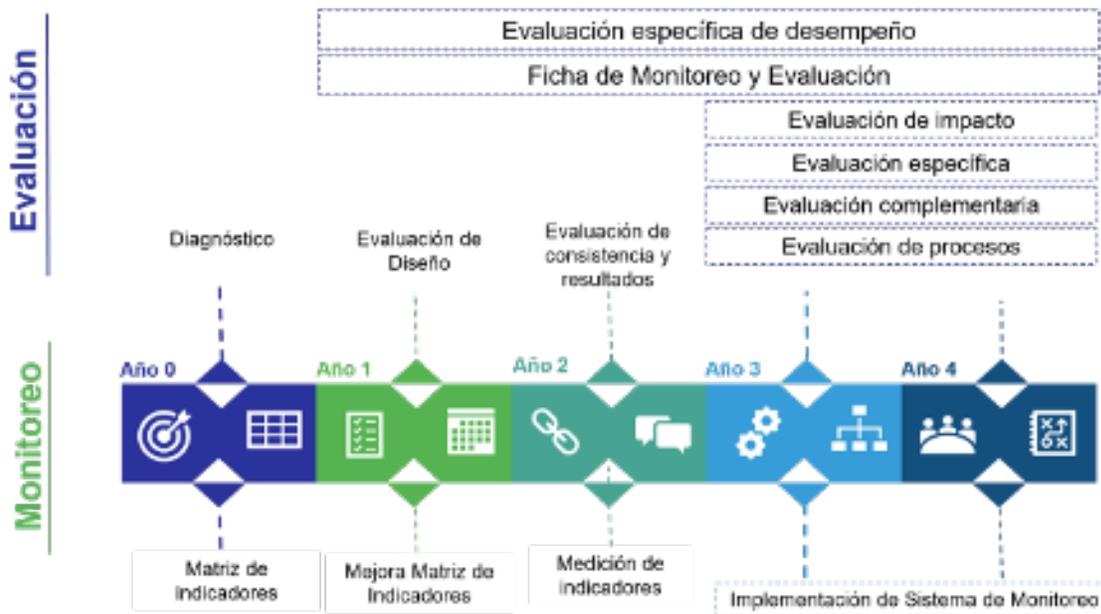
SSPC & SESNSP. (2022). *Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública*.

SSPC & SESNSP. (2022). *ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL*. Ciudad de México.

Universidad de Valencia . (2018). *Técnicas Cualitativas de Investigación*. Recuperado el 07 de 2019, de Universidad de Valencia: [http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema\\_2\\_pluralismo.pdf](http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_2_pluralismo.pdf)

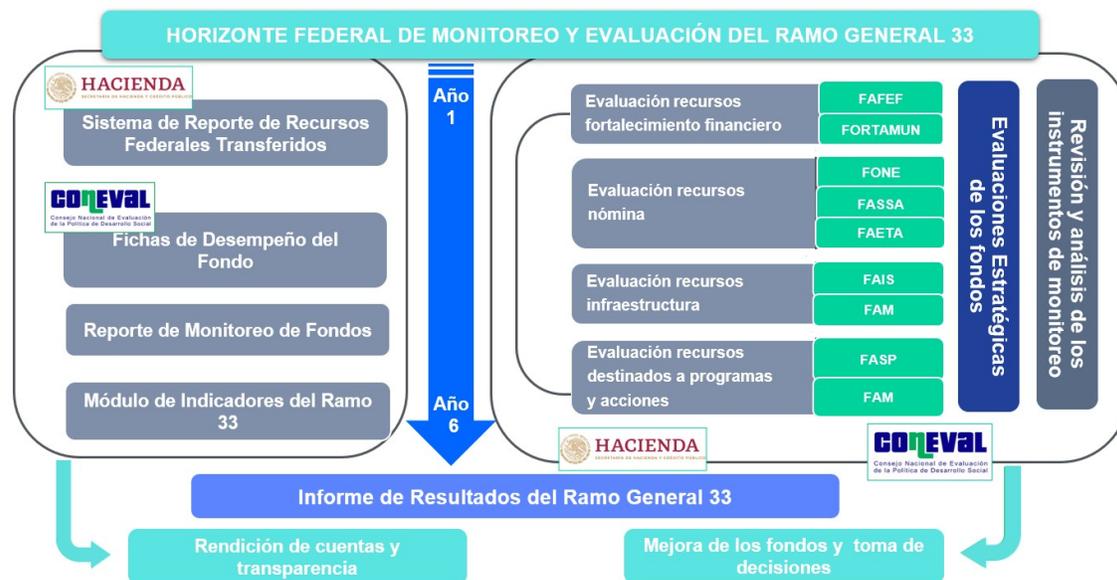
Anexos

Anexo 1. Horizonte de monitoreo y evaluación (coneval)



Fuente: CONEVAL<sup>2</sup>

Anexo 2. Horizonte de monitoreo y evaluación del Ramo General 33



Fuente: Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33, CONEVAL, 2023.

<sup>2</sup> (CONEVAL, 2024)

Anexo 3. Horizonte de monitoreo y evaluación del Ramo General 33

Uso	Objetivo	FAF	Año de la administración estatal (municipal)						Dependencia coordinadora
			1	2 (2)	3	4	5 (2)	6	
Rendición de cuentas	Nómina	FONE			●				SHCP-SEP
		FASSA				●			SALUD
		FAETA			●				SEP
Planeación	Financiero	FAFEF	●						SHCP
		FORTAMUN		●			●		SHCP
	Infraestructura	FAIS-FISM		●			●		BIENESTAR
		FAIS-FISE		●			●		BIENESTAR
		FAM-IE	●						SEP
		FAM-AS						●	SALUD-SNDIF
Fortalecer la capacidad institucional, organizacional y de gestión	Programas y acciones	FASP						●	GOBERNACIÓN
Fichas de Desempeño			Se sugiere que se realice para un ejercicio fiscal concluido.						
Revisión y análisis de los instrumentos de monitoreo			Se realiza anualmente.						
Evaluaciones estratégicas			Son temáticas y no cuentan con temporalidad específica.						

En el año 2 y 5 de la gestión estatal se evalúa la gestión municipal (esta última en el año 2)

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Anexo 4. Términos de Referencia



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

---

Contratación de servicios profesionales para la realización de la Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales (Ramo 33); FONE, FAETA, FAM-IE y FAFEF

Febrero de 2024

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA MEJORA PÚBLICA



1



Contenido

1. Introducción	3
2. Descripción general de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF)	5
3. Objetivos del estudio	8
4. Productos del estudio	14
5. Información a disposición del Investigador(a) Externo	15
6. Perfil del Investigador(a) Externo	17
7. Actores responsables del estudio	19
8. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación	21
9. Aprobación de los productos del estudio	24
10. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual	28
11. Requisitos y condiciones de contratación	29
12. Plazos de entrega y productos	39
13. Anexos	43
ANEXO 1. Ficha informativa de la evaluación	43
ANEXO 2. Actores estratégicos del fondo	44
ANEXO 3. Programas presupuestarios analizados por Fondo	59
ANEXO 4. Estructura del Informe Final	66
ANEXO 5. Matriz de investigación	70
ANEXO 6. Horizonte de Evaluación	72
ANEXO 7. Cronograma general	73
ANEXO 8. Valoración de las propuestas del proyecto de investigación	74
ANEXO 9. Especificaciones generales de formato	79
ANEXO 10. Ficha técnica para la difusión de los resultados	80

2



ANEXO 10. Ficha técnica para la difusión de los resultados

80

3

**EVALÚA**  
JALISCO



## 1. Introducción

El PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2018-2024, VISIÓN 2030, en su versión actualizada 2021, establece que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Por ello, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como ente encargado de coordinar la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, según la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Núm. 27217/LXII/18) y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Núm.27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental.

Por tal motivo en el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) para el año 2023-2024, instrumento rector de la política de evaluación del Ejecutivo Estatal, establece en su artículo TERCERO, numeral 1, la realización de evaluaciones ESTRATÉGICAS a los ocho FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (de las cuales en el presente documento se estipulan 4) a saber, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE), Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). La Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado realizó una consulta a los funcionarios del Ejecutivo Estatal para determinar los programas públicos a los que se les realizaría este ejercicio evaluativo. La consulta contempló tres criterios de valoración: 1) alcance de la intervención, establecido por la cantidad de personas usuarias o beneficiarias de la intervención; 2) presupuesto ejercido; y 3) disponibilidad para realizar mejoras a corto plazo. Aunado a lo anterior En el Programa Anual De Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal

4

 EVALÚA<sup>®</sup>  
JALISCO



para el ejercicio fiscal 2023 se estableció, en su numeral 64, que “las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales que realicen las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria a las consideradas en el PAE 23 de la Federación. Derivado de lo anterior, estos Términos de Referencia contienen los requerimientos para la realización de la *evaluación estratégica de resultados* de los Fondos de Aportaciones Federales, estudio que será coordinado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y financiado con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

La realización de este tipo de Evaluación tiene su fundamento legal en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE JALISCO (los Lineamientos) publicados en El Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 14 de junio de 2019. En los Lineamientos se establece que las evaluaciones de resultados son evaluaciones de carácter externo; cuyo objeto de estudio principal son los productos y efectos inmediatos de la implementación de los programas públicos, y cuya finalidad principal es determinar el cumplimiento de los objetivos de los programas. (Capítulo IV, Sección III, numeral 1, inciso d).

Aunado a esto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que las evaluaciones estratégicas son aquellas que se aplican a un programa o a un conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones y las evaluaciones de Consistencia y Resultados: analizan sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

5

 EVALÚA<sup>®</sup>  
JALISCO



## 2. Descripción general de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF)

### Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales.

Implementar los FAF (Ramo 33) son uno de los principales mecanismos a través del cual la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.

La Ley de Coordinación Fiscal establece ocho fondos de aportaciones federales: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ; 5) Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) y en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE); 6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); y, 8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). El destino del gasto de los recursos de estos fondos de aportaciones se determina en función de los objetivos de cada uno, y en la siguiente tabla se muestra el objetivo general y las dependencias responsables de ejecutar el gasto, de los cuatro FAF que se revisaran en esta evaluación:

6

EVALÚA<sup>®</sup>  
JALISCO

Tabla 1. Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS Co-RESPONSABLE
FASSA	Aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud de calidad a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
FAIS_FISE	Incrementar el número de servicios básicos de salud, vivienda y educación para los habitantes de localidades con alto nivel de rezago social.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)
FAM-AS	Mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricional para contribuir a su seguridad alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	N/A

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS Co-RESPONSABLE

7

EVALÚA<sup>®</sup>  
JALISCO

FASP	Profesionalización y otorgamiento de percepciones extraordinarias de los recursos humanos de las instituciones de la seguridad pública; el equipamiento de instituciones de seguridad pública; al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal; la construcción, ampliación, mejoramiento o adquisición de las instalaciones de instituciones de seguridad pública; así como para el seguimiento y evaluación de los programas relacionados a los temas anteriores	Secretaría de Seguridad de Jalisco	Fiscalía General del Estado  Coordinación General Estratégica de Seguridad  Consejo Estatal de Seguridad Pública
------	---	------------------------------------	--

Fuente: elaboración propia.

### Descripción de los FAF

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se describe la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y de los organismos autónomos, así como el gasto federalizado. El PEF se divide en una clasificación administrativa compuesta por ramos autónomos, ramos administrativos, ramos generales y entidades.

Dentro de los ramos generales, y como parte del gasto federalizado, se encuentra el Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Las aportaciones federales del Ramo 33 se definen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados y municipios, condicionando su

gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos para cada tipo de aportación dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El Ramo 33 se creó en 1997, a partir de la adición del Capítulo V en la LCF, con el objetivo de descentralizar las responsabilidades y los recursos humanos y materiales, de la federación hacia las entidades federativas y municipios, con el fin de fortalecer su capacidad de respuesta (CEFP, 2006) en la atención de las demandas de la población en temáticas de educación, salud, infraestructura, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, definidas a través de los ocho FAF antes mencionados.<sup>1</sup>

#### **Actores estratégicos del fondo**

Los actores estratégicos en la planeación y ejecución de los recursos de los FAF, así como el rol que desempeña cada uno, se describen en el Anexo 2.

### **3. Objetivos del estudio**

#### **Objetivo general**

Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FASSA, FAIS, FAM-AS y FASP, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.

#### **Objetivos específicos**

<sup>1</sup> Informe de monitoreo 2023 de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 del ámbito social. [https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe\\_Ramo33\\_2023.pdf](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe_Ramo33_2023.pdf)

1. Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los FF se han aplicado y que falta por hacer.
2. Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
3. Examinar los resultados de los FAF respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
4. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

#### Alcances del estudio

Para la realización del presente estudio se prevé los siguientes límites o alcances:

Tabla 1. Alcances del estudio

Aspecto	Descripción
Objetos de estudio	<p><b>Problema público o necesidad:</b> Se refiere a las situaciones negativas o indeseables que se desean modificar o cambiar mediante la intervención.</p> <p><b>Resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los FAF:</b> se refiere a los resultados y recomendaciones realizadas en las evaluaciones que se han aplicado a los FAF, en los años que contemplan los ejercicios 2019-2024 de la presente administración.</p> <p><b>MIR:</b> se refiere a las matrices de indicadores de resultados pertenecientes a los FAF tanto a nivel estatal como federal.</p>

10



Aspecto	Descripción
	<b>Fondos de Aportaciones Federales:</b> mecanismos a través de los cuales la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.
<b>Temporalidad</b>	El alcance temporal se refiere al rango o periodo de vigencia de la información, la cual no deberá ser mayor a seis años. Es decir, todos los datos o referencias que se utilicen para la realización del estudio deberán haber sido generados después del 2018.
<b>Espacialidad</b>	Se refiere a que toda la información o datos con los que se sustente el problema público deberá estar geográficamente situados en el estado de Jalisco y sus municipios. El grado de desagregación territorial dependerá del objetivo del fondo analizado. Se puede recurrir a datos de otros contextos geográficos con fines comparativos, pero no se deberá argumentar la existencia de un problema público local con información de datos de otros territorios.
<b>Técnicas de investigación</b>	<p><b>de</b> <b>Análisis de gabinete:</b> Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, el análisis y la valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable de los programas o FAF sujetos a monitoreo y evaluación, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.</p> <p><b>Entrevistas estructuradas y semiestructuradas:</b></p> <p><u>Entrevistas estructuradas o enfocadas:</u> las preguntas se fijan de antemano, con un determinado orden y contiene un conjunto de categorías u opciones para que el sujeto elija. Se</p>

11



Aspecto	Descripción
	<b>Eficiencia:</b> Medida en que se lograron los objetivos, de acuerdo con los recursos e insumos disponibles.

### Preguntas de Evaluación

En alineación con la metodología de CONEVAL que considera 6 aparatos de análisis para las evaluaciones de consistencia y resultados, en esta evaluación estratégica de resultados para el contexto del estado se definen los siguientes 3 apartados:

APARTADO	PREGUNTAS	Nota
Planeación y Orientación a Resultados	4	Recordar que este número de preguntas se replicará por los cuatro fondos, y se deberá elaborar un informe por año por cada Fondo.
Cobertura y Focalización	1	
Medición de Resultados	2	
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	

Para cada uno de los cuatro fondos se deben responder las preguntas de evaluación que se presentan a continuación en la Tabla 2.

Tabla 2 Preguntas de evaluación

Apartado	Preguntas
----------	-----------

13

Planeación y Orientación a Resultados	1. ¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?
	2. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?
	3. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?
	4. ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?
Cobertura y Focalización	5. ¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?  En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.
Medición de resultados	6. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
	7. ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

La inclusión de preguntas de evaluación adicionales así como elementos de valor agregado serán valorados positivamente, siempre y cuando sean complementarios y consistentes con los objetivos específicos de la evaluación.

El análisis y el informe de la evaluación deberán estructurarse según las preguntas de evaluación.

Antes de iniciar la ejecución de la evaluación, el Equipo Evaluador y la Unidad Interna revisarán y analizarán conjuntamente las preguntas, para así asegurar la correcta comprensión de estas.

**Metodología de la evaluación**

La EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que las evaluaciones estratégicas son aquellas que se aplican a un programa o a un conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones. Permitiendo una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso.

De acuerdo con la definición anterior, se establece que se evaluarán los resultados de los FAF, ya que pueden ser evaluados estratégicamente, se analizan problemáticas públicas, así como, las respuestas gubernamentales para atenderlas y su principales usuarios serán los tomadores de decisiones, como se muestra a continuación.

15

 EVALÚA®  
JALISCO



De acuerdo con la definición anterior, se establece que se evaluarán los resultados de los FAF, ya que pueden ser evaluados estratégicamente, se analizan problemáticas públicas, así como, las respuestas gubernamentales para atenderlas y su principales usuarios serán los tomadores de decisiones, como se muestra a continuación.

Figura 1 Evaluación Estratégica



Fuente: CONEVAL

Para mayor precisión y delimitación del trabajo de campo y de las preguntas de evaluación se han clasificado según el criterio de evaluación y los temas o contenidos de análisis, disponible en el Anexo 5.

#### 4. Productos del estudio

Los productos solicitados en este estudio son los siguientes:

1. **Proyecto de Evaluación.** Documento con la propuesta de proyecto rigurosa que permita obtener información sobre los resultados esperados de la intervención, misma que se pide al momento de participar en la licitación pública, sin embargo se solicita que se complemente con los detalles del cronograma y los pormenores surgidos en la reunión inicial.
2. **Horizonte de evaluación a seis años.** Documento que sirva como una propuesta que establezca el periodo, los elementos y los tipos de evaluación más pertinentes, en que deben ser analizados los FAF durante una administración estatal y deberá contener los elementos establecidos en el Anexo 6.
3. **Informe final de evaluación:** Documento que contiene los hallazgos y resultados de la evaluación, así como las recomendaciones de mejora. Este documento debe contener de manera coherente e integral los elementos establecidos en el Anexo 4. Dentro de este se debe incluir el **Informe ejecutivo**, que servirá de apoyo para las presentaciones de resultados.
4. **Infografía.** Documento gráfico que contenga los principales hallazgos y que servirá para transmitir información relevante y comunicar ideas o conceptos a través de recursos gráficos. La visualización de datos de forma gráfica ayuda a la retención y comprensión rápida de textos para cada uno de los FAF. Esta deberá contener los elementos establecidos en el Anexo 4.
5. **Presentación de resultados.** Documento *Powerpoint* (.pptx) de la presentación de resultados. Presentación pública de los resultados de la

15



evaluación, con actores relevantes. Podrán solicitarse hasta 3 presentaciones conforme a los diversos grupos de actores que se requieran.

## 5. Información a disposición del investigador externo (IE)

Para la elaboración del Estudio se pone a disposición de las personas integrantes del IE algunos documentos o referencias básicas sobre el programa.

Tabla 2. Relación de documentación básica

Nombre de la fuente de información	Descripción	Ubicación
Ley orgánica del Poder Ejecutivo	Ley que menciona las bases para llevar a cabo la organización, coordinación funcionamiento, control y evaluación de la Administración pública del Estado.	<a href="https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2019-03/LEY%20ORG%c3%81NICA%20DEL%20PODER%20EJECUTIVO%20DEL%20ESTADO.2018_0.pdf">https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2019-03/LEY%20ORG%c3%81NICA%20DEL%20PODER%20EJECUTIVO%20DEL%20ESTADO.2018_0.pdf</a>
Ley para el Desarrollo Social del Estado de Jalisco	Tiene por objeto fomentar el desarrollo social, reconocer los derechos sociales y crear los mecanismos necesarios para lograr su cabal cumplimiento.	<a href="https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_desarrollo_social_para_el_estado_de_jalisco_18_de_mayo_de_2019.pdf">https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_desarrollo_social_para_el_estado_de_jalisco_18_de_mayo_de_2019.pdf</a>
Ley de Coordinación Fiscal	Esta Ley tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf</a>

16

Nombre de la fuente de información	Descripción	Ubicación
	públicas en los ingresos federales.	
Guía para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales	Documento que reconoce la importancia de la evaluación de los FAF del Ramo General 33, porque la mayoría de los recursos de este se asignan a la atención de necesidades básicas en materia de desarrollo social.	<a href="https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf">https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf</a>
Página oficial de Transparencia Presupuestaria	Página oficial de uso público para la implementación de los fondos, en ella se vierte la información clave y el contacto oficial para interesados.	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Planeacion-Nacional">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Planeacion-Nacional</a>
Enlace a: Cómo hacer una infografía paso a paso	<p>Página sobre cómo elaborar infografías, ya que estas son un elemento fundamental de la cultura digital.</p> <p>Actualmente es más fácil recordar información o una historia si se explica con una combinación de imágenes.</p>	<a href="https://blog.hubspot.es/marketing/hacer-infografia-desde-cero">https://blog.hubspot.es/marketing/hacer-infografia-desde-cero</a>



### 6. Perfil del Investigador(a) Externo

Equipo	Requisitos de admisibilidad			4. Capacidades técnicas deseables
	1. Formación	2. Experiencia profesional	3. Experiencia específica	
Investigador(a) externo	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Posgrado en ciencias sociales, económico-administrativas u otra carrera afín con el objeto del estudio.</li> <li>– Formación en evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Experiencia demostrable en la realización de al menos dos (dos) investigaciones similares: en evaluaciones al ramo 33, o en temas de evaluaciones de resultados.</li> <li>– Experiencia profesional o laboral con el sector público, instituciones privadas o universidades, realizando trabajos de investigación.</li> <li>– Experiencia en al menos 2 (dos) presentaciones de resultados de investigación o evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Conocimientos y/o experiencia en el tema de estudio o programa objeto del estudio.</li> <li>– Experiencia en diseño y/o implementación de métodos de investigación cualitativos, cuantitativos o mixtos.</li> <li>– Experiencia en diseño de indicadores.</li> <li>– Experiencia en evaluaciones de al ramo 33 y/o evaluaciones de resultados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Experiencia en el diseño y/o implementación de programas o políticas públicas.</li> <li>– Conocimiento del objeto de estudio.</li> <li>– Producción académica de alto nivel.</li> </ul>

Las personas pertenecientes a la entidad investigadora externa contratada podrá proveerse de personal de apoyo para que le brinden asistencia en sus actividades. Sin embargo, **no podrán delegar, en parte o en todo, la ejecución del Estudio** para la cual son contratados de acuerdo con su perfil y experiencia.

- En caso de delegación de la ejecución de la evaluación, la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado podrá rescindir el contrato y aplicar las sanciones correspondientes.
- En caso de subcontratación de personal de apoyo, la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado no establece compromisos contractuales con dicho personal.

El o la investigadora que sea una persona con discapacidad recibirán un punto adicional, esto como requisito adicional establecido en los criterios, con fundamento en el Artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## 7. Actores responsables del estudio

En el proceso de investigación evaluativa participan los siguientes actores:

Tabla 3. Actores y funciones en el estudio

Actores	Instituciones	Funciones
Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (Evalúa Jalisco)	Equipo integrado por personas funcionarias de la Dirección de Evaluación para la Mejora Pública y la persona que ostenta el cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa.	Este equipo es el encargado de la gestión de las evaluaciones en el Gobierno del Estado de Jalisco, por tanto, coordina el proceso administrativo de la contratación del equipo evaluador, la ministración de los pagos, el seguimiento del proceso y la revisión de los productos de la evaluación.



Actores	Instituciones	Funciones
<p>Unidades administrativas responsables</p>	<p>Secretaría de la Hacienda Pública</p> <p>Secretaría de Educación Pública</p> <p>Secretaría de Educación Jalisco</p> <p>CONALEP Jalisco</p> <p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p>INEEJAD</p> <p>Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ)</p> <p>Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (SEJ)</p> <p>Dirección de Atención a la Infraestructura</p> <p>Dirección General de Planeación (SEJ)</p> <p>Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL</p> <p>Dirección de Administración INFEJAL</p> <p>DGPPyEG SHP: Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación de la SHP</p> <p>DAIP SHP: Dirección de Área de Inversión pública de SHP</p>	<p>Este equipo es el encargado de suministrar oportunamente toda la documentación e información necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación, b) atender y resolver las dudas que se presenten, c) participar en la revisión y retroalimentación de los informes de evaluación, así como integrar la agenda de mejora.</p>

Actores	Instituciones	Funciones
Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social  Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco  Secretaría de Educación Pública Jalisco  INEEJAD  CONALEP Jalisco  INFEJAL  Dirección de Presupuesto y Evaluación del Gasto y Dirección de Área de Planeación y Coordinación Fiscal de la SHP  DGPPyEG SHP: Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación de la SHP	Este equipo es el encargado de coordinar el suministro de información necesaria para el desarrollo de la evaluación, la revisión y retroalimentación de los productos generados en esta evaluación, así como la elaboración de la agenda de mejora.



Actores	Instituciones	Funciones
	<p>Dirección de planeación programación y Presupuesto (SEJ)</p> <p>Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (SEJ)</p> <p>Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (SEJ)</p> <p>Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo de Jalisco</p> <p>Dirección de Presupuesto y Evaluación del Gasto y Dirección de Área de Planeación y Coordinación Fiscal de la SHP</p> <p>Dirección de Gastos por Servicios Personales</p> <p>Dirección de Gasto e Inversión Pública de la SHP</p> <p>Dirección General de Egresos de la SHP y Caja General de SHP</p>	



Actores	Instituciones	Funciones
Investigador(a) Externo	Por contratar.	Es la persona encargada de coordinar y ejecutar el proceso de investigación, elaborar el informe, planear las actividades de investigación, presentar los resultados y demás actividades relacionadas con la ejecución del estudio.

### 8. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación

El enlace oficial para todos los procesos relacionados con la coordinación, supervisión y ejecución de la presente contratación lo constituye la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (UE), atribución asignada a la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), para lo cual se designa al Director(a) de Evaluación para la Mejora Pública como canal de interlocución entre los distintos participantes de la contratación.

En el proceso de evaluación de la presente contratación, la UE tiene las siguientes responsabilidades y atribuciones:

- i. Emitir el dictamen técnico de selección del IE que postule a la presente contratación, de acuerdo con los requisitos previstos en estos Términos de Referencia.

*M*

- ii. Supervisar la ejecución de la evaluación, lo que implica solicitar al IE acceso a todos los documentos e insumos de trabajo relacionados con la contratación, convocar a las reuniones de trabajo que sean necesarias para la correcta ejecución del encargo; emitir opiniones que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de la contratación.
- iii. Aprobar las modificaciones o cambios posteriores al Proyecto de investigación.
- iv. Establecer el contacto inicial con los actores que vayan a ser consultados por las personas integrantes del equipo IE mediante el envío de un oficio, que deberá contener los detalles de la evaluación, el periodo de la consulta, los motivos de la consulta y demás información contextual de la evaluación.
- v. Recibir los productos de la evaluación y revisar que cumplan los objetivos de la contratación.
- vi. Emitir el dictamen de aceptación de los productos de la evaluación y la carta de conclusión de la relación contractual con las personas integrantes del equipo IE.

La Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación (UIPM y E), en coordinación con la Unidad Administrativa responsable del Programa (UAP), tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Suministrar oportunamente la documentación e información, que se encuentre en su posesión, requerida por las personas integrantes del equipo IE para el desarrollo de la evaluación.
- ii. Facilitar el correcto desarrollo y ejecución de la evaluación haciendo las gestiones necesarias para que las personas integrantes del equipo IE

24



puedan realizar el trabajo de campo o implementar las técnicas de recolección de información.

- iii. Gestionar las agendas de las personas funcionarias que se requiera involucrar en el proceso de investigación.

Por su parte, durante la duración del presente contrato, las personas integrantes del equipo investigador externo tienen las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Ser respetuosos de los derechos de las personas que participan en el proceso de evaluación, esto implica ser sensible a los valores, modos de pensar, identidades culturales, creencias, costumbres, entre otros.
- ii. Proteger la confidencialidad y anonimato de las personas informantes y las empresas en todo momento durante el proceso evaluativo, y en la formulación de los productos de la evaluación.
- iii. Proporcionar el listado de personas a consultar y las fechas de consulta previstas en el Proyecto de investigación; así como informar oportunamente cualquier cambio o modificación.
- iv. Actuar con integridad y profesionalismo durante todo el proceso de la evaluación.
- v. Participar en las reuniones (presenciales o virtuales) convocadas por la UE (las cuales serán avisadas con anticipación y podrán negociarse), que tendrán por objeto la presentación de los productos, la aclaración de dudas, el seguimiento al proceso, la retroalimentación de los productos, entre otros.
- vi. Estar en disposición de ser contactado por diversos medios, como son: teléfono, Zoom, correo electrónico, WhatsApp, entre otros.

25

 EVALÚA®  
JALISCO



- vii. Preparar los insumos para las reuniones, en caso de solicitarse o requerirse.
- viii. Solventar todas las observaciones, comentarios o correcciones solicitadas por la UE a cualquiera de los productos de la evaluación.
- ix. Cumplir con los requerimientos establecidos en estos términos de referencia.

Para objeto de este proceso de evaluación, se entenderá por canal oficial de comunicación todo intercambio de mensajes e información a través del correo electrónico institucional del Gobierno de Jalisco.

## 9. Aprobación de los productos del estudio

La Unidad de Evaluación tendrá la obligación de comprobar que los productos señalados en el Apartado 4 sean adecuados y consecuentes con los parámetros establecidos en estos términos de referencia, por lo que estarán sujetos a controles de calidad y verificación del cumplimiento. Para tal fin, se emitirá un ***Informe de valoración de los productos entregados***, que contendrá los criterios que serán utilizados para la aprobación del producto final establecido en los presentes Términos de referencia (TdR).

**Producto: Proyecto de Evaluación.**

26

 EVALÚA®  
JALISCO



1. Las personas integrantes del equipo IE deberán enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos* a la Unidad de Evaluación (UE).
2. En un plazo de cinco días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.
3. Un día hábil después del envío de la opinión, se realizará una reunión (virtual o presencial) para la clarificación de las observaciones, comentarios o recomendaciones. Dicha reunión será convocada por UE y es obligatoria para las personas integrantes del equipo IE.

**IMPORTANTE:** las personas integrantes del equipo IE tiene la obligación de solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE. Dichas observaciones deberán verse reflejadas en el producto "Informe final" y serán tomados en cuenta para la valoración y aprobación del producto.

**Producto: horizonte de evaluación**

1. Las personas integrantes del equipo IE deberán enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos* a la Unidad de Evaluación (UE).
2. En un plazo de siete días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.

27

 EVALÚA®  
JALISCO



3. Los instrumentos pueden ser encuestas, cuestionarios u cualquier otra herramienta, conforme a las restricciones que establecen las disposiciones legales en materia de protección de datos.

**Producto: Informe final de evaluación.**

1. Las personas integrantes del equipo IE deberá enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos* a la Unidad de Evaluación (UE).
2. En un plazo no mayor de siete días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.
3. Las personas integrantes del equipo IE deberán solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación de parte de la UE. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
  - a) Los productos corregidos se entregarán en dos versiones: a) versión control y, b) versión final. La versión control debe contener señalamientos o marcas claras de las modificaciones, adecuaciones o cambios realizados para atender las observaciones generadas por la UE. La versión final deberá ser un documento completamente limpio y libre de marcas que incorpore las modificaciones realizadas.
  - b) Los productos corregidos o solventados se deberán entregar a la UE en estricto apego al plazo estipulado.

28



4. La UE comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá una valoración final, para lo que utilizará un **Informe de valoración**, en el cual se establecen los criterios utilizados para la aprobación del producto.

**IMPORTANTE:**

La aprobación del producto está condicionada a la obtención de una calificación mínima correspondiente a la categoría “**Bueno**”. Los productos que obtengan una calificación inferior están sujetos a las multas y/o sanciones establecidas en el apartado 12.

En caso de no obtener dicha calificación, las personas integrantes del equipo IE deberá volver a realizar las adecuaciones correspondientes y se repetirán los puntos 3 y 4, pero será acreedor de las multas y/o sanciones correspondientes, estipuladas en el apartado 12 de estos TdR. Los retrasos provocados por el incumplimiento en la calidad y grado de cumplimiento del producto y, por tanto, en el cumplimiento de los plazos, serán asumidos por las personas integrantes del equipo IE.

Para la elaboración del Estudio se ponen a disposición del EE algunos documentos o referencias básicas sobre el objeto de estudio.

**Producto: Infografía**

1. El Equipo Evaluador deberá enviar la propuesta del producto con al menos cinco días hábiles de antelación a los plazos establecidos en el Apartado 12 a la UE.
2. En un plazo no mayor de siete días hábiles, la UE revisará la propuesta del producto y emitirá una opinión al respecto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

29



3. Las personas integrantes del equipo IE deberán incorporar los cambios solicitados por el UE y entregar en su versión final en los plazos establecidos en el Apartado 12.

**Producto: Presentación de resultados**

1. El Equipo Evaluador deberá enviar la propuesta del producto (programa, guión, etc.) con al menos cinco días hábiles de antelación a los plazos establecidos en el Apartado 12 a la UE.
2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, la UE revisará la propuesta del producto y emitirá una opinión al respecto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
3. Las personas integrantes del equipo IE deberán incorporar los cambios solicitados por el UE y entregar en su versión final en los plazos establecidos en el Apartado 12.

**Aspectos importantes que deben considerar las personas integrantes del equipo IE**

- a. Es importante que las personas integrantes del equipo IE consideren la duración del proceso de aprobación de los productos en el cronograma o plan de trabajo.
- b. En virtud de que se pondrán a disposición del IE los diferentes instrumentos técnicos que señalan el contenido y los elementos básicos que especifican las características de calidad de los productos de la evaluación, la UE

30

 EVALÚA®  
JALISCO



concede un máximo de dos revisiones<sup>2</sup> para cada uno de los productos solicitados. La valoración de los productos se realizará sobre la segunda revisión, la cual se hará del conocimiento del EE mediante comunicación oficial.

- c. Los productos del estudio deberán ser entregados, por correo electrónico, directamente de la persona contratada como Investigador(a) Externo al Enlace Responsable de la Unidad de Evaluación, con los requerimientos y en el plazo establecidos en estos términos de referencia. **No se aceptarán productos entregados por personal del equipo de apoyo**, aunque se envíen “a nombre de” Investigador(a) Externo.
- d. Una vez aprobado el producto *Informe final* podrá hacerse entrega, mediante oficio, en la ubicación física de la Unidad de Evaluación, según lo establecido en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos*.
- e. El resultado de la valoración de los productos es inapelable. En caso de existir diferencias técnicas sobre las observaciones emitidas a los productos, o respecto a la valoración final de los productos, prevalecerá el interés del ente contratante, y las personas integrantes del equipo IE podrá dejar constancia de ello por escrito mediante una nota oficial.

## 10. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual

La información de carácter pública, tal como informes, resultados, hallazgos y demás debe ser considerada como propiedad de la estrategia Evalúa Jalisco, y

---

<sup>2</sup> Revisión del producto entregado en su primera versión y revisión del producto corregido, a partir de las observaciones realizadas en la primera revisión.



directamente del Gobierno del Estado de Jalisco en cuanto a sus derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad. En caso de mención de la misma, no deberá referirse como investigación particular de ningún miembro del equipo de IE o de la figura moral, SIEMPRE deberá referirse y citarse la fuente oficial.

La Unidad de Evaluación proporcionará a las personas integrantes del equipo IE la información necesaria y disponible para la realización de la evaluación. Toda información que conste en archivos del contratante, o que a través de este se tenga acceso, que no sean de carácter público o de libre acceso, no podrá ser utilizada por el equipo evaluador para otros propósitos que no sean los contemplados en la ejecución de esta evaluación. Esta restricción tiene una vigencia de 5 años después de concluido el contrato, después del cual las personas integrantes del equipo IE podrá hacer uso de la información para fines de investigación, siempre y cuando no estén protegidos por la normatividad de protección de datos u otra que aplique.

Todos los documentos y datos originados con motivo de la evaluación pasan a ser propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y deben ser tratados confidencialmente por las personas integrantes del equipo IE. Dicha información no podrá ser transferida a ninguna persona o entidad sin el consentimiento previo y expreso del Gobierno del Estado de Jalisco, obligación que se mantendrá vigente después de la expiración o terminación del presente contrato por cualquier razón que fuere.

Las personas integrantes del equipo IE se compromete a la adopción de medidas de protección de datos personales u otras que garanticen la seguridad de los datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta

32

 EVALÚA®  
JALISCO



del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, del medio físico o natural.

### 11. Requisitos y condiciones de contratación

El proceso de contratación del o la Investigador(a) Externo(a) se realizará a través del servicio de compras y adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante una Licitación Pública Nacional, por lo que las personas integrantes del equipo IE deberá cumplir con todos los requerimientos administrativos y jurídicos correspondientes, establecidos por dicha dependencia. La valoración de las propuestas se realizará mediante el criterio de puntos y porcentajes, de acuerdo con el Artículo 59, numeral 1, fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Respecto a los requerimientos técnicos para la ejecución del servicio expuesto en estos términos de referencia, las personas integrantes del equipo IE deberá presentar una *Propuesta Técnica*, impresa y en formato digital (USB), que consta de los siguientes documentos:

Tabla 4. Criterios y documentos de la propuesta técnica

VALORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS				
Aspecto en valoración	Criterio	Puntos a otorgar por aspecto o criterio en	Puntos ponderados por aspecto en valoración	Documento para la acreditación de los aspectos en valoración

33

- Los contratos de consultorías y/o evaluaciones deben demostrar claramente el rol del investigador(a).

### Propuesta de proyecto de investigación

La propuesta de proyecto de investigación deberá tener la estructura y el contenido especificado a continuación:

Tabla 5. Contenido del proyecto de investigación

Propuesta de proyecto de investigación	
I.	<i>Propuesta de proyecto de investigación</i> que contenga los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"><li>a. Antecedentes de la investigación, en el que se exponga el contexto del encargo, la descripción del objeto de investigación, los objetivos, preguntas y el alcance de la evaluación.</li><li>b. Descripción preliminar de los objetivos e indicadores a nivel propósito y de los objetivos de Componentes de los 4 fondos a evaluar.</li><li>c. Descripción preliminar de la estrategia metodológica, en la que se desarrolle el enfoque metodológico de la evaluación, se describan y justifiquen las técnicas de recolección de datos (a quiénes irían dirigidas, con qué preguntas de evaluación están relacionadas, cómo se aplicarían, etc.), se describa y justifique la estrategia de sistematización y análisis de datos, se describan las limitaciones y riesgos relacionados con la estrategia metodológica, así como la forma de administrarlos, y se expliquen los parámetros de valoración para cada criterio de evaluación.</li></ul>

38



- d. Matriz de investigación (véase Anexo 5), en la que se presente la relación sintética entre preguntas de evaluación, temas de análisis, las técnicas, instrumentos y fuentes propuestas.
- e. Cronograma tentativo de trabajo. Los aspectos para incluir en este cronograma se citan en el Anexo 7 y deberán presentarse en dicho formato.
- f. Relación de fuentes secundarias. Se deberá entregar una relación de fuentes secundarias (artículos, estudios, bases de datos, etc.) que serán utilizadas para la investigación.

- La rúbrica de valoración de las propuestas de proyecto de investigación puede consultarse en el Anexo 8.
- Es responsabilidad de las personas integrantes del equipo IE cerciorarse de que todos los archivos o enlaces adjuntos pueden consultarse en cualquier sistema operativo, sean los correctos y/o estén actualizados.
- Para la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta la correspondencia con el perfil buscado (idoneidad de las personas integrantes del equipo IE con el perfil solicitado), la calidad de la propuesta de proyecto de investigación (congruencia y consistencia de la metodología con el encargo de la evaluación) y la oferta financiera.

#### **Valoración de propuestas técnicas**

La valoración de las propuestas se realizará mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, con base en el Artículo 59, numeral 1, fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado

39



## 12. Plazos de entrega y productos

### Plazo de la contratación y entrega de productos

El plazo estimado para la realización de cada una de las Evaluaciones Estratégicas de resultados es de 70 días hábiles, contabilizado a partir del envío de los formatos.

Los plazos de entrega de los productos, así como los responsables de cada uno, se establecen en la siguiente tabla:

Tabla 7. Plazos de entrega de los productos

Entrega	Productos	Plazo
Primera	1. Proyecto de investigación	10 días hábiles, Implica pago
Segunda	2. Horizonte de evaluación 3. Informe final de evaluación 4. Infografía 5. Presentación de Resultados	60 días hábiles Implica pago

En un plazo no mayor de cinco días hábiles, una vez notificada la adjudicación del contrato, se realizará la reunión Inicial/preparatoria en la que se establecerán las fechas específicas que corresponden a cada entrega.

Todos los productos deberán ser entregados en versión digital (word/PDF) mediante comunicación oficial, en el plazo indicado. Se tomará como fecha de recepción la que indique el medio de comunicación electrónico. No serán



aceptados los productos entregados a través de un correo electrónico distinto al registrado como oficial.

Una vez aprobados todos los productos, deberán entregarse vía oficio cuatro ejemplares impresos, empastados o engargolados (para los que aplique) de los productos 2, 3, 4 y 5, a color, acompañados de dos unidades de almacenamiento de datos (disco compacto, memoria USB, disco externo, etc.) que contenga todos los productos contratados, en su versión final. No se aceptará la entrega incompleta de los productos.

Una vez recibido el oficio de entrega de los productos, la UE emitirá un oficio en el que comunique la conclusión del contrato, así como el grado de satisfacción con la prestación del servicio. Dicho documento podrá ser utilizado por las personas integrantes del equipo IE para los fines que más le convengan.

#### **Forma de pago**

La forma de pago será a través del Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco, según lo estipulado en el contrato de formalización del fideicomiso con fecha de primero de julio de 2015.

El pago de los servicios profesionales objeto de esta Evaluación se realizará en dos ministraciones, según el siguiente esquema:

**Primera entrega:** 40% del monto total del contrato, una vez aprobado el producto No. 1 correspondiente al Proyecto de investigación.

**Segunda entrega:** 60% del monto total del contrato, una vez aprobados todos los productos 2, 3, 4 y 5 correspondientes al Informe Final de

44

 EVALÚA®  
JALISCO



Evaluación, Horizonte de evaluación, Infografía y Presentación de Resultados (documento Power Point).

El pago íntegro de los productos está condicionado a la calificación que obtenga, misma que debe ser al menos **Bueno** para el caso del producto *Informe final*, según la escala de valoración establecida por la UE. Los productos que obtengan una valoración inferior tendrán una sanción económica, de acuerdo con lo estipulado en el siguiente punto.

### **Multas y sanciones**

Serán motivo de sanción los siguientes casos:

- Entrega extemporánea de los productos: En caso de que alguno de los productos sea entregado de forma extemporánea, sin alguna justificación técnica razonable y previa autorización de la UE, se aplicará una penalización del 3% del monto total del contrato cuando el retraso se encuentre de 01 a 05 días naturales; de 6% cuando el atraso se encuentre de 06 a 10 días naturales y de 10% cuando el atraso sea de 11 días naturales en adelante. En caso de que el atraso se dé a partir de 21 días naturales, el ente contratante podrá rescindir el contrato que se establezca con las personas integrantes del equipo IE.
- Incumplimiento en la calidad de los productos: En caso de que alguno de los productos no cumpla, en su segunda revisión, con la calificación mínima determinada para su aprobación se aplicará una penalización del 10% sobre el monto de pago asignado a dicho

45



producto. Esta sanción no exime a las personas integrantes del equipo IE de realizar el ajuste del producto según las observaciones y solicitudes de mejora señaladas por la UE.

- En caso de que el producto nuevamente no cumpla, en la tercera revisión, con la calidad solicitada, se podrá rescindir la relación contractual y aplicar las sanciones correspondientes por este motivo.

Por último, las personas integrantes del equipo IE, a través del coordinador o investigador principal, deberá estar disponible hasta por un plazo de seis meses después de la aceptación de los productos finales, para realizar ajustes menores y/o la corrección de errores que se detecten en los productos finales o para responder consultas o aclaraciones que surjan durante ese periodo.

### 13. Anexos

#### ANEXO 1. Ficha informativa de la evaluación

<b>Entidad evaluadora externa:</b>	(Nombre completo de la entidad evaluadora)
<b>Investigador principal:</b>	(Nombre del coordinador de la investigación o investigador principal)
<b>Equipo de investigación:</b>	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
<b>Forma de contratación</b>	(Tipo de contratación)
<b>Costo total</b>	(Costo total de la evaluación)
<b>Fuente de financiamiento</b>	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
<b>Unidad de evaluación</b>	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>Titular de la Unidad de evaluación</b>	Mónica Ballescá Ramírez
<b>Equipo técnico de la Unidad de evaluación</b>	(Nombre de enlace de la DEMP)

47

**EVALÚA**  
JALISCO



## ANEXO 2. Actores estratégicos del fondo

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Secretaría de Educación Pública	Notifica el presupuesto a la Secretaría de Educación Jalisco y de la Hacienda Pública de Jalisco, además valida el anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Realiza análisis histórico del presupuesto del ejercicio anterior, de los programas y proyectos, la demanda potencial de alumnos y crecimiento de planteles en la entidad. Además, realiza la integración de la MIR y la elaboración del anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Análisis oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Realiza análisis de la demanda potencial de alumnos y crecimiento de planteles en la entidad. Además, elabora el	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes

48

		anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	instrumentos de Planeación y Seguimiento al fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Solicitud de necesidades de materiales, suministros y gestión del gasto.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Administración y distribución del gasto operativo	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Secretaría de Educación Pública	Valida plazas, conceptos y movimientos en el SANE, imprime recibos de nómina para la firma del personal y entrega de recibido. Además, envía informe a la SEJ de la comprobación del gasto mensual en nómina educativa.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Registra movimientos e incidencias en el sistema de la SEJ, elabora la nómina del personal docente que recibe recursos federalizados y realiza las correcciones en el caso del rechazo de la nómina.	Identificación de oportunidades de mejora.

*M*

	Secretaría de Educación Jalisco	Envía la información de la Tesorería de la Federación (TESOFE) para el pago de la nómina	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Secretaría de Educación Jalisco	Solicitud de pago de los servicios generales de los planteles que reciben recursos del fondo	

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones político</b>	CONALEP Jalisco	Solicitud de las necesidades a los planteles.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.
	CONALEP Jalisco	Envío de anteproyecto de presupuesto de planteles.	Análisis oportunidades de mejora.
	CONALEP Jalisco	Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior.  Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal.  Elaboración del anteproyecto de presupuesto de CONALEP Jalisco.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.



		Envío de anteproyecto a la SEJ para su aprobación.	
	Secretaría de Educación Jalisco	Validación del anteproyecto de presupuesto.  Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	INEEJAD	Análisis del histórico en cumplimiento de metas en la entidad.  Análisis de metas de alfabetización a cumplir en la entidad.  Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior.  Análisis de la integración de la MIR del ejercicio anterior.  Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.  Análisis oportunidades de mejora.  Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al fondo.  Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.



		Elaboración del anteproyecto de presupuesto del INEEJAD.	
	Secretaría de Educación Jalisco	Validación de anteproyecto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco	La SHPJ envía el presupuesto al H. Congreso del Estado para su aprobación y publicación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración de la distribución de FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública		
	Secretaría de Educación Pública	Notificación del presupuesto a la Dirección General de CONALEP Nacional.	Identificación de oportunidades de mejora.
	CONALEP	Notificación del presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su

		de Jalisco y a la Dirección General de CONALEP Jalisco.	caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	CONALEP Jalisco	Apertura de cuenta para la transferencia de recursos de FAETA.	
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración de la distribución del FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Elaboración de la distribución del FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Notificación del presupuesto a la Dirección General del INEA.	Identificación de oportunidades de mejora.
	INEA	Notifica del presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y a la Dirección General de INEEJAD.	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	INEEJAD	Apertura de cuenta para la transferencia de los recursos de FAETA.	

*M*

Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa (FAM-IE)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ)	Diseña y da a conocer el plan de trabajo con las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (DRSE) y áreas involucradas sobre el proceso de programación de recursos docentes y planeación de la infraestructura, da a conocer los lineamientos establecidos en el "Manual de acciones de planeación regional para la programación detallada" (nuevas creaciones, expansiones y sustitución del servicio), concentra propuestas de nuevas creaciones, edificios nuevos y ampliaciones que presentan las DRSE, realizar talleres con las DRSE para análisis de la propuesta de obra en coordinación con la Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (DAIE), valida, depura y	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		elabora concentrado de las necesidades de obra presentadas por las DRSE y entrega información (nuevas creaciones, edificios nuevos y ampliaciones).	
	Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (SEJ)	Identifica y define las necesidades de infraestructura de nuevas creaciones a través de los ayuntamientos, empresas fraccionadoras o visitas de campo, integra el expediente legal para la construcción de nuevos planteles, elabora propuesta de expansión de servicios, especialmente de aquellos que requieran obra, presenta la propuesta depurada, derivada de análisis realizado en los talleres, monitoreo de avance de las obras.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (SEJ)	Realiza reuniones para análisis y priorización de propuestas de obra, entrega el plan de expansión de obra 2020-2021, revisa los requerimientos de	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir

*M*

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		infraestructura por centro de trabajo en función del número de alumnos, grupos, docentes y espacios educativos existentes, analiza los requerimientos de infraestructura por centro de trabajo en función de la normatividad educativa, programa requerimientos, prioriza proyectos de infraestructura (nuevas creaciones, ampliación, población escolar, edificios nuevos) en función de criterios de atención de la demanda escolar y del recurso disponible (esta responsabilidad se lleva a cabo de manera conjunta con la DPPP), integra expedientes educativos	con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ)	Entrega propuesta de proyectos con requerimientos de infraestructura en tres vertientes: ampliación, obra nueva y nuevas creaciones, para el inicio del ciclo escolar próximo.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Dirección General de Planeación (SEJ)	Recibe, revisa y entrega el programa de infraestructura a INFEJAL.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Planeación INFEJAL	Recibe y registra el programa de infraestructura y lo envía a la Jefatura de Obras, recibe de parte de la Dirección de Obras la validación técnica del programa de infraestructura, realiza la mesa de dictaminación de proyectos para su envío a la Dirección (Jefatura) de Proyectos, registra el avance de la MIR en la plataforma SEPBR de la SHPE cada trimestre en lo referente a infraestructura (cumplimiento de metas); asimismo en el portal de la SHCP.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL	Realiza la validación técnica del programa de infraestructura, registra avance físico y financiero de cada una de las obras que se encuentran en proceso de	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		ejecución en la plataforma de INFEJAL (SINFEJAL).	con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Jefatura de Proyectos INFEJAL	Elabora el proyecto ejecutivo para el próximo ciclo escolar.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Administración INFEJAL	Registra avance físico y financiero (montos autorizados y ejercidos) de obras contratadas en el portal de la SHCP cada trimestre, registra avance de la MIR en la plataforma SEPBR de la SHPE cada trimestre en lo referente al cumplimiento de metas en términos de gasto administrativo de INFEJAL (no existe un recurso administrativo específico asignado a la operación del FAMIE)	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
Ejecutor de proyectos y acciones	Dirección de Planeación INFEJAL	Recibe, registra y solicita a la Dirección de Obras la validación de proyectos a contratar, registra en la plataforma SIIF cada una de las acciones, con validación,	Identificación de oportunidades de mejora.

*M*

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		presupuesto y planta arquitectónica, solicita validación programática y presupuestal a la SHPE, Recibe la validación y la planta arquitectónica de los proyectos a contratar, y turnarlos a la Dirección de Costos para su cuantificación y contratación.	
	Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL	Recibe y realiza la validación técnica de los proyectos a contratar, para su envío posterior a la Dirección de Planeación, Junto con el director del plantel, el supervisor de zona y el presidente del Comité de padres de familia, socializar e informar sobre el inicio de la obra, en conjunto con el contratista, visita el lugar en el que se ejecutarán los trabajos, para dar inicio a la obra, supervisa la ejecución de la obra, realiza la visita de terminación de obra, recibe y revisa estimaciones para pago.	Identificación de oportunidades de mejora.

*M*

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Jefatura de Proyectos INFEJAL	Elabora la planta arquitectónica para su envío a la Dirección de Planeación.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Costos INFEJAL	Recibe la solicitud de contratación y cuantificación de proyectos, realiza la cuantificación y contratación de proyectos.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Administración INFEJAL	Recibe anexos de validación financiera, elabora oficio y factura para solicitar recursos, recibe y valida estimaciones revisadas y autorizadas por la Dirección de Obras, para realizar los pagos correspondientes, realiza pago de finiquito de obra	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	SHPE	Emite la validación financiera de los proyectos a contratar, recibe la solicitud de pago y realiza la transferencia correspondiente.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección Jurídica INFEJAL	Lleva a cabo el proceso de contratación de acuerdo con la ley y dictamina al ganador, realiza el contrato y recaba las firmas.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Director del plantel educativo	Formalizar la disposición del inmueble para el inicio de obras.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Empresa constructora o contratista	Ejecuta los trabajos hasta su terminación, envía estimaciones de pago a INFEJAL.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	DGPPyEG SHP: Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación de la SHP	Nombra personal técnico responsable de asesoría y seguimiento, así como entrega de techo presupuestal.	Toma de decisiones para definir funcionarios responsables de la integración y seguimiento del Fondo, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	SHP: Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Solicita los insumos materiales, humanos y financieros para la administración y gestión del gasto.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	DAIP SHP: Dirección de Área de Inversión pública de SHP	Valoración de proyectos prioritarios así como reuniones con áreas de planeación de dependencias, informando la programación y entrega de anteproyectos.	Posibles análisis de pertinencia
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo de Jalisco	Revisa de manera general el presupuesto	Identificación de asignaciones no correspondientes
	Dirección de Presupuesto y Evaluación del Gasto y Dirección de Área de Planeación y Coordinación Fiscal de la SHP	Se encargan de revisar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados, así como la información de fuentes de financiamiento a las dependencias.	Identificación de posibles ajustes a la conformación de la información de las MIR federal, estatales y por programa (de existir), así como la detección de posibles anomalías en los financiamientos de las dependencias.
	Dirección de Gastos por	Revisiones de documentaciones de Pagos	

62

*M*

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Servicios Personales		
	Dirección de Gasto e Inversión Pública de la SHP	Encargados de la solicitud de apertura de cuentas bancarias para recibir los recursos del Fondo, junto con la Dirección General de Egresos y la caja general.	
	Dirección General de Egresos de la SHP y Caja General de SHP	Encargados de la entrega y revisión de documentación para las ministraciones del recurso, así como la transferencia a las cuentas de las dependencias ejecutoras	
	Dependencias Ejecutoras	Ejecución del Gasto conforme al objeto del Fondo, así como la captura de su información en los sistemas estatales y federales.	Lograr identificar si se ejecuta el gasto conforme a lo establecido en la normativa correspondiente del Fondo y sistematizar la información, de .

**ANEXO 3. Programas presupuestarios analizados por Fondo**

Ejercicio fiscal 2022

FA33	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave Pp	Programa presupuestario (Pp)	Asignación modificada Recursos del PP provenientes del Fondo	Porcentaje de recursos del Fondo en el Pp
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	111	Impartición de la Educación Preescolar	3,392,984,827	65.79%
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	112	Impartición de la Educación Primaria	7,448,997,468	57.50%
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	113	Impartición de la Educación Secundaria	7,518,284,432	72.78%
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	127	Programa Atención a la Diversidad de la Educación Indígena	2,415,348	96.41%
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	131	Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	55,965,265	80.76%

64



*M*

	<b>FONE</b>	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	132	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	191,043,477	92.66%
	<b>FONE</b>	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	136	Centros de Desarrollo Infantil	109,675,655	58.16%
	<b>FONE</b>	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	809	Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	1,699,141,665	69.10%
	<b>FAETA</b>	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	146	Gestión de Administración de Recursos	96,048,305	88.91%
	<b>FAETA</b>	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	209,880,345	85.38%
	<b>FAETA</b>	Secretaría de Educación	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	152	Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos	140,858,374	82.84%

65

**EVALÚA**  
JALISCO



	FAM-IE	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	842,471,032	99.91%
	FAFEF	Secretaría General de Gobierno	Secretaría General de Gobierno	960	Coinversión Social para Apoyo a Migrantes	18,335,377	100.00%
	FAFEF	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	754	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)	422,554,754	91.48%
<b>Totales</b>	<b>4</b>			<b>14</b>		<b>22,148,656,325</b>	

Ejercicio fiscal 2023

Fondo	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave Pp	Programa presupuestario (Pp)	Asignación modificada Recursos del PP provenientes del Fondo	Porcentaje de recursos del Fondo en el Pp
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	111	Impartición de la Educación Preescolar	3,808,996,695	65.63%
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	112	Impartición de la Educación Primaria	7,102,381,798	55.49%
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	113	Impartición de la Educación Secundaria	5,889,326,943	66.18%

66

	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	131	Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	73,121,746	81.26%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	132	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	233,961,028	91.08%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	136	Centros de Desarrollo Infantil	199,220,840	68.47%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	655	Administración Educativa Regional	418,932,452	72.96%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	809	Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	3,216,592,094	79.93%
	FAETA	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	146	Gestión de Administración de Recursos	1,480,000	85.67%
	FAETA	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	312,757,337	86.41%

67



	FAETA	Secretaría de Educación	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	152	Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos	144,449,367	80.74%
	FAM-IE	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	912,346,857	100.00%
	FAM-IE	Universidad de Guadalajara	Universidad de Guadalajara	681	Infraestructura educativa y cultural	63,591,438	100.00%
	FAFEF	Secretaría General de Gobierno	Secretaría General de Gobierno	960	Coinversión Social para Apoyo a Migrantes	39,849,654	100.00%
	FAFEF	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	754	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)	500,081,545	78.26%
<b>Totales</b>	<b>4</b>			<b>15</b>		<b>22,917,089,795</b>	

Primer trimestre del ejercicio fiscal 2024

Fondo	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave Pp	Programa presupuestario (Pp)	Asignación modificada Recursos del PP provenientes del Fondo	Porcentaje de recursos del Fondo en el Pp
-------	---------------------	--------------------	----------	------------------------------	--	---

68



	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	111	Impartición de la Educación Preescolar	3,883,616,932	65.56%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	112	Impartición de la Educación Primaria	8,440,850,643	57.05%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	113	Impartición de la Educación Secundaria	8,505,986,158	71.16%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	132	Impulso y fortalecimiento o a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	174,347,181	91.04%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	136	Centros de Desarrollo Infantil	128,478,536	60.31%
	FAETA	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	146	Gestión de Administración de Recursos	27,108,693	98.25%
	FAETA	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	312,666,600	76.53%
	FAETA	Secretaría de Educación	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	152	Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos	157,385,394	85.11%



			(INEEJAD)				
	FAM-IE	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	638,422,721	100.00%
	FAFEF	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	214	Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal.	2,121,641,910	68.36%
<b>Totales</b>	<b>4</b>			<b>10</b>		<b>24,390,504,768</b>	

70

**EVALÚA**  
JALISCO



### ANEXO 4. Estructura del Informe Final

Elemento	Descripción
<p><b>Formato</b></p>	<p>Deberán considerarse al menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Portada, lista de acrónimos y abreviaturas, tabla de contenido, tabla de figuras, tabla de gráficos, anexos, referencias bibliográficas.</li> <li>● Utilización de lenguaje inclusivo, por ejemplo, evitar frases como “los entrevistados” o “los entrevistados y las entrevistadas”, y utilizar términos como “las personas entrevistadas”, “las personas usuarias”.</li> <li>● Utilización del libro de estilo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.</li> <li>● Seguir las especificaciones de formato del Anexo 9 (letra, márgenes, espaciados, etc).</li> <li>● Revisión rigurosa en términos bibliográficos y de redacción.</li> <li>● Utilización de Manual APA, sexta o séptima versión.</li> </ul> <p>La Unidad de Evaluación proporcionará las plantillas para las distintas partes de los Informes, como es la Portada, Página Legal, Directorio, etc.</p>
<p><b>Informe Ejecutivo</b></p>	<p>Síntesis del Informe Final, cuyo objetivo es dar una visión de los principales contenidos del informe. Orientado principalmente a personas que ocupan puestos directivos. Su extensión debe oscilar entre las tres y cinco páginas.</p> <p>Los principales contenidos a incluir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Antecedentes breves del programa estudiado;</li> <li>● Definición del problema o necesidad;</li> <li>● Teoría de cambio o cadena de resultados;</li> <li>● Objetivos del programa y población de atención.</li> </ul>

71



Elemento	Descripción
<b>Estructura del informe</b>	
<b>Introducción</b>	<p>Debe considerarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Descripción del marco (institucional, normativo, entre otros) en el que se realiza el estudio y la justificación de esta.</li> <li>● Información básica sobre la intervención estudiada y los principales aspectos o elementos que fueron valorados.</li> <li>● Los actores relacionados con la intervención y el uso potencial que se le otorgará al estudio.</li> <li>● Descripción de la estructura y contenidos centrales de los capítulos del informe.</li> </ul>
<b>Antecedentes de la intervención</b>	<p>Considerar en este apartado el desarrollo de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Contexto general de la intervención: principales características del entorno – sectorial, institucional, normativo, organizacional – en el que se desarrolla la intervención, así como la identificación de los resultados deseados, con las prioridades nacionales y objetivos estratégicos de la institución. Hay que destacar, además, cambios que se hayan producido en el tiempo.</li> <li>● Actores claves de la intervención.</li> </ul>

*[Handwritten signature]*

Elemento	Descripción
<p><b>Estrategia metodológica</b></p> <p>(Descripción y justificación de los métodos, técnicas y procedimientos para el desarrollo de la evaluación)</p>	<p>Descripción de los elementos metodológicos del proceso de investigación, entre ellos: objetivos, alcance y metodología.</p> <p>Respecto de la metodología deben exponerse los siguientes elementos:</p> <p>a) Levantamiento de los datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuentes de información: documentos revisados y actores involucrados y las razones o criterios considerados para su selección.</li> <li>- Métodos, técnicas y procedimientos para el levantamiento de los datos: descripción de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados para recolectar datos, las razones de su selección y su idoneidad respecto de las fuentes de información y las evidencias de su fiabilidad y validez.</li> </ul> <p>b) Análisis de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir detalladamente, los procedimientos usados para analizar los datos.</li> <li>- Idoneidad del análisis respecto de los objetivos de la investigación.</li> <li>- Debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos.</li> </ul> <p>c) Matriz de investigación: donde se resume y presenta visualmente, el diseño y metodología de la investigación.</p> <p>d) Principales limitaciones del proceso de investigación y la metodología empleada, así como sus implicaciones para el logro del objetivo del estudio.</p> <p>e) Plan de trabajo detallado.</p>



Elemento	Descripción
<b>Recomendaciones</b>	<p>En este apartado se deberán proporcionar recomendaciones técnicas o metodológicas que sirvan a los gestores del programa analizado para la actualización y/o mejora.</p> <p>Las recomendaciones deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser útiles, aplicables, operativizables, reales, alcanzables, para poder mejorar la intervención.</li> <li>- Ser formuladas claramente, y con lenguaje accesible a cualquier actor.</li> <li>- Estar fundamentadas y apoyadas técnicamente.</li> <li>- Indicar el qué (la acción recomendada para mejorar), quién (actor al que está dirigida – tomador de decisión, ejecutor, otros) y cómo (técnica de elaboración).</li> </ul>
<b>Anexos</b>	Términos de Referencia
	Ficha técnica para la difusión de los resultados. Anexo 10
	Ficha informativa de la evaluación. Anexo 1
	Instrumento de recopilación de datos utilizado
	Listas de personas o grupos entrevistados o consultados y lugares visitados (en caso de que aplique)
	Listas de documentos revisados
	Listas de asistencia a las actividades – fotos (en caso de que aplique)
	Biografías breves del EE
	Archivo de pptx sobre resultados de la evaluación.
<b>Archivos adjuntos</b>	<p><b>Archivo de infografía</b></p> <p>Como contenido mínimo de la información se pide que contenga es la siguiente;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fondo evaluado</li> </ul>

74

Elemento	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de evaluación y metodología</li> <li>• Los hallazgos más relevantes</li> <li>• Los principales resultados y</li> <li>• Las principales recomendaciones</li> </ul>

Nota: Elaborado con base en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. 2017. *Manual de evaluación para intervenciones públicas: gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación*. San José, CR: MIDEPLAN.

### ANEXO 5. Matriz de investigación

Criterios	Preguntas de investigación	Temas de análisis	Técnicas de recolección de datos y método de análisis	Fuente de información
Pertinencia	1_ ¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una relación de las evaluaciones realizadas en el estado de Jalisco sobre los FAF en la presente administración</li> <li>• Desarrollar un "esquema" de evaluaciones para los 4 fondos aquí descritos.</li> <li>• Justificar conforme al desarrollo de los ejercicios, las posibles</li> </ul>		

75

		rutas de evaluación de los FAF		
Eficacia	2_ Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una relación de las evaluaciones realizadas a los FAF con sus ASM, para determinar si las recomendaciones realizadas anteriormente se han implementado y en qué medida.</li> </ul>		
	3_ ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conforme a la relación de las evaluaciones realizadas a los FAF y sus ASM, identificar las recomendaciones que no han sido atendidas</li> <li>Determinar los factores por los cuales las recomendaciones no atendidas anteriormente no se han podido implementar</li> <li>Identificar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan</li> </ul>		

		<p>directamente el propósito del fondo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>		
<b>Coherencia</b>	<p>4_ ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultar la documentación oficial como los planes de desarrollo estatales, sectoriales y/o municipales</li> <li>• Analizar la trazabilidad de los fondos con la documentación oficial</li> </ul>		



<p><b>Coherencia</b></p>	<p>5_ ¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?</p> <p>En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la normativa existente, haciendo comparación con la población objetivo atendida actualmente y la plasmada en sus documentos oficiales</li> <li>• Analizar la coherencia entre la población que recibe el apoyo y la población objetivo de la intervención</li> <li>• Hacer una relación de los mecanismos identificados y la coincidencia de los rubros en cada mecanismo, esto con la finalidad de hacer visible la coherencia de estos a nivel federal y de programa presupuestario.</li> <li>• Realizar un análisis de los posibles casos de éxito existentes o de intervenciones similares, y comparar, con la finalidad de encontrar mecanismos que no se estén utilizando y pueden llegar a implementarse.</li> </ul>		
--------------------------	--	---	--	--



<p><b>Eficacia</b></p>	<p>6_ ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Describir el proceso de implementación del Fondo</li> <li>● Identificar como documenta:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Con indicadores de la MIR.</li> <li>b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.</li> <li>c) Con información de estudios o evaluaciones, rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.</li> <li>d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.</li> </ul> </li> <li>● Hacer una relación de los mecanismos de documentación identificados.</li> <li>● Realizar un comparativo entre los documentos de rendición de cuentas y su relación respecto a la atención del problema para el que fueron creados los FAF.</li> </ul>		
------------------------	---	---	--	--



<p><b>Eficiencia</b></p>	<p>7_ ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar los resultados de sus indicadores a nivel fin y propósito en la presente administración y realizar el análisis del cumplimiento de resultados</li> <li>• Realizar un análisis de los documentos de rendición (las MIR de los programas presupuestarios, así como las MIR federales)</li> <li>• Plasmar el grado de cumplimiento de las metas alcanzadas con respecto de las planteadas a lo largo de la presente administración</li> </ul>		
--------------------------	---	---	--	--



### ANEXO 6. Horizonte de Evaluación

Elemento	Descripción
Formato	<p>Deberán considerarse al menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un documento en excel que refleje el cronograma de los cuatro FAF evaluados y la calendarización de los posibles horizontes de evaluación de cada uno y el respectivo argumento/justificación de la propuesta.</li> <li>• Se debe elaborar un documento gráfico y que contenga la propuesta para los cuatro FAF.</li> </ul>

### ANEXO 7. Cronograma general

Formato de ejemplo, ajustar según requerimientos del estudio:

<i>Etapas*</i>	<i>Actividad central</i>	<i>Plazo</i>
Diseño del Proyecto de investigación	Diseño de investigación	
	Presentación de Proyecto de Investigación y revisión de instrumentos	
Análisis de datos y sistematización	Análisis de datos y sistematización	



<i>Etapas*</i>	<i>Actividad central</i>	<i>Plazo</i>
Elaboración de Producto Informe de evaluación	Elaboración de Producto Informe Final de Evaluación	
	Presentación de Producto Informe Final de Evaluación	
	Revisión de Producto Informe Final de Evaluación	
	Incorporación de observaciones al Producto	
Elaboración de infografía	Revisión de infografía	
	Presentación de Infografía para revisión	
Divulgación	Presentación oral	



### ANEXO 8. Valoración de las propuestas del proyecto de investigación

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
Comprensión de los Términos de Referencia	Consistencia con el alcance del estudio	En términos generales, ¿la propuesta de proyecto de investigación es consistente con lo establecido en los Términos de referencia?	2
		¿Se contemplan todos los productos establecidos en los Términos de referencia?	2
	Consistencia con la estructura del proyecto	¿El proyecto se presenta en la estructura establecida en los Términos de referencia?	2
<i>Subtotal</i>			6
<b>PUNTOS PONDERADOS</b>			5
Descripción preliminar de Objetivos e indicadores de los Fondos	Objetivos e Indicadores	¿El proyecto presenta una definición preliminar, de los objetivos e indicadores a nivel propósito de los cuatro Fondos?	2
		¿El proyecto presenta una definición preliminar, de los objetivos de Componentes de los cuatro Fondos?	2
<i>Subtotal</i>			4
<b>PUNTOS PONDERADOS</b>			5
Estrategia metodológica	Procedimiento de investigación	¿Se expone la estrategia o procedimiento de investigación?	2

83



VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN				
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo	
	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	¿Se presentan las técnicas de recolección de datos, su definición y características?	3	
		¿Se justifica su elección?	2	
		¿Se explica qué se indagará, estudiará o pretende obtener con la aplicación de cada una de ellas?	2	
		¿Se señalan los objetivos que serán abordados con la aplicación de las técnicas?	3	
	Sistematización y análisis de datos	¿Se identifican y describen las estrategias de sistematización de datos?	2	
		¿Se identifican y describen los métodos de análisis de la información?	2	
		¿Se justifica su elección?	2	
		¿Se sustentan en prácticas del campo académico?	2	
	Limitaciones y riesgos	¿Se describen las limitaciones de la propuesta metodológica?	1	
		¿Se identifican los posibles riesgos?	2	
		¿Se proponen medidas para administrar los riesgos?	2	
	<i>Subtotal</i>			25
	<b>PUNTOS PONDERADOS</b>			<b>6</b>

Matriz de investigación	Técnicas de recolección de datos	¿Tienen una articulación lógica con los objetivos de estudio y los temas de análisis?	2
-------------------------	----------------------------------	---	---

84

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
	Métodos de análisis	¿Tienen una articulación lógica con el diseño de investigación y las técnicas de recolección?	2
	Fuentes de información	¿Se identifican las fuentes de información?	2
		¿Son adecuadas las fuentes de información, según las técnicas y los objetivos de investigación?	2

*Subtotal* 8

**PUNTOS PONDERADOS** 3

Cronograma de trabajo	Etapas	¿Se describen las etapas de la investigación?	2
		¿Las etapas mantienen una secuencia lógica?	1
	Actividades	¿Se describen las actividades de cada etapa?	2
		¿Las actividades son coherentes con la etapa correspondiente?	2
		¿Las actividades mantienen una secuencia lógica?	3
	Ruta crítica	¿Se presenta una ruta crítica de la investigación?	1

*Subtotal* 11

**PUNTOS PONDERADOS** 3

Relación de fuentes secundarias	Productos de investigación	¿Se proporciona una relación de referencias académicas (artículos o estudios) pertinentes con el objeto de estudio?	2
	Bases de datos	¿Se proporciona una relación de bases de datos pertinentes con el objeto de estudio?	2

85

**EVALÚA**  
JALISCO



VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
	Otras fuentes secundarias	¿Se proporciona una relación de fuentes secundarias, distintas a las anteriores, pertinentes con el objeto de estudio?	2
<i>Subtotal</i>			6
<b>PUNTOS PONDERADOS</b>			<b>6</b>
<b>TOTAL PUNTOS</b>			<b>60</b>
<b>PUNTOS TOTALES PONDERADOS</b>			<b>28</b>
<i>Calificación del proyecto</i>			100.00

## ANEXO 9. Especificaciones generales de formato

El formato de los productos protocolarios e informes de evaluación debe seguir las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Arial o Times New Roman
- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: 1.5 puntos
- Texto justificado
- Números de página al pie
- Referencias y citas en formato APA, 6ª o 7ª Edición
- Referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) solamente podrán ponerse en la portada o contraportada autorizada por la SPPC.
- Si el informe es preliminar, deberá incluir una marca de agua en todas las páginas con la leyenda «Versión preliminar»

Sobre las tablas, gráficas e imágenes:

- Todas las tablas y gráficas deben contener título y fuente
- Todas las gráficas deben contener título en los ejes
- Las tablas y gráficas deberán ser entregadas en un archivo anexo, en formato editable (no imagen)
- Las imágenes utilizadas deberán ser de licencia libre.

Productos complementarios

- a. Las bases de datos que contengan la sistematización de la información recolectada en campo, para cada uno de los instrumentos empleados, deben entregarse de forma *electrónica* (en disco compacto), en archivos de tipo hoja de cálculo **sin atributos** (\*.cvs), texto plano separado por pipes (\*.txt) o de software de análisis estadístico (\*.sav, \*.dta). En caso de ser necesario, deberá contener una hoja de códigos en la que se relacionen debidamente las variables y los códigos correspondientes a cada uno de los valores.
- b. Los instrumentos de recolección de datos *aplicados* deberán entregarse de forma electrónica, escaneados en orden de folio, en un archivo de formato \*.pdf para cada uno de los instrumentos recolectados, y con una resolución óptima para garantizar su legibilidad.
- c. Un archivo fotográfico que deberá entregarse de forma *electrónica*, en archivos de PowerPoint, identificando claramente cada una de las imágenes según su

87



asociación con los instrumentos de recolección de datos, y con los objetivos específicos con los que se relacionen.

## ANEXO 10. Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	(Tipo de evaluación + Programa o fondo evaluado)
Tipo de evaluación:	(Tipo de evaluación)
Año del ejercicio evaluado:	
Programa anual de evaluación	(Año del PAE)
Fecha de inicio	(Fecha de inicio del contrato de evaluación)
Fecha de publicación	(Fecha en la que se entregó oficialmente el informe final)
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	(Nombre de la entidad evaluadora)
Investigador principal:	(Nombre del investigador principal o coordinador de la investigación)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
Correo electrónico:	
Número de teléfono:	(Número a 10 dígitos)
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional (Número)
Número de contrato:	(Número de contrato)

88

**EVALÚA**  
JALISCO

Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	(Costo total de la evaluación, en número y letras)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno</b>	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	(Nombre del enlace de la DEMP)
<b>1.5. Información del programa evaluado:</b>	
Nombre y siglas del programa evaluado:	
Dependencia o entidad responsable:	
Poder público al que pertenece:	
Ámbito gubernamental al que pertenece:	
Unidad administrativa responsable:	
Titular de la unidad administrativa responsable:	
Contacto de la unidad administrativa responsable:	

89



*Handwritten signature*

<b>1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación</b>	
Sistema de agendas de mejora:	No
Portal de internet:	No aplica
<b>2. Descripción de la evaluación</b>	
<b>2.1. Objetivo general</b>	
<b>2.2. Objetivos específicos</b>	
<b>2.3. Metodología</b>	
Técnicas de investigación:	
Alcance / Enfoque:	
Instrumentos de recolección de información:	

*M*

Principales fuentes de información:	
<b>3. Resumen</b>	
<b>4. Resultados</b>	
<b>4.1. Principales hallazgos</b>	
Definición del problema o necesidad	Descripción de la teoría de cambio
<b>4.2. Recomendaciones</b>	

Corresponde a la "Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas" establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicada en Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013. Consultada y disponible el 26 de octubre de 2023 en [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_14\\_011.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf)



Anexo 6. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones<sup>3</sup>

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF]. Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.
Tipo de evaluación:	Estratégica de Resultados
Año del ejercicio evaluado:	2022, 2023 y primer trimestre de 2024
Programa anual de evaluación	2024
Fecha de inicio	Mayo de 2024
Fecha de publicación	14 de agosto de 2024
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Numera, S.C.
Investigador principal:	Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.
Equipo de investigación:	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C. Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador Staff de Procesamiento de Datos
Correo electrónico:	fenech@numera.com.mx; numerasc@hotmail.com; mellado@numera.com.mx
Número de teléfono:	331 5145327 / 612 16562 76 / 6691 010045
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional 42/2024
Número de contrato:	CMT-CTO 123/24,
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$267,000.00 (Doscientos Sesenta y Siete mil pesos 00/100 MN)

<sup>3</sup> Documento elaborado con base en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas” del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno</b>	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballezá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Nayely Ojeda Camacho
<b>1.5. Información del programa evaluado:</b>	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF].
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de la Hacienda Pública
Poder público al que pertenece:	Poder Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Secretaría de la Hacienda Pública
Titular de la unidad administrativa responsable:	Mtra. Andrea Karina Sánchez Alvarado Directora de Evaluación de Desempeño del Gasto Público [SHP]
Contacto de la unidad administrativa responsable:	36681673, ext. 33489/33495 Línea directa: 33 36 68 16 61
<b>1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación</b>	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	(Poner la liga)
<b>2. Descripción de la evaluación</b>	
<b>2.1. Objetivo general</b>	
Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FONE, FAETA, FAM-IE Y FAFEF, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.	

## 2.2. Objetivos específicos

- Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los faf se han aplicado y que falta por hacer.
- Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
- Examinar los resultados de los faf respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

## 2.3. Metodología

Especificación del enfoque metodológico	
Parámetros metodológicos	Descripción
Enfoque	Utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas mediante instrumentos estructurados/semiestructurados.
Alcance del análisis	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
Técnicas de investigación y análisis	Mixtas, no experimentales: e. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa. f. Entrevistas a personas ejecutoras, a través de instrumento no estructurado dirigido a personas ejecutoras y enlaces de los FAF g. Solicitud de información documental. h. Sesión de análisis de participativo de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores [valor agregado]. Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189].
Técnicas de investigación:	Sesión participativa grupal para el análisis de hallazgos y construcción de recomendaciones. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó una sesión participativa de análisis de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores de los fondos federales sujetos a evaluación.</li> </ul>
Alcance / Enfoque:	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
Instrumentos de recolección de información:	Guías de entrevista a profundidad, solicitud de información, taller participativo y sesiones de trabajo. Recolección de información electrónica mediante el aplicativo ASANA.

Principales fuentes de información:	Directas e indirectas. Enlaces del Fondo en la entidad,
-------------------------------------	--

### 3. Resumen

#### Conclusiones generales

El establecimiento del Horizonte de Evaluación para el fafef consideró un análisis exhaustivo del marco normativo del Fondo, el historial de procesos evaluativos en los últimos años, la etapa de la administración pública, y el uso potencial de las evaluaciones. A partir de esta propuesta inicial, el área responsable del Fondo realizó ajustes y proporcionó retroalimentación, incorporando sus necesidades específicas de evaluación, los requisitos normativos y la temporalidad dentro del periodo de gobierno, lo que permitió integrar un horizonte de evaluación adecuado y alineado con los objetivos del fafef.

En cuanto a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] derivados de las evaluaciones realizadas durante la administración estatal, se documentó un avance positivo. La unidad responsable del Fondo atendió al 100% los ASM identificados, y las acciones emprendidas fueron evaluadas como pertinentes y coherentes con las recomendaciones recibidas, lo que refleja un alto nivel de eficacia en la gestión de las recomendaciones aceptadas.

Por otro lado, las recomendaciones emitidas en evaluaciones externas que no fueron aceptadas o rechazadas por la unidad responsable fueron analizadas para identificar los factores que influyeron en estos rechazos, siendo las principales razones las limitaciones normativas, de gestión y operativas, así como la baja pertinencia para su implementación.

Se destacó la vinculación del fafef con la planificación nacional, estatal y sectorial, lo que permitió una alta contribución a la planificación en estos niveles. No obstante, se observó que el Fondo carece de mecanismos documentados para identificar y determinar su población objetivo o área de enfoque. En este contexto, se documentaron los mecanismos empleados por otros Fondos de Aportaciones Federales en Jalisco para identificar sus poblaciones objetivo, con el fin de rescatar y aplicar las mejores prácticas.

Además, se identificó que el Fondo no dispone de indicadores estratégicos de Fin y Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados [mir] federal, limitándose a reportar un indicador de actividad a partir de 2024. Por otro lado, los indicadores estratégicos de los Pp estatales en la mir dispuesta en el portal Presupuesto Ciudadano, no visualizan el avance de los indicadores en la matriz, aspecto que fue tratado en el Taller Participativo de Análisis de Hallazgos, en el que se plasmó que dichos indicadores de Fin y Propósito se muestran de manera desagregada de la mir en el portal MIDE Jalisco. Adicionalmente, se documentó que el Fondo reporta sus resultados de Fin y Propósito a través de evaluaciones externas, información financiera y matrices de indicadores.

Se registró que no es posible obtener la visualización de los recursos del Ramo 33, desagregados por Pp y capítulo de gasto, en el portal de Presupuesto Ciudadano. Por lo cual, considerando la relevancia de la Unidad Responsable en integración de información programática del Ramo 33, se generó el presente hallazgo como genérico, con el objeto de mejorar la transparencia y trazabilidad en la información pública de los faf en la entidad.

#### Análisis participativo de los hallazgos

En el marco del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se realizó una evaluación detallada de los resultados obtenidos durante el proceso de evaluación. Este ejercicio contó con la participación activa de gestores, directivos, y operadores del Fondo, así como representantes de dependencias relacionadas, evaluadores y facilitadores.

Los hallazgos del estudio [tabla 44] fueron sometidos a un proceso de análisis y retroalimentación, empleando materiales de apoyo y diversas técnicas de análisis participativo. Este enfoque garantizó que los resultados fueran comprensibles, pertinentes y valiosos para todos los actores involucrados. A continuación, se presentan los hallazgos que fueron sometidos a análisis y valoración dentro del proceso evaluativo, utilizando dichas técnicas participativas.

A continuación, se presentan los hallazgos de la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [fafef], ejercido a través de la Secretaría de Hacienda Pública [shp]. Estos hallazgos se derivan de las preguntas de investigación y evaluación documentadas durante el proceso, así como del análisis realizado en el Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, en el cual participaron servidores públicos responsables del Fondo en la entidad.

De los siete hallazgos evaluados, cinco fueron aceptados y considerados significativos, mientras que a dos hallazgos se realizaron ajustes en su redacción para lograr mayor claridad y precisión en su presentación. Estos ajustes permitieron que los hallazgos fueran más comprensibles y útiles para la implementación de las recomendaciones. Los hallazgos fueron analizados de manera participativa empleando una técnica conocida como «Recorre y Evalúa». Esta metodología facilitó el diálogo entre los participantes, quienes compartieron sus puntos de vista y llegaron a consensos sobre la coherencia de cada hallazgo con los datos recopilados en el estudio, así como sobre su importancia en el contexto del proceso evaluativo.

#### 4. Resultados

##### 4.1. Principales hallazgos

HALLAZGO	ANÁLISIS PARTICIPATIVO: Valorado como significativo, útil y preciso para el FAF
<b>H1</b> El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL	 Se incluyeron ajustes
<b>H2</b> El FAFEF a través de la SHP del Estado de Jalisco ha gestionado 2 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023). La SHP ha logrado un avance del 100% de los ASM, por lo que la atención de los ASM es considerada alta.	
<b>H3</b> El avance en la atención de los ASM del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) puede considerarse pertinente debido a que las acciones realizadas han demostrado un alto nivel de congruencia al abordar directamente las recomendaciones emitidas, como es el caso de la capacitación de servidores públicos y la organización de mesas de trabajo para mejorar la ejecución del fondo. Este aspecto refleja un compromiso efectivo en la implementación de las acciones necesarias para solventar los ASM, permitiendo así la mejora continua en la gestión del fondo.	
<b>H4</b> El FAFEF ha rechazado 12 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2023, por otro lado, aceptó 2 recomendaciones que se convirtieron en ASM. Los factores principales de rechazo fueron diversos y debidamente justificados.	
<b>H5</b> El análisis de la vinculación del FAFEF con la planeación institucional de SHP en Jalisco muestra que está correctamente alineado con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial. Esta vinculación es adecuada y pertinente.	
<b>H6</b> El FAFEF no logra identificar de manera adecuada la población objetivo o área de enfoque del Fondo. No se evidenciaron mecanismos para determinar el área de enfoque del Fondo en la entidad. La SHP dispone de información documentada sobre sus áreas de enfoque principal a las que se destinan recursos del FAFEF, esta información no se encuentra plasmada en algún mecanismo documentado.	
<b>H7</b> En cuanto al avance y documentación de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, se identificaron áreas de mejora relacionadas el reporte de estos indicadores en la matriz y su integración entre las instancias responsables SHP, el portal de Presupuesto Ciudadano [SHP], y MIDE Jalisco [SPPC]. La información se ha reportado de manera inconsistente, lo que impide que el formato de la MIR refleje los resultados a un nivel estratégico.	 Se incluyeron ajustes
<b>H8</b> Recursos de los FAF del Ramo 33, no pueden ser visualizados en el portal Presupuesto Ciudadano, desglosado por Pp y sus respectivos capítulos de gasto.	

Hallazgos positivos

Hallazgos negativos

<p>H1. El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL</p> <p>H2. El FAFEF a través de la SHP del Estado de Jalisco ha gestionado 2 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023). La SHP ha logrado un avance del 100% de los ASM, por lo que la atención de los ASM es considerada alta.</p> <p>H3. El avance en la atención de los ASM del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) puede considerarse pertinente debido a que las acciones realizadas han demostrado un alto nivel de congruencia al abordar directamente las recomendaciones emitidas, como es el caso de la capacitación de servidores públicos y la organización de mesas de trabajo para mejorar la ejecución del fondo. Este aspecto refleja un compromiso efectivo en la implementación de las acciones necesarias para solventar los ASM, permitiendo así la mejora continua en la gestión del fondo.</p> <p>H5. El análisis de la vinculación del FAFEF con la planeación institucional de SHP en Jalisco muestra que está correctamente alineado con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial. Esta vinculación es adecuada y pertinente.</p>	<p>H4. El FAFEF ha rechazado 12 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2023, por otro lado, aceptó 2 recomendaciones que se convirtieron en ASM. Los factores principales de rechazo fueron diversos y debidamente justificados.</p> <p>H5. El análisis de la vinculación del FAFEF con la planeación institucional de SHP en Jalisco muestra que está correctamente alineado con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial. Esta vinculación es adecuada y pertinente.</p> <p>H6. El FAFEF no logra identificar de manera adecuada la población objetivo o área de enfoque del Fondo. No se evidenciaron mecanismos para determinar el área de enfoque del Fondo en la entidad. La SHP dispone de información documentada sobre sus áreas de enfoque principal a las que se destinan recursos del FAFEF, esta información no se encuentra plasmada en algún mecanismo documentado.</p> <p>H7. En cuanto al avance y documentación de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, se identificaron áreas de mejora relacionadas el reporte de estos indicadores en la matriz y su integración entre las instancias responsables SHP, el portal de Presupuesto Ciudadano [SHP], y MIDE Jalisco [SPPC]. La información se ha reportado de manera inconsistente, lo que impide que el formato de la MIR refleje los resultados a un nivel estratégico.</p> <p>H8. Los recursos de los FAF del Ramo 33, no pueden ser visualizados en el portal Presupuesto Ciudadano, desglosado por Pp y sus respectivos capítulos de gasto.</p>
---	--

4.2. Recomendaciones

En este apartado del Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero [FAFEF] se incluyen las recomendaciones que fueron generadas mediante técnicas de análisis participativas con el objetivo de optimizar la implementación y la apropiación en el proceso evaluativo.

10. [Hallazgo 1] Realizar y considerar las evaluaciones del Horizonte de Evaluación del FASSA, generado en la presente evaluación, mediante técnicas participativas en el cual se consideraron a todos los FAF.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

11. [Hallazgo 2] Continuar con las buenas prácticas de coordinación y disposición de los enlaces para atender los ASM, así como tener un proceso claro de generación, resguardo y difusión de las evidencias.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

12. [Hallazgo 3] Que la SPPC realice un reconocimiento de las buenas prácticas en el cumplimiento de la Agenda de Mejora.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]

**Plazo propuesto:**

- 3 meses

13. [Hallazgo 4] Visibilizar en la Agenda de Mejora las acciones que se han realizado, de manera que, se puedan actualizar el seguimiento a los ASM.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

14. [Hallazgo 5] Implementar acciones que refuercen y permitan la continuidad de la vinculación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con los principales documentos de planificación nacional, estatal y sectorial. Esto debe considerar las modificaciones y ajustes derivados de las políticas de salud, tanto en el ámbito de la nueva administración estatal como federal.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

15. [Hallazgo 6] Considerar la realización de una MIR para el Pp estatal financiado con FAFEF, con el objeto de estructurar adecuadamente su área de enfoque [población objetivo] y mejorar su trazabilidad.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

16. [Hallazgo 7] Fortalecer la gestión de Sistema de Recursos Federales Transferidos en el área de Inversión Pública de la SHP, mediante acciones pertinentes que permitan una mejora gestión y reporte de información en el SRFT en la entidad.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

17. [Hallazgo 7] Interconectar los Sistemas de MIDE Jalisco y Presupuesto Ciudadano, para que se logre reflejar los resultados de Fin y Propósito de los Pp estatales.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

18. [Hallazgo 8] Organizar una mesa de trabajo para la integración de información de los Pp financiados con recursos de FAFEF [Ramo 33], de manera que se genere mayor trazabilidad en los recursos del FAF, sus Programas Presupuestarios Estatales y capítulos de gasto, con el objetivo de facilitar la consulta de información por parte de la ciudadanía.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Evaluador Externo

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

## Anexo 6. Listado de instituciones participantes en el proceso de Evaluación

- Secretaría de la Hacienda Pública [SHP] - Dirección de Evaluación de Desempeño del Gasto Público

NUMERA<sup>SC.</sup>

# Instrumento guía Entrevistas con enlaces

**Evaluación Estratégica de Resultados de los Fondos de  
Aportaciones Federales.**

*Ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024*

**Estado de Jalisco**

«CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA»

*Servicio de Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33*

[numera.com.mx](http://numera.com.mx)

## NUMERA<sub>sc</sub>

## Estudios Estratégicos y Consultoría Gubernamental

Buenos días/ tardes el presente ejercicio tiene la finalidad de obtener información relevante para las preguntas de evaluación para los fondos del ramo 33.

Específicamente hablaremos sobre:

1. Efectos observados por la atención de los ASM en la institución, el seguimiento y pertinencia de las acciones realizadas para atender los ASM.
2. Justificación / aspectos / factores que inciden en las recomendaciones no atendidas y que son derivadas de las Evaluaciones Externas con la finalidad de obtener información sobre los factores que inciden en la no atención de dichas recomendaciones.
3. Conocer los efectos de las recomendaciones sobre el objetivo del Fondo (propósito) de acuerdo con las mejoras aplicadas.
4. Principales dificultades para la atención de las recomendaciones. Principales causas por las que son rechazados las recomendaciones.

Esta reunión tendrá una duración aproximada de 1 hora. Es posible que a partir de la entrevista sea requerida información adicional.

### Preguntas guía:

#### 1. Efectos observados por la atención de los ASM en la institución, el seguimiento y pertinencia de las acciones realizadas para atender los ASM:

- ¿Qué cambios específicos se han observado en la institución como resultado de la implementación de los ASM?
- ¿Cómo se realiza el seguimiento de las acciones implementadas para atender los ASM? ¿Existe el seguimiento externo a la institución?
- ¿Podría proporcionar ejemplos concretos de casos donde las acciones de seguimiento hayan generado mejoras?
- ¿Qué mecanismos de retroalimentación se utilizan para ajustar las acciones de seguimiento cuando no se obtienen los resultados esperados?

#### 2. Justificación / aspectos / factores que inciden en las recomendaciones no atendidas derivadas de las Evaluaciones Externas:

- ¿Cuáles son las principales razones por las cuales algunas recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas no han sido atendidas como ASM?
- ¿Existen barreras estructurales o culturales dentro de la institución que dificultan la implementación de ciertas recomendaciones? Dar ejemplos.
- ¿Qué recursos (financieros, humanos, tecnológicos) se requieren para implementar las recomendaciones y cómo afecta su disponibilidad?
- ¿Cómo se priorizan las recomendaciones que se derivan de las evaluaciones externas?

- ¿Existen barreras estructurales o culturales dentro de la institución que dificultan la implementación de ciertas recomendaciones? Dar ejemplos.
- ¿Qué recursos (financieros, humanos, tecnológicos) se requieren para implementar las recomendaciones y cómo afecta su disponibilidad?
- ¿Cómo se priorizan las recomendaciones que se derivan de las evaluaciones externas?

Guadalajara - La Paz - Mazatlán | (612) 165 - 6276 | [numera.com.mx](http://numera.com.mx)

2

**NUMERA**.sc

**Estudios Estratégicos  
y Consultoría Gubernamental**

**3. Conocer los efectos de las recomendaciones sobre el objetivo del Fondo (propósito) de acuerdo con las mejoras aplicadas:**

- ¿Podría proporcionar ejemplos de mejoras aplicadas que hayan tenido un efecto positivo en el propósito del Fondo? ¿Las mejoras aplicadas son sostenibles a largo plazo?
- ¿Qué cambios se han observado en los indicadores de propósito o en el objetivo del Fondo desde la implementación de las recomendaciones?

**4. Principales dificultades para la atención de las recomendaciones. Principales causas por las que son rechazadas las recomendaciones:**

- ¿Cuáles son las principales dificultades que encuentran al intentar atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones?
- ¿Existen factores externos (regulatorios, económicos, políticos) que influyen en la capacidad de la institución para atender las recomendaciones?
- ¿Qué procesos se siguen cuando se decide rechazar una recomendación y cómo se justifica?
- ¿Se ha identificado algún patrón en las recomendaciones rechazadas que podría sugerir áreas de mejora en el proceso de evaluación? Cuales son los aspectos clave para el rechazo.

Casos específicos de recomendaciones no atendidas y análisis. Ver ejemplos.

- Explique los mecanismos que dispone el fondo para determinar su población objetivo y los principales retos que han observado.
- Preguntas y temas abiertos.

Mtro. Fernando Mellado Meza  
**Director Adjunto**  
Numera, SC

NUMERA<sup>SC.</sup>

# Sumario FAFEF Entrevistas con enlaces

**Evaluación Estratégica de Resultados de los Fondos de  
Aportaciones Federales.**

*Ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024*

**Estado de Jalisco**

«CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA»

*Servicio de Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33*

[numera.com.mx](http://numera.com.mx)

## NUMERA<sup>sc</sup>

## Estudios Estratégicos y Consultoría Gubernamental

### Sumario de la entrevista con enlaces FAFEF

#### ENTREVISTAS ENLACES EER FAFEF

Viernes, 21 de junio · 09:00 – 10:00

Zona horaria: America/GDL\_City

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/fri-qwfh-wqs>

#### Invitados:

Heriberto Pérez Rodríguez, [heriberto.perez@jalisco.gob.mx](mailto:heriberto.perez@jalisco.gob.mx) (SHP)

Cesar Castellano (Jefe de departamento)(SHP)

Mtra. Andrea Karina Sánchez Alvarado (Directora de Evaluación de Desempeño del Gasto Público)(SHP)

Mtro. Jorge Iván Enciso Romero (Director General de Presupuesto)(SHP)

Selene Michi (SPPC)

Nayely Ojeda (SPPC)

Luis Gómez Castro (Numera)

Fernando Mellado Meza (Moderador Numera)

#### OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Se realizará una entrevista no estructurada con la cual se pretende clarificar y obtener información relevante para las preguntas de evaluación.

Se solicita que el personal presente en la reunión tenga conocimiento sobre:

- Efectos observados por la atención de los ASM en la institución, el seguimiento y pertinencia de las acciones realizadas para atender los ASM.
- Conocimiento sobre la justificación / aspectos / factores que inciden en las recomendaciones no atendidas y que son derivadas de las Evaluaciones Externas con la finalidad de obtener información sobre los factores que inciden en la no atención de dichas recomendaciones.

- Conocer los efectos de las recomendaciones sobre el objetivo del Fondo (propósito) de acuerdo con las mejoras aplicadas.

La reunión tendrá una duración de 1 hora. Puede compartir el enlace a las personas que considere pertinente que estén presentes en la reunión. La mecánica de respuesta es abierta. La videoconferencia será grabada para efectos de análisis de la información.

**Sumario:**

La entrevista realizada concentró diversas vertientes como las recomendaciones y aspectos de mejora derivados de las evaluaciones externas realizadas al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el estado de Jalisco. Los participantes analizaron las razones por las cuales algunas recomendaciones no se aceptaron o implementaron, como la complejidad del fondo, la falta de alineación con la normativa federal, la redacción confusa de las recomendaciones y las limitaciones institucionales. Se destacó la importancia de realizar un diagnóstico del fondo, definir áreas de enfoque y poblaciones objetivo, y desarrollar una Matriz de Indicadores para la Rendición de Cuentas (MIR) estatal que permita medir los impactos del fondo de manera más precisa. Además, se propuso implementar sesiones participativas con los enlaces del fondo para analizar los hallazgos y construir recomendaciones pertinentes y aplicables.

**Hitos de la entrevista:**

**00:00:38 Presentación y objetivo de la reunión**

Los participantes se presentaron e indicaron sus cargos y roles en relación con la evaluación del FAFEF. El objetivo de la reunión era analizar las recomendaciones y aspectos de mejora derivados de las evaluaciones externas, específicamente en cuanto a la atención de las recomendaciones y los efectos positivos observados por su implementación.

**00:01:38 Efectos de la atención de aspectos de mejora**

Se discutió sobre los efectos positivos observados por la implementación de recomendaciones aceptadas. Los participantes mencionaron que aproximadamente el 80% de las recomendaciones no se aceptaron debido a la dificultad de vincularlas con la Matriz

## NUMERA<sup>sc</sup>

## Estudios Estratégicos y Consultoría Gubernamental

de Indicadores para Resultados (MIR) federal, ya que el fondo se enfoca en atender las necesidades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

### **00:03:37 Seguimiento y priorización de recomendaciones aceptadas**

Se abordó cómo se lleva a cabo el seguimiento y la priorización de las recomendaciones aceptadas. Se mencionó que se utiliza el sistema de agendas de mejora, donde se establecen calendarios y responsables. Además, la Dirección de Evaluación del Desempeño coordina las actividades interinstitucionales y realiza un seguimiento trimestral para prevenir futuras observaciones.

### **00:05:31 Justificaciones para no aceptar recomendaciones**

Se analizaron las principales razones por las cuales algunas recomendaciones no se aceptaron o se rechazaron. Entre ellas, se mencionó la complejidad del fondo, la falta de alineación con la normativa federal, la redacción confusa de las recomendaciones y las limitaciones institucionales. Además, se destacó la importancia de realizar un diagnóstico del fondo y definir áreas de enfoque y poblaciones objetivo.

### **00:09:22 Barreras para implementar recomendaciones**

Se discutió sobre la existencia de barreras estructurales, culturales, normativas o económicas dentro de la institución que dificulten la implementación de ciertas recomendaciones. Los participantes indicaron que, internamente, no tienen problemas para aceptar y modificar recomendaciones, pero su limitante es cuando rebasan su ámbito de competencia.

### **00:10:39 Claridad y pertinencia de las recomendaciones**

Se abordó la claridad y pertinencia de las recomendaciones realizadas por los evaluadores externos. Se mencionó que, en general, las recomendaciones son claras, pero en algunos casos pueden ser confusas o implicar dos recomendaciones en una. Además, se destacó la importancia de realizar sesiones participativas con los enlaces del fondo para analizar los hallazgos y construir recomendaciones pertinentes y aplicables.

### **00:39:48 Proceso de rechazo de recomendaciones**

## NUMERA<sup>SC</sup>

## Estudios Estratégicos y Consultoría Gubernamental

Se explicó el proceso de rechazo de una recomendación. Primero, se notifica a través de la agenda de mejora, luego se envía el detalle del estudio y se solicita el posicionamiento firmado por el titular de la dependencia. Posteriormente, la Secretaría de Planeación revisa y determina si se acepta o no el rechazo.

### **00:51:06 Propuesta de una MIR estatal para el FAFEF**

Se propuso la idea de desarrollar una Matriz de Indicadores para la Rendición de Cuentas (MIR) estatal para el FAFEF, similar a la MIR federal, pero adaptada a la realidad de la entidad. Esto permitiría medir de manera más precisa los impactos del fondo y brindaría mayor congruencia con las metodologías de evaluación.

#### **Action Items:**

00:04:55 Realizar un diagnóstico del FAFEF en el estado de Jalisco para comprender mejor su operación y áreas de enfoque.

00:33:04 Definir las áreas de enfoque y poblaciones objetivo del FAFEF en el estado de Jalisco, siguiendo la metodología del marco lógico y la teoría del cambio.

00:43:44 Desarrollar una Matriz de Indicadores para la Rendición de Cuentas (MIR) estatal para el FAFEF, que incluya indicadores de fin, propósito, componentes y actividades, adaptada a la realidad de la entidad.

00:19:51 Implementar sesiones participativas con los enlaces del FAFEF, facilitadores evaluadores y personal de la Secretaría de Planeación para analizar los hallazgos y construir recomendaciones pertinentes y aplicables.

## Anexo 9. Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones – Carta Descriptiva



### Carta descriptiva de actividades a realizar en las Sesiones participativas de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones

#### Dinámica 1

#### “Presentación e integración de grupos” - Dinámica de presentación de los participantes

Duración aprox.: 5 a 10 min.

Material:

- Los participantes buscan sus etiquetas por colores y se agrupan. Definen a un vocero que será el que idealmente integrará y presentará información al pleno. Expresan cuál es su compromiso con la sesión participativa.

#### Objetivo:

- Permitir que los miembros del grupo se conozcan.
- Permitir la integración de los miembros al grupo.

#### Procedimiento:

- A través de esta dinámica los participantes lograrán conocerse entre ellos, disminuyendo las posibles barreras y expresando sus compromisos con el sesión. La dinámica consiste en que los participantes al azar elijan una hoja que tendrá una letra. Cuando todos los participantes tengan sus letras deberán recorrer el salón e interactuar con el resto del grupo hasta encontrar a los participantes para completar el par de letras.
- Cuando estén los pares juntos (grupos), cada miembro preguntará y anotará el nombre de la otra persona y su afición, así como, qué aportaran al sesión y cuál es el compromiso que tienen con el mismo.
- Una vez que han interactuado y compartido sus datos, se realiza una presentación grupal.



## Dinámica 2

**Juego para pensar y analizar: Recorre y Evalúa (70 min.)**

### Materiales

- Material de apoyo
- Tarjetas para juego
- Tablero por mesa de trabajo
- Cartas con hallazgos y retos
- Tabla de control

### Objetivo

- Los juegos para pensar responden a la pregunta acerca de cómo "tratar educativamente" o con "contenido" un tema complejo.
- De esta forma, se pretende, que jugadores pasen a representar su propio papel, 'jugando en serio'.
- Permite compartir experiencias y conocimientos, ideas y expectativas, así como aprender y conocer.
- El objetivo es analizar y validar los hallazgos de manera participativa de la Evaluación con Participación.
- La dinámica permite al equipo conocer y analizar los hallazgos con los materiales diseñados para tal fin, para llegar a un consenso en el que son validados o retroalimentados por el equipo.

### Reglas del juego:

*El análisis de los hallazgos se realizará con la participación de todos los miembros del equipo a través del juego Recorre y Evalúa:*

#### Reglas del juego:

*Se nombra a una persona como vocera (o) y se coloca el juego de cartas al centro de la mesa.*

- 1. Iniciando por la persona nombrada vocera (o) y continuando en el sentido de las manecillas del reloj, cada persona tirará un dado y avanzará en el tablero. Cada casilla corresponde a un hallazgo según el color de la casilla.*
- 2. En este juego todas las personas en la mesa avanzan o retroceden, ya que solo hay una ficha para mover. No hay ganadores (as) individuales, el JUEGO de ¡RECORRE Y EVALÚA ES EN EQUIPO!*
- 3. La carta será leída según su color en voz alta (las cartas contienen hallazgos de evaluación; también algunos retos según la casilla...).*
- 4. Si cae un hallazgo de evaluación, el equipo deberá dialogar si el hallazgo es claro, significativo y útil; si están de acuerdo o no con el mismo (pueden usar datos del material de apoyo para abrir el diálogo).*



5. Cada miembro del equipo emitirá su voto (lo ideal es que el equipo logre un consenso sobre el hallazgo)
6. La persona nombrada como vocera (o) del equipo, deberá anotar en la tabla de control los votos obtenidos en el resultado del análisis. Se anotarán las razones del porque es útil y significativo o no.
7. Si la mayoría determina que es válido el hallazgo, la vocera (o) da por validado el hallazgo en la tabla de control.
8. Si la mayoría determina que no es válido, el equipo procede a encontrar el punto de mejora y su retroalimentación, de manera que, se ajuste la redacción (la persona nombrada como secretaria (o) deberá anotar la redacción final del hallazgo en la tabla de control).
9. Cada tarjeta de hallazgo que se ha analizado y validado se coloca sobre el casillero de META.
10. Conforme avance la ficha del equipo en los casilleros hacia la meta, y aun existan cartas con hallazgos, se deberá seguir en reversa. ¡TODOS siguen participando en el diálogo y el análisis!
11. El equipo ganará cuando los hallazgos han sido validados y analizados en su totalidad.
12. Si cae un reto ¡debe realizarse!

**Sobre el tablero:**



**Dinámica 3**

“Construyendo soluciones” - Dinámica para la elaboración de recomendaciones participativas

Duración aprox.: 50 min. para la dinámica y 40 min. para la presentación grupal de recomendaciones.

Material:



- Rotafolio o papel Kraft
- Cinta
- Post its u hojas de colores
- Bolígrafos o plumones
- Material para registro de recomendaciones

#### **Objetivo**

Unificar las aportaciones y soluciones, experiencia y conocimiento que cada uno de los participantes tiene y participativamente llegar a una síntesis o acuerdo común sobre las recomendaciones.

#### **Procedimiento**

Es una dinámica donde de manera espontánea y libre se generan ideas.

- Una vez que los hallazgos fueron validados, de manera grupal los miembros del equipo deberán proponer una recomendación para cada hallazgo a través de una lluvia de ideas para cada uno.
- Los participantes mencionarán sus opiniones y propuestas de recomendación y una persona del equipo deberá anotarlas en el rotafolio o “mural”, no tiene que llevar un orden. Ya que todos hayan participado, se analizan todas las ideas anotadas y se llega a un consenso.
- Se deben unificar los criterios en común y redactar las recomendaciones de manera participativa.
- El equipo deberá valorar que cada recomendación sea factible, realista y viable; asimismo, se deben jerarquizar y priorizar cuando sean más de una recomendación. El equipo deberá considerar las ventajas y las limitaciones de la recomendación.
- Cada recomendación se acompañará de una breve justificación.

La persona nombrada previamente como vocera (o), deberá notar en el material las recomendaciones seleccionadas por el equipo.

Posteriormente se exponen las recomendaciones en el pleno para realizar preguntas y respuestas sobre ellas en caso de existir.

Anexo 10. Programa de trabajo del Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones

**Programa de Sesiones Participativas de análisis de los hallazgos y recomendaciones**  
**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS**  
**FONDOS DE APORTACIONES DEL RAMO 33**

**Lugar:** Salón Los Altos, Hotel Ejecutivo Express  
 Av. México No 2920. Col. Terranova, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: (33) 3648 1515.

[www.ejecutivoexpress.com.mx](http://www.ejecutivoexpress.com.mx)

30 y 31 de julio de 2024

Duración: 9:00 am a 2:00 pm (5 hrs.)

Horario	Actividad	Duración	Objetivo	Facilitador
9:00 - 9:15	Registro de participantes	15 min.	Tener registro de todas las personas que asistieron	Equipo Numera
9:15 - 9:25	Bienvenida y presentación de Sesión	10 min.	Dar a las personas un mensaje de bienvenida	Equipo de EVALÚA Jalisco
9:25-9:30	Objetivos de las sesiones	5 min.	Comunicar lo que se espera del taller, bajar barreras/jerarquías y buscar la participación. Breve descripción de tiempos y actividades.	Fernando Mellado Meza
9:30-9:35	Dinámica: presentación e integración de grupos	5 min.	Que se conozcan los participantes y expresen su compromiso con la sesión. Las mesas se integrarán por Fondo (FAF). Cada mesa nombra a un vocero.	Fernando Mellado Meza
9:35-9:40	Presentación de la evaluación	5 min.	Lograr la apropiación del proceso por parte de los participantes. Conocimiento de la metodología de la evaluación.	Fernando Mellado Meza
9:40-9:50	Presentación de la dinámica de análisis de los hallazgos "Recorre y Evalúa"	10 min.	Describir las reglas de la dinámica así como el uso del material.	Fernando Mellado Meza
9:50-11:00	Sesión participativa de análisis de los hallazgos por cada equipo	70 min.	Lograr que los equipos analicen los hallazgos y garantizar que trabajen de forma fluida. Equipos deben cerrar la actividad con hallazgos significativos y útiles, así mismo deben dialogar sobre los puntos clave de estos.	Equipo de Numera
11:00-11:05	Pautas para la participación en la presentación de hallazgos	5 min.	Describir las pautas de participación para la presentación de hallazgos.	Equipo de Numera
11:05-11:50	Presentación de los hallazgos analizados como significativos y útiles para el Fondo	40 min.	Que los participantes presenten sus resultados del análisis de los hallazgos (10 min. por mesa de trabajo)	Equipos participantes
11:50 – 12:05 COFFEE BREAKE (15 min.)				
12:05-12:10	Explicación al grupo ¿qué es una recomendación? y pautas para la dinámica de construcción de recomendaciones participativas	5 min.	Lograr que los participantes se apropien del concepto de recomendación y sus criterios para favorecer su construcción participativa. Que los participantes conozcan la dinámica propuesta para la construcción de recomendaciones.	Fernando Mellado Meza



Horario	Actividad	Duración	Objetivo	Facilitador
12:10-13:00	Elaboración de recomendaciones. Dinámica: "Construyendo soluciones"	50 min.	Obtener recomendaciones construidas participativamente y mediante un diálogo constructivo.	Equipos participantes
13:00-13:45	Breve presentación de recomendaciones y retroalimentación al pleno	45 min.	Lograr la apropiación grupal de las recomendaciones (10 min. por mesa de trabajo).	Equipos participantes
13:45-14:00	Cierre protocolario parte de Evalúa Jalisco y entrega de constancias de participación	15 min.	Los participantes reciben constancias de participación en la sesión.	Equipo Evalúa Jalisco y Equipo Numera
Comida a partir de las 14:00 hrs. en el restaurante del hotel				

### Anexo 11. Galería de imágenes del Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones



Anexo 11. Galería de imágenes del Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones



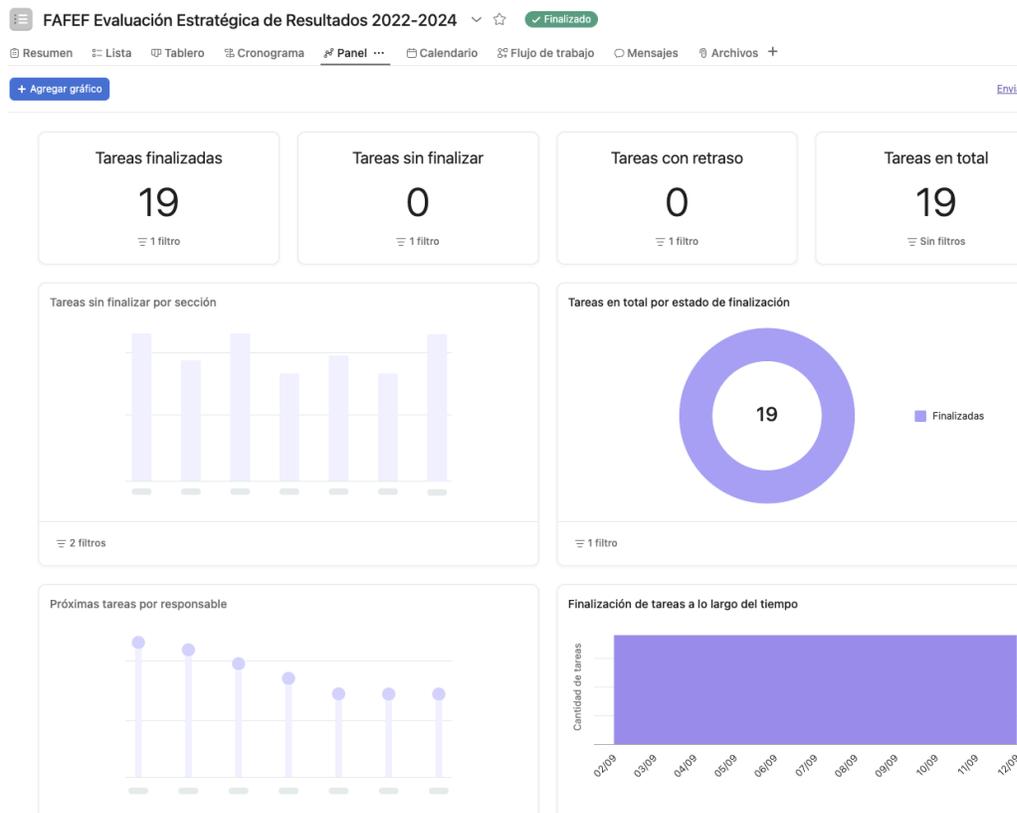
## Anexo 12. Documentación del Proyecto en ASANA

FAFEF Evaluación Estratégica de Resultados 2022-2024 Finalizado

Resumen Lista Tablero Cronograma Panel Calendario Flujo de trabajo Mensajes Archivos

+ Agregar tarea

Nombre de la tarea	Responsable	Fecha de e...	Avance	Observacio...	Estado ent...
1. Normatividad vigente relacionada con el Fondo. 2 👍	HR Heriberto P...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
2. Reglas de operación o lineamientos, en su defecto el link del portal dond	HR Heriberto P...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
3. Planeación interna en la cual se especifican las acciones detalladas reali	HR Heriberto P...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
3.1 Información documentada sobre la vinculación del Fondo con el PED, PNI	HR Heriberto P...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
4. Montos programados, modificados y ejercidos de los recursos del progr	HR Heriberto P...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
5. Desglose de metas alcanzadas (acciones planificadas) e informes de re:	HR Heriberto P...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
6. Matriz de indicadores MIR (Federal y de Programas Presupuestarios), re	HR Heriberto P...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
6.1 Específicamente sobre los resultados del Nivel de Fin y Propósito, in: 3	HR Heriberto P...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
7. Indicadores Estatales y Sectoriales vinculados al Fondo en la entidad re:	HR Heriberto P...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
8. Evaluaciones anteriores del programa (2018 a 2024). Presentar informe:	HR Heriberto P...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
9. Informes de avances de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de l	HR Heriberto P...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
10. Diagnósticos aplicables al Fondo	HR Heriberto P...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
11. Presupuesto del fondo en 2018-2024 por programa presupuestario y 2	HR Heriberto P...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
12. Descripción de la población objetivo que dispone el Fondo y los Mecanistr	HR Heriberto P...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
13. Proceso o procesos documentados de implementación del Fondo. Anexar	HR Heriberto P...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
14. Documentos de rendición de cuentas del Fondo, vinculados con el ni 1	HR Heriberto P...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
15. Estadística y datos sobre la población atendida por el programa y aci 2 👍	HR Heriberto P...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
Entrevista con enlaces 1 10	HR Heriberto P...	21 jun	Nivel alto		Entrega...
Adicional: Información sobre los programas presupuestarios (Pp) en los 2	HR Heriberto P...	29 - 31 mayo	Nivel alto		Entrega...



+ Agregar gráfico

Enviar comenta



### **Anexo 13. Reseña del Equipo Evaluador**

#### **Breve reseña: Mtro. Fernando Mellado Meza (Coordinador General)**

Fernando Mellado Meza es especialista en evaluación de programas y políticas públicas, con más de 15 años de experiencia en consultoría gubernamental. Su formación académica es interdisciplinaria, destacándose por contar con un Doctorado en Políticas Públicas (en proceso de titulación), una Maestría en Mercadotecnia y Licenciatura en Administración por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Cuenta con dos Diplomados en materia de Evaluación de Políticas Públicas por el COLJAL, la SHCP, y uno en gestión de RRHH. Estas credenciales, complementadas con múltiples certificaciones, cursos y talleres en análisis de datos y gestión de proyectos, le otorgan una base teórica y técnica sólida para liderar proyectos de gran envergadura.

En su trayectoria profesional, ha ocupado roles estratégicos como Director Adjunto de Numera S.C., una consultoría especializada en estudios de opinión y evaluación gubernamental, desde donde ha coordinado más de 100 evaluaciones a diversos fondos y programas públicos en varios estados del país, entre ellos Tamaulipas, Baja California, Guanajuato, Jalisco, Colima, Baja California Sur y Sinaloa, entre otros. Fernando ha desarrollado una experiencia integral en metodologías cuantitativas y cualitativas, aplicando técnicas avanzadas de análisis estadístico, regresión, correlación, y segmentación de datos para optimizar la evaluación de políticas y programas públicos, así como análisis avanzado de datos cualitativos a través de software. Ha participado activamente en la impartición de talleres y conferencias especializadas a nivel nacional, en las que ha compartido su experiencia en temas como la minería de datos, la evaluación y planeación estratégica.

Su enfoque en la investigación evaluativa aplicada y su capacidad de gestión de equipos multidisciplinarios lo posicionan como un referente en la organización, específicamente en el área de evaluación de las políticas públicas destacando por su capacidad para traducir hallazgos técnicos en recomendaciones claras y accionables para la toma de decisiones a nivel ejecutivo.

Curriculum Vitae

# FERNANDO MELLADO MEZA

Evaluación & Análisis



mellado1@me.com  
Tel: 6691-010045  
Oficina: 612-1656276  
mellado@numera.com.mx

Trabajo

- 2008 - actual **Numera,S.C.**  
Director Adjunto desde 2020. Colaborador desde 2008.  
Consultoría Gubernamental, evaluación y estudios de opinión.
- 2007 – 2020 **Ideas Frescas Consulting, S.C.**  
Director Asociado desde 2014. Agencia de investigación de mercados, consultoría y evaluación de programas públicos.
- 2003 – 2006 **Querencia.**  
Agencia de levantamiento y procesamiento de datos, evaluación y estudios de opinión.
- 2001 – 2003 **Ideas Frescas de Mercadotecnia, S.C.**  
Agencia de investigación de mercados y mercadotecnia. Coordinador de estudios cuantitativos.

Educación

- Doctorado en Políticas Públicas (título en trámite)**  
Escuela de Políticas Públicas. IEXE Universidad, Puebla, México.  
Carta de término. Puebla, Puebla, México.
- Registro Nacional de Evaluadores del CONEVAL (REGEVAL):**  
F-1885
- Diplomado en Evaluación Participativa.**  
Colegio de Jalisco / Gobierno de Jalisco. Mayo – Octubre 2023.
- Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos.**  
SHCP / SEP. Sept. – Dic de 2021.
- Diplomado en Gestión de Recursos Humanos.**  
Universidad Autónoma de Sinaloa.  
2011, presencial.
- Maestría en Mercadotecnia. (titulado)**  
Universidad Autónoma de Sinaloa.  
2009 - 2011, presencial. Cédula: 10585067
- Licenciado en Administración (titulado).**  
Universidad Autónoma de Sinaloa.  
1999 - 2004, presencial.
- Curso de Gestión de Proyectos.**  
Pontificia Universidad Católica de Chile, Febrero 2019.
- Certificación: Datos para la Efectividad en las Políticas Públicas.**  
Certificado BID - Banco Interamericano de Desarrollo, Agosto 2018.
- Especialización: Técnicas Avanzadas de Evaluación de Proyectos Públicos.**  
Naciones Unidas, CEPAL- ILPES Sede México DF, Presencial. 2017
- Especialización: Evaluación de Programas en el marco de la planeación para el desarrollo.**  
Naciones Unidas, CEPAL- ILPES Sede México DF, Presencial. 2015
- Especialización: Marco Lógico para Formulación de Proyectos.**  
Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planeación Económica y Social ONU, CEPAL 2014.
- Curso Matriz de indicadores para Resultados**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México, 2014.
- Seminario de MKT para el sector público.**  
Universidad Autónoma de Sinaloa.  
2012, presencial.
- Análisis y evaluación de resultados e impactos.**  
Especialista en Evaluación.  
Aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de información, como regresión, correlación y análisis de factores, clusters y técnicas de segmentación, modelos de decisión y técnicas proyectivas.
- Diseño e impartición de cursos y talleres.**  
Impartición de talleres y cursos relacionados a evaluación, prospectiva de políticas públicas y generación de diagnósticos de programas.
- Planeación estratégica y negocios.**  
Desarrollo de Matriz de indicadores de resultados, modelos econométricos y estadísticos, así como realización de índices de desempeño.
- Capacidad de organización, planeación y ejecución de acciones: orientación a los resultados; habilidades de comunicación de alto nivel.

Talleres y congresos

- Participación en la Semana de la Evaluación 2020**
- Participación en la Semana de la Evaluación 2019**
- Wobi Entrepreneurship 2015**  
Guadalajara Jalisco, 2015
- Certificado Cumbre Latinoamericana de Marketing Político y Gobernanza.**  
Gov. Sinaloa, Pentamarketing, Uriberso, Mazatlán, Junio 2014.
- Curso de Diseño de proyectos sociales con base en indicadores**  
ITESM, México D.F. Febrero 2014, online.
- Administración Efectiva**  
Culiacán, México.  
2012, presencial.
- Laboratorio Político AMAI**  
Ciudad de México.  
2012, presencial.
- Congreso Nacional de MKT Digital**  
Mazatlán, México.  
2010, 2011, 2012 y 2013, presencial.
- Curso de Análisis Estadístico con SPSS**  
Lic. Amir Madrid Madrigal (ITESM).  
2006, presencial.
- Taller AMAI Investigación aplicada**  
Ciudad de México.  
2009, presencial.
- Curso SPSS y Entryware**  
SPSS México.  
2004, presencial.
- Asociaciones sin fines de lucro:**
- Asociación de Ejecutivos de Mazatlán**  
Miembro (2011).
- Shriners International.** Organización Internacional sin fines de lucro. Miembro (2018).
- Miembro del Colegio Nacional de Licenciados en Administración - CONLA (2016)**

OTROS: **Curso de Formación de instructores**, 50 hrs. La Paz, BCS. Numera SC.

Otros cursos: Estadística aplicada, Métodos de correlación y regresión. Realización de PERMAPS, Curso de Answer Tree, SPSS, STATA.

"Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información asentada en el presente Curriculum Vitae, es verídica"

### **Breve reseña: Mtro. Luis Gómez Castro (Investigador)**

Luis Gómez Castro es un experto en administración pública y evaluación con una trayectoria de más de 15 años en el análisis de políticas públicas y programas de inversión, tanto a nivel federal como estatal. Es Maestro en Administración y Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), con estudios complementarios en técnicas avanzadas de evaluación de proyectos, políticas de género y finanzas públicas.

Luis ha desempeñado roles clave en instituciones gubernamentales, como la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), donde supervisó la formulación y evaluación de metas sexenales y programas de coinversión social, enfocándose en problemáticas de género y política social. También fue responsable de la mejora regulatoria y la planeación estratégica en el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR), donde coordinó programas de administración de riesgos, transparencia y combate a la corrupción.

En el ámbito académico, ha sido profesor en diversas instituciones, incluyendo la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) y la Universidad Iberoamericana (UIA), impartiendo cursos en evaluación de proyectos, análisis de políticas públicas y sistemas políticos comparados. Además, ha colaborado como consultor externo en proyectos de reingeniería de procesos y gestión pública para gobiernos locales.

Desde 2019, Luis forma parte de la firma consultora Numera, S.C., donde ha colaborado evaluaciones estratégicas de fondos federales y proyectos sociales, destacándose por su capacidad de generar propuestas de valor. Entre sus publicaciones más destacadas se encuentran libros y artículos sobre innovación en gobiernos locales, fruto de su trabajo con el CIDE y la Fundación Ford.

## Currículo Vitae Luis Gómez Castro

### Comunicación institucional:

Correo Electrónico institucional: *informacion@numera.com.mx*

Teléfono oficina (*Lada 612*) 165-6276

Oficina: Aquiles Serdán #3922 e/ Colima y calle 6

Fracc. Tulipanes. Cp. 23090, La Paz, BCS.

Fecha y lugar de nacimiento: 17 de octubre de 1971, La Paz, BCS.

### Experiencia Laboral

#### Desde 2019 a la fecha

- **Evaluador en Numera, S. C.**
- Responsable de la realización de análisis de evaluación, datos e información, así como la generación de propuestas de valor para los estudios en evaluación y diseño de políticas públicas.

#### Principales proyectos en los que ha participado en Numera, S.C.:

EJERCICIO FISCAL 2023-2024:

*EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO):*

1. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de Baja California.
2. Evaluación Estratégica de Resultados al fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social – 2024 en Jalisco
3. Evaluación Estratégica de Resultados al Fondo de Aportaciones Infraestructura Social -2024 en Jalisco
4. Evaluación Institucional e Integral del FASP 2023 – Baja California

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

EJERCICIO FISCAL 2022:

*EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO):*

5. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de Baja California.

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

EJERCICIO FISCAL 2021:

*EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES GUBERNAMENTALES):*

1. Evaluación a la calidad de los servicios y/o trámites de las dependencias o entidades públicas del Gobierno del Estado de Jalisco - 2021

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

EJERCICIO FISCAL 2020:

*EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES GUBERNAMENTALES):*

1. Evaluación Participativa del programa Jalisco te Reconoce, Apoyo a Personas Mayores – 2020/21

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)



1

### **Reseña de Juan Mario Fenech Reynoso (Director General de Numera, SC)**

Juan Mario Fenech Reynoso es un profesional en el ámbito jurídico y fiscal, con una sólida trayectoria en el sector público y privado. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Guadalajara, complementó su formación con una Maestría en Derecho Fiscal en la misma institución, consolidando su experiencia en temas de auditoría, administración pública y normatividad fiscal.

A lo largo de su carrera, ha ocupado diversos cargos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), donde destacó por su capacidad de liderazgo y su experiencia en la capacitación de personal y la coordinación de proyectos fiscales. Entre sus funciones, se incluyen la administración de embargos, remates y adjudicaciones, así como la supervisión de procesos de innovación y calidad dentro del SAT.

Desde 2006, Juan Mario Fenech es el Director General y Representante Legal de NUMERA, S.C., una firma consultora especializada en la evaluación de programas sociales y gubernamentales.

En esta posición, ha liderado múltiples proyectos de evaluación a nivel estatal y nacional, colaborando con gobiernos de diversas entidades, como Baja California Sur, Jalisco, y Baja California, en la evaluación del desempeño de fondos públicos.

Su experiencia académica incluye su rol como profesor titular en la Universidad Mundial de La Paz y la Universidad de Tijuana, donde ha impartido cursos en Derecho Fiscal, Derecho Administrativo y Comercio Exterior, aportando su vasta experiencia en la formación de nuevos profesionales.

## Anexo 14. Ficha de créditos

Créditos	
<b>Nombre de la evaluación:</b>	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.
<b>Tipo de evaluación:</b>	Estratégica de Resultados
<b>Año del ejercicio evaluado:</b>	2022, 2023 y primer trimestre de 2024
<b>Programa anual de evaluación:</b>	2024
<b>Fecha de publicación:</b>	Agosto 2024
<b>Entidad evaluadora:</b>	Numera, S.C.
<b>Investigador principal:</b>	Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.
<b>Equipo de investigación:</b>	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C. Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador Staff de Procesamiento de Datos

## Lista de acrónimos y abreviaturas

**AMAC:** Acuerdo Marco de Coordinación

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora

**CAAPS:** Centros de Atención Primaria en Adicciones

**CEA:** Comisión Estatal del Agua de Jalisco

**CEFP:** Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

**CEJ:** Congreso del Estado de Jalisco

**CGEARFASP:** Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**CGEG:** Coordinación General Estratégica de Gestión del Gobierno

**CESP:** Consejo Estatal de Seguridad Pública

**CONALEP:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

**CONAPO:** Consejo Nacional de Población

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**COFEPRIS:** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

**DGGFI:** Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura

**DIF:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

**DOF:** Diario Oficial de la Federación

**DVGMPPEPGI:** Dirección de Gestión Metropolitana Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura

**EE:** Equipo de Evaluación

**EIASADC:** Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario

**EPH:** Estructura Programática Homologada

**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

**FAEB:** Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal

**FAF:** Fondos de Aportaciones Federales

**FAFEF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FAISM:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

**FAISMUN:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

**FAM-AS:** Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social

**FAM-IE:** Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa

**FARSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y Asistencia Social

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**FISE:** Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

**FONASA:** Fondo Nacional de Salud

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa

**HCG:** Hospital Civil de Guadalajara

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**IMSS-Bienestar:** Instituto Mexicano del Seguro Social - Bienestar  
**INAFED:** Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa  
**INEA:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos  
**INEEJAD:** Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultos  
**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía  
**INFEJAL:** Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco  
**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal  
**LFAIS:** Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
**LFTSE:** Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado  
**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
**LGDS:** Ley General de Desarrollo Social  
**LGE: Ley General de Educación**  
**LGPEs:** Ley General para la Protección de la Salud  
**LOPS:** Ley Orgánica de los Servicios de Salud  
**MEVyT:** Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo  
**MIDS:** Matriz de Indicadores para Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño  
**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados  
**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible  
**ONU:** Organización de las Naciones Unidas  
**OPD:** Organismo Público Descentralizado  
**PAE:** Programa Anual de Evaluación  
**PEGD:** Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo  
**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación  
**PND:** Plan Nacional de Desarrollo  
**POA:** Programa de Obra Anual  
**PP:** Programa Presupuestario  
**PPN:** Programa de Prioridad Nacional  
**PRODIM:** Proyectos de Desarrollo Institucional Municipal  
**PSDS:** Plan Sectorial de Desarrollo Social  
**ROP:** Reglas de Operación  
**SANe:** Sistema de Administración de la Nómina Educativa  
**SEJ:** Secretaría de Educación Jalisco  
**SEP:** Secretaría de Educación Pública  
**SEPLO:** Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial  
**SF:** Secretaría de Finanzas  
**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
**SHP:** Secretaría de Hacienda Pública  
**SIGED:** Sistema de Información y Gestión Educativa  
**SICAM:** Sistema de Información de Cáncer de Mama  
**SIOP:** Secretaría de Infraestructura y Obra Pública  
**SNS:** Sistema Nacional de Salud

**SPPC:** Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana  
**SPSS:** Statistical Package for the Social Sciences  
**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos  
**SRPIDS:** Sistema de Registro de Proyectos de Inversión en Desarrollo Social  
**SS:** Secretaría de Salud  
**SSJ:** Servicios de Salud Jalisco  
**TdR:** Términos de Referencia  
**TESOFE:** Tesorería de la Federación  
**UdeG:** Universidad de Guadalajara  
**UEG:** Unidad Ejecutora de Gasto  
**ZAP:** Zonas de Atención Prioritaria